

**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY Y LA
RELACIÓN CON EL CONSUMO DE DROGAS**

**PROFESOR GUÍA: PABLO MIRANDA CORTÉS
ALUMNA: MACARENA ARACELI RIQUELME DÍAZ**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL**

Santiago, 2005

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	16
Objetivo General N° 1	16
Objetivos Específicos	16
Objetivo General N° 2	17
Objetivos Específicos	17
HIPÓTESIS CORRELACIONALES	18
ESTRUCTURA METODOLOGICA	19
Tipo de Diseño	19
Tipo de Investigación	19
Tipo de Estudio	19
Técnicas de Recolección de Datos	20
Selección de la Muestra	20
Sistema de Análisis de los Datos	22
Variables de Estudio	22
I. PARTE:	
MARCO TEÓRICO	23

Capítulo I:

Una Etapa de Transición en el Desarrollo del Ser Humano.

Entre la Niñez y el Ser Adultos	24
1. Adolescentes y Adolescencia	24
1.1 Indicadores de la Adolescencia	26
2. Aspectos Psicológicos Relacionados con los Cambios Físicos en la Adolescencia	28
2.1 Efectos de la maduración temprana y la maduración tardía	28
3. Desarrollo Cognoscitivo en la Adolescencia	29
3.1 Madurez cognitiva: La etapa de las operaciones formales de Piaget	31
3.2 Desarrollo Cognitivo según Lev Vigotsky	32
4. Características Típicas del Pensamiento de los Adolescentes	34

Capítulo II:

Contexto Social en el cual se Desarrolla el Adolescente

1. La Familia y su Importancia en el desarrollo de los Adolescentes	37
2. Adolescentes, Educación y Escuela	44
3. Los Adolescentes y la pertenencia a Grupos de Pares	50
4. Los Adolescentes y la vida en comunidad	58

Capítulo III:

Adolescencia y Participación en Hechos que Constituyen Delitos

1. Teorías Respecto de la Etiología de la Delincuencia	61
2. La Participación juvenil en Hechos Delictivos y Condiciones Sociales de Riesgo	64

<u>Capítulo IV:</u>	
Consumo de Drogas en Adolescentes	72
1. Drogas y Globalización	72
2. Adolescentes y Consumo de Drogas	75
2.1 Causas y funciones del consumo de sustancias psicoactivas	76
2.2 Grupos de Niños(as) y Adolescentes, donde se promueven Patrones de Consumo	78
2.3 Familias y jóvenes consumidores de drogas	79
II. PARTE:	
MARCO REFERENCIAL	83
<u>Capítulo V:</u>	
El Servicio Nacional de Menores y su Trabajo Directo con Adolescentes Infractores de Ley y Consumidores de Drogas	84
1. Orientaciones técnicas de SENAME para un modelo de intervención en Centros de Observación y Diagnóstico (COD)	87
2. Orientaciones técnicas de SENAME para la intervención con adolescentes infractores de ley / consumidores de drogas	95
<u>Capítulo VI:</u>	
Respuestas Internacionales y Nacionales para la Intervención con Adolescentes Infractores de Ley	106
1. El Derecho de los Menores de Edad a la Justicia	106
2. Sistema de Justicia en el Ámbito de Países Occidentales	109
3. Proyecto: Responsabilidad Penal Juvenil en Chile. Año 2002	113
III. PARTE:	
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	121

<u>Capítulo VII:</u>	
Condiciones Sociales de los Adolescentes: Relación entre las Infracciones de Ley y el Consumo de Drogas.	122
<u>Capítulo VIII:</u>	
Relación entre las Infracciones de Ley y el Consumo de Drogas: Problemáticas Individuales, Familiares, Comunitarias y Sociales	170
1. Presentación y Análisis de los Resultados	171
1.1 Caracterización de los Sujetos	171
1.2 Categorías Temáticas	181
2. Reflexión General	199
CONCLUSIONES	201
APORTES DEL TRABAJO SOCIAL	213
BIBLIOGRAFÍA	217
ANEXOS	224
1. Definición de las Variables	225
2. Operacionalización de las Variables	229
3. Instrumentos	232
4. Principales Drogas	243

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se ha propuesto investigar cuantitativa y cualitativamente la posible asociación entre las transgresiones a la ley y el consumo de drogas en adolescentes que se encuentran en el rango de edad de 14 a 17 años y que han participado de hechos que constituyen delito, por lo cual se encuentran privados de libertad en el Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán. Además se indagará la influencia de las condiciones sociales, como factores asociados del contexto en el que se desarrollan los adolescentes, como la pobreza, las comunas en riesgo social, la situación educacional, los grupos de pares y las relaciones familiares.

Es importante destacar el carácter cualitativo dentro del estudio, ya que investigaremos la opinión, el conocimiento, el significado y la problematización de los jóvenes consumidores de drogas e infractores de ley con respecto a ambas condiciones sociales de riesgo.

En éste sentido podemos observar que las situaciones ha investigar son parte del proceso de globalización que no sólo esta viviendo nuestra sociedad, sino el mundo por completo, debido a que nos definimos a partir del consumismo, el éxito económico y el individualismo, características que pueden abarcar a parte importante de nuestra juventud en el deseo de ser cada día mejores, alcanzado metas a partir de cualquier método.

Frente a ello debemos considerar el crecimiento de la delincuencia de forma general, y de la participación de jóvenes en infracciones de ley particularmente, cuyo fenómeno nos afecta y aumenta cada día. Dicho incremento de los actos delictivos se refleja en el estudio de Fundación Paz Ciudadana, donde podemos señalar, de acuerdo a la evolución de las aprehensiones por robo con violencia, que existe un aumento en el período 1995 – 2001. Se observa que mientras en 1995 los aprehendidos adultos eran

el 62,7% y los menores eran de 37,3%; en el año 2001 la cifra se invierte y aumenta negativamente, con 48,6% de aprehendidos adultos y un 51,4% de aprehendidos menores de edad (Carabineros de Chile; 1995 – 2001). Esto nos demuestra, que efectivamente hemos sido testigos de un proceso de evolución de la participación de los adolescentes en transgresiones a la ley penal.

Al analizar la composición al interior de las aprehensiones de menores, se puede observar que el grueso de los aprehendidos son menores ubicados en el tramo 15 a 19 años de edad y sólo una pequeña parte corresponde al tramo de 10 a 14 años. Por ello debemos considerar fundamental investigar el tramo de 14 a 17 años de edad, ya que es allí donde se observan los cambios descritos. Así, mientras en 1995 las aprehensiones en el tramo 15 a 19 años de edad constituían cerca del 86% del total de aprehensiones de menores de 19 años, en el año 2001 esta cifra se eleva a casi el 89% (Ibid).

A modo de dimensionar el problema de forma más explicativa; el total de la población de nuestro país es de 15.116.435 habitantes, de los cuales 1.055.047 son adolescentes de ambos sexos de 14 a 18 años de edad a nivel nacional, de donde 67.419 han sido aprehendidos por carabineros para el año 2001, de los cuales 15.182 han ingresado a la red SENAME y donde 13.294 son varones y 1.888 son mujeres (Andrade; 2005).

.....Debemos considerar que la delincuencia es una de las preocupaciones centrales de la ciudadanía, más aún cuando el infractor es una persona joven y el delito no es sólo el robo, sino robo con violencia, robo con intimidación, robo con fuerza, hurto, lesiones, homicidios, entre otros (ONG CIDETS; 2003:7)

A partir de las estadísticas expuestas con anterioridad podemos reiterar que la participación en hechos que constituyen delitos en nuestra juventud tiende a aumentar día a día, pero debemos considerar que las soluciones no son únicas. Se necesita de políticas públicas integrales que resuelvan el problema. En sí, las políticas públicas

deben apuntar al perfeccionamiento de las actuales políticas o bien a diseñar nuevas frente a posibles vacíos existentes. Esto se reflejaría y lograría con el proyecto de ley “Responsabilidad Penal Juvenil”, que tiene como eje principal el no proteger al joven ante sus faltas cometidas, sino que éstos sean sancionados acorde a la gravedad de los actos delictuales en que han participado, respondiendo ante la comunidad y su(s) víctima(s). Como otro factor importante dentro del proyecto de ley, se respetarán los derechos de los adolescentes infractores de ley, ya que hace suyo lo establecido en el Artículo 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que establece: **Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad (Madariaga y Cillero; 1997).**

Con esto se adecúa nuestra legislación a la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, adoptada y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 44/25, del día 20 de noviembre de 1989, la cual entra en vigor en nuestro país el 02 de septiembre de 1990 (Ibid).

Junto a ello, otro fenómeno que es parte de nuestra sociedad y afecta directamente a niños, jóvenes y adultos, son las drogas en nuestro país, éste ha sido considerado como uno de los problemas más emergentes de la última década, ante la preocupación ciudadana y de las autoridades, que han implementado diversas acciones para conocer más acerca del fenómeno, como las posibles medidas a desarrollar y la coordinación intersectorial para aunar esfuerzos en los programas emprendidos frente al tema (CONACE; 2001). La información que se manejaba a fines de la década de los '80 era muy incipiente. Sólo algunos esfuerzos de entidades e instituciones no gubernamentales comenzaban a dar las primeras luces de alerta de uno de los

fenómenos más preocupantes que viviría nuestro país en las décadas venideras. Justamente esta carencia de información fidedigna, actualizada y zonificada geográficamente respecto al fenómeno droga, es lo que lleva a los Gobiernos de la Concertación a generar una entidad especializada que permita abordar el tema desde una perspectiva científica y social. De esta forma en el año 1993 se crea el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE. Ésta entidad tiene como objetivo principal considerar el fenómeno desde el ámbito intersectorial, involucrando a la mayor cantidad posible de actores, dimensiones y perspectivas.

Es así, que mediante las estadísticas arrojadas por el V Estudio Nacional de Drogas de CONACE del año 2002, la tasa de consumo reciente, es decir, la prevalencia del último año de drogas ilícitas alcanza el 5.68%, representando alrededor de 476 mil personas. Tal como los estudios de años anteriores, la droga ilícita más consumida es la marihuana, con una tasa de consumo en la población general de 5.17%. Luego se encuentra el Clorhidrato de Cocaína con 1.57% y de Pasta Base de Cocaína con un 0.51%. La tasa de uso reciente de drogas sin prescripción médica, alcanza el 4.33%. Finalmente los solventes o inhalantes alcanzaron una prevalencia de consumo de último año de 0.25% (CONACE, Ministerio del Interior; 2003).

Es importante destacar que el uso de drogas esta fuertemente concentrado en los jóvenes a diferencia de los menores de edad y los adultos. Los menores de edad corresponden al tramo de 12 a 18 años y los adultos al de 25 a 34 años, los que alcanzan una tasa de consumo de alrededor de un 8.0%, mientras que la de los jóvenes, representados por el tramo de 19 a 25 años alcanza un 16%. Al plantear el nivel de consumo entre sexos, los hombres presentan una tasa más elevada de un 9.27% frente a un 2.20% en las mujeres.

El V Estudio Nacional de Drogas nos revela al igual que informes anteriores, que las drogas están presentes en todos los niveles socioeconómicos. El consumo de marihuana se presenta en todos los niveles con un 5.0%. El uso de clorhidrato de cocaína, en cambio, aumenta en los niveles socioeconómicos medio y bajo, mientras,

que la tasa de consumo de pasta base de cocaína es mucho mayor en el nivel socioeconómico bajo, con una diferencia con el nivel socioeconómico alto de 8:1. Datos que adquieren aún más relevancia si consideramos que un porcentaje importante de los jóvenes infractores de ley pertenecientes a la red SENAME, provienen del sector socioeconómico bajo (Estadísticas de SENAME; 2001) y se encuentran consumiendo en mayor cantidad drogas duras como el clorhidrato de cocaína y la pasta base de cocaína.

Los antecedentes existentes de la realidad de los adolescentes infractores de ley y el probable consumo de drogas, permiten señalar, que en términos de distribución territorial la prevalencia del consumo se concentra en algunas regiones del país. Es así como, en la Primera Región, del total de infractores vigentes a Diciembre del 2001 el 77.9% presentaba problemas de drogas. En la V Región, de la población de infractores, el 83.1% presentaba problemas con drogas, en la VIII Región el 83.4% estaba comprometido con el uso de sustancias, mientras en la Región Metropolitana el porcentaje alcanzaba al 89.4% de los adolescentes infractores, cifra notablemente superior (Ibid).

En nuestra sociedad, es claro, que son restringidas las posibilidades de optar a un cambio en el actuar consumidor de los adolescentes que provienen de sectores socioeconómicos bajos, respecto de jóvenes que también presentan consumo, pero que pertenecen a sectores socioeconómicos medio y alto, porque si bien hay factores de riesgo que se presentan en la comunidad y en las familias sin considerar los niveles económicos, algunos se intensifican en los sectores más pobres de nuestra sociedad, como la carencia o mal uso de los lugares de recreación, microtráfico y consumo de drogas, delincuencia, violencia callejera, pandillas, bajos salarios y/o cesantía, entre otros.

No sólo debemos considerar como un factor elemental para realizar nuestra investigación las estadísticas que nos muestran cifras relevantes frente a la participación de adolescentes en infracciones de ley y el consumo de drogas, ya que

aparece como otro agente fundamental las condiciones o soporte social en que viven nuestros jóvenes y que pueden influir en su proceder, a partir de sus propias perspectivas, entendiendo el soporte social como el lugar de residencia, la socialización con su grupo de pares, el nivel educacional y económico y por último lo no menos importante; la relación que existe entre el joven y su familia.

Se produce una mayor preocupación frente a estos temas cuando el soporte social esta deteriorado, convirtiéndose en **pobreza juvenil**, según lo establece un estudio encargado a la consultora A & D a solicitud del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en Santiago en el año 2002, los que plantean dicha pobreza a partir de una serie de complejidades sociales y culturales, que según nuestro parecer, localizadas en condiciones territoriales y sociales de vulnerabilidad, tienden a generar matices de aún mayor envergadura. En sí, es una insuficiencia o carencia de soporte social, entendido éste como la red de relaciones humanas que presta asistencia afectiva y práctica al joven en su vida cotidiana (FOSIS, Consultora A & D; 2002).

Al plantear un posible deterioro de las condiciones o soporte social en que se desenvuelven los jóvenes consumidores de drogas e infractores de la ley penal, nos referimos a: (Ibid)

- a) El deterioro del mundo local como espacio de despliegue de una sociabilidad comunitaria que aporte a un sentido básico de pertenencia con el entorno, específicamente en comunas que consideramos vulnerables.
- b) Jóvenes considerados marginales y por ende estigmatizados más allá de reconocer algún cambio en sus características, entendiendo la marginalidad como aquello que se encuentra fuera de la norma y no cumple con lo que la sociedad espera, no dando espacio ni confianza para un cambio.

- c) Una socialización callejera, que suele ser negativa por el lugar en que se desenvuelven, pero que entrega al joven los espacios para desarrollarse entre su grupo de pares, encontrar una identidad y ser validado como tal.
- d) Un sistema escolar homogeneizante sin capacidad de diálogo con diversas culturas juveniles, que por ende poseen características específicas, como por ejemplo; consumidores de drogas e infractores de ley. Si bien existen escuelas dirigidas a jóvenes con dicho perfil, son mínimas y no cuentan con los recursos necesarios que debiese otorgar el Estado para que aumenten sus plazas de atención.
- e) Existe un retraimiento de la familia como núcleo de sociabilidad, debido fundamentalmente a la ausencia afectiva de los padres y/o material, especialmente por la inserción en el mercado laboral de ambos padres o conflictos intrafamiliares que deterioran las relaciones del núcleo familiar y cuyo impacto es el abandono de los hijos(as) de uno de los progenitores y en algunos casos de ambos.
- f) Por último, la imposibilidad de los servicios públicos para ofrecer soportes institucionales capaces de generar un cambio integral en el joven que se encuentra en riesgo social.

Finalmente, a pesar de que contamos con información acerca de ambas problemáticas sociales “Consumo de Drogas e Infracciones a la Ley Penal”, se hace necesario establecer una investigación de carácter cuantitativo y cualitativo, que rescate respuestas estadísticas y que involucre la percepción que tienen los propios actores acerca de los temas que los afectan en el desarrollo de sus vidas. Además investigando la posible relación que se puede originar entre ambas problemáticas sociales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dos problemáticas sociales acechan constantemente a nuestra sociedad, teniendo la posibilidad de ser parte de las diferentes etapas del desarrollo humano: Infancia – Adolescencia y Adulthood, no necesariamente se inician en una etapa específica, sino cuando menos lo esperamos se encuentran presentes en nuestras vidas, hablamos de la participación en hechos delictivos y el consumo de drogas.

Ambas problemáticas sociales; consumo de drogas y participación en transgresiones a la ley, específicamente de adolescentes, constituyen temas a los que día a día se les intenta dar una mayor, efectiva y constante importancia, un ejemplo claro son los cambios realizados en las Orientaciones Técnicas para el Trabajo con Adolescentes Infractores de Ley y Consumidores de Drogas en SENAME o el Proyecto de Responsabilidad Penal Juvenil, que tienen como fin generar un proceso de cambio en el actuar de los adolescentes con un perfil determinado.

En los medios de comunicación y opinión pública la participación de jóvenes en infracciones de ley penal y en el consumo de drogas han tomado fuerzas a partir de la acumulación de hechos en un período determinado, como continuas situaciones de violencia, que conllevan a robos con fuerza en lugares habitados, homicidios, robos con intimidación, robos con violencia, etc., aparentemente bajo la necesidad de consumir sustancias ilícitas, que pueden provocar placer, calma, euforia, valentía, temor, entre otros, en el consumidor. Las autoridades bajo estos parámetros anuncian medidas inmediatas para la rehabilitación e inserción del adolescente a la sociedad, tomando vida un círculo vicioso bajo la pérdida de libertad del adolescente e intentando modificar el proceso de participación en hechos ilícitos, pero el ambiente cotidiano de los adolescentes, al encontrarse en libertad, continúa en un constante riesgo social.

Resulta fundamental conocer la percepción, opinión y significado que tienen los jóvenes partícipes de infracciones a la ley penal y posibles consumidores de drogas frente a la potencial relación que se puede generar entre una y otra problemática social. Es por ello que se plantea el siguiente problema a resolver:

¿Existe relación entre el consumo de drogas y las infracciones a la ley penal que llevan a cabo jóvenes de 14 a 17 años de edad, pertenecientes a la Región Metropolitana y que son parte de la red SENAME, específicamente del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán?

A partir de los resultados que nos arroje nuestra investigación, conoceremos la realidad que viven los adolescentes que se encuentran privados de libertad por haber infringido la ley, la cual tendrá diversas características, tanto a nivel individual, familiar, comunitario y social.

Debemos forjarnos metas, tratando de que en un futuro no lejano, jóvenes en riesgo social sean reconocidos como aquellos que aportaron al cumplimiento de sus sueños, para más tarde ser adultos responsables y felices. A la vez conozcamos aquello tan expuesto por los medios públicos y desconocido bajo la propia realidad del joven que cuenta con dicho perfil, pasando de víctimas de la sociedad a victimarios de ella.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Pertener a comunas en riesgo social genera una posibilidad mayor en el joven de consumir drogas y/o participar de hechos ilícitos?
2. ¿Encontrarse en condición de pobreza otorga una mayor posibilidad de participar en infracciones de ley y consumo de drogas?
3. ¿Las amistades con las que se relaciona el joven pueden inducirlo al consumo de drogas y a la participación en transgresiones a la ley?
4. ¿Un bajo nivel de escolaridad afecta el desarrollo de la vida cotidiana del joven, conduciéndolo al consumo de drogas y/o a las infracciones de ley penal?
5. ¿La relación que tiene el joven con su familia, es determinante en la decisión de consumir drogas y participar de infracciones a la ley penal?
6. ¿Los jóvenes conocen los riesgos sociales y físicos a los que están expuestos al consumir drogas e involucrarse en hechos delictivos?
7. ¿Los jóvenes consideran problemática su situación de consumidores de drogas e infractores de ley penal?
8. ¿Los jóvenes atribuyen su participación en hechos delictuales y el consumo de drogas a un pasaje relevante de sus vidas?
9. ¿Los jóvenes ante el planteamiento "Participación en Infracciones de ley penal y Consumo de Drogas", observan relación?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General N° 1

Determinar los factores que intervienen en la posible correlación entre el consumo de drogas y la participación en infracciones a la ley penal por jóvenes de 14 a 17 años de edad, que habitan en la Región Metropolitana y son parte de la red SENAME, específicamente del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán.

Objetivos Específicos

1.1.-Identificar la incidencia de la condición de pobreza en los jóvenes, como un factor de riesgo asociado al consumo de drogas y a la participación en infracciones de ley.

1.2.-Establecer si pertenecer a comunas en riesgo social de la Región Metropolitana es un posible elemento de riesgo para los jóvenes, asociado al consumo de drogas y a la comisión de hechos ilícitos.

1.3.-Identificar si la amistad con el grupo de pares es un factor de riesgo asociado al consumo de drogas y a la participación en hechos de carácter delictuales.

1.4.-Señalar la incidencia de la situación educacional en los jóvenes como un factor de riesgo asociado para que consuman drogas y trasgredan la ley penal.

1.5.-Establecer si la relación de los jóvenes con sus familias es un componente de riesgo asociado al consumo de drogas y a la participación en transgresiones a la ley penal.

Objetivo General N° 2

Identificar la percepción de los jóvenes de 14 a 17 años de edad, pertenecientes a la red SENAME, específicamente al Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán, frente al establecimiento de elementos que relacionen la comisión de delito con el consumo de drogas.

Objetivos Específicos

2.1.- Determinar la actitud que tienen los jóvenes partícipes de infracciones de ley y consumidores de drogas, ante ambas situaciones.

2.2.- Identificar las posibles causas a qué los jóvenes atribuyen su consumo de drogas y participación en hechos delictuales.

2.3.- Establecer el posible conocimiento por parte de los jóvenes ante los efectos que produce en ellos y su familia el transgredir la ley y ser consumidores de drogas.

HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL

H1.-Pertener al nivel socioeconómico bajo, se relaciona con la posibilidad de participar en hechos que constituyen delito para mejorar su calidad de vida, y consumo de drogas.

H2.-La relación familiar deteriorada del joven se asocia a la posibilidad de consumir drogas e involucrarse en hechos delictivos.

H3.-El participar en infracciones de ley y consumir drogas se asocia a la entrega de identidad y validez en el joven ante su grupo de pares.

H4.-Estar fuera del sistema escolar no se asocia con las posibilidades de transgredir la ley y ser un joven consumidor de drogas.

H5.-Los jóvenes problematizan la participación en infracciones de ley y el consumo de drogas.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

TIPO DE DISEÑO

El diseño es **no experimental**, donde los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad, no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no son provocadas intencionalmente por el investigador. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Transeccional, se recolectan datos en un sólo momento. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de **carácter Correlacional**, ya que pretende medir o determinar, la posible relación que puede existir entre dos variables X.....Y, para luego analizar lo que se observó. La relación puede ser positiva o negativa. Las variables de la investigación serán aplicadas a una población determinada, en este caso “Jóvenes Infractores de Ley y Consumidores de Drogas, cuyas edades fluctúan entre los 14 y 17 años 11 meses de edad, pertenecientes a la Red SENAME, específicamente al Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán”.

TIPO DE ESTUDIO

Cuantitativo; estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

Cualitativo; se rescata la experiencia, considerando que cada una de ellas es única. Trataremos de comprender a los jóvenes en su propio marco referencial, es decir, su realidad como la experimentan. Además, al utilizar este tipo de estudio el investigador debe apartar sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones para poder trabajar con los sujetos a investigar, sin influenciar con su forma de pensar.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuesta: Se utiliza para realizar una recopilación de información masiva de carácter cuantitativo, a una población determinada que deseamos conocer y a partir de la cual pueden derivar intervenciones con respecto a lo que se investigó.

Focus Group: Se plantea una o más preguntas “claves” a un grupo de personas (15 participantes) que se convocan con anterioridad, generándose una conversación en la cual hay objetivos que se deben ir desarrollando a medida que los participantes den a conocer su experiencia o forma de pensar frente al determinado tema.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Unidad de Análisis

Hombres de 14 a 17 años 11 meses de edad, infractores de ley y posibles consumidores de drogas, que han ingresado por orden del tribunal competente al estar acusados de infringir la ley al Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán, formando parte de la red SENAME. Los jóvenes habitan en la Región Metropolitana.

Universo

75 hombres de 14 a 17 años de edad, que se encuentran privados de libertad debido a su participación en infracciones a la ley penal en el Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán. Todos los jóvenes pertenecen a la Región Metropolitana.

Muestra Cuantitativa

No se calculará una muestra cuantitativa representativa del universo, debido a que éste es pequeño, es decir, se trabajará con el 100% del universo. Por lo cual a los 75 sujetos beneficiarios pertenecientes al universo se les aplicará el Instrumento de Recolección de Datos “Encuesta”.

Muestra Cualitativa

Será **no probabilística de sujetos tipo**; la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de él que hace la muestra. El procedimiento depende del proceso de toma de decisiones.

Los que participarán de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos de carácter cualitativo “Focus Group” serán 15 jóvenes, pertenecientes a las tres casas del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán, quienes serán elegidos para participar a partir del siguiente perfil:

- a. Cuatro jóvenes de 14 años, cuatro jóvenes de 15 años, cuatro jóvenes de 16 años y tres jóvenes de 17 años de edad.
- b. Delitos diversos (graves y no graves).
- c. Consumidor de drogas ilícitas.
- d. Dos ingresos como mínimo al Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán.
- e. Jóvenes pertenecientes a comunas en riesgo social de la Región Metropolitana (norte, sur, este, oeste).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Programa Computacional SPSS

Se utilizará con el fin de analizar estadísticamente los datos arrojados por la Encuesta.

Matriz de Análisis de Contenido

Se utilizará para analizar los temas representativos obtenidos en el Focus Group.

VARIABLES DEL ESTUDIO

1. Percepción de los adolescentes
2. Perfil Socioeconómico.
3. Infracción a la Ley
4. Consumo de Drogas

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

Una etapa de transición en el desarrollo del ser humano. Entre la niñez y el ser adulto.

Una de las etapas del desarrollo humano más relevante de la vida, donde se generan y visualizan cambios internos y externos en las personas, pretendiendo alcanzar la madurez física y cognitiva, es “**la adolescencia**”.

Los cambios que se observan en ésta etapa son en el ámbito mental y físico, afectando ambos el camino que el individuo trazará para el porvenir. Es en éste proceso que se definen nuestros valores, sueños, pensamientos, entre otros, ya que nos encontramos en una constante búsqueda de nuestra identidad individual.

Finalmente debemos entender la adolescencia como un proceso de oportunidades para el desarrollo positivo o negativo de nuestra forma de pensar y actuar, dependiente de las experiencias de vida que les corresponde vivir a cada individuo en su proceso evolutivo de crecimiento.

1.- ADOLESCENTES Y ADOLESCENCIA

Debemos entender la adolescencia como una etapa del desarrollo humano, clave en la construcción de las identidades, que está marcada por características biológicas, que incluye cambios físicos y hormonales, además, por características psicológicas determinadas por cambios en el comportamiento, y por características sociales y culturales sujetas a lo que ésta socialmente definido para los y las adolescentes. Dichos cambios influyen enormemente en el desarrollo integral de éstos, debido a que las características sociales y culturales en las que se encuentran insertos desde sus primeros años de vida influyen directamente en el molde psicológico y físico de cada

joven. Es por ello que podemos decir, que los(as) adolescentes llegan a ser lo que son o a definir su personalidad y actuar, a través de los constantes procesos que viven en su etapa de crecimiento.

Es relevante considerar al adolescente como miembro de un sistema familiar y social que lo condiciona en un proceso de socialización que se inicia desde el momento de nacer, mediante el cual incorpora valores, creencias, modalidades afectivas y cognitivas a partir de los cuales construirá su forma de ver la vida, es decir, la subjetividad y la objetividad, se relacionarán con el entorno y darán respuesta a los estímulos que de éste provengan. A partir de ello creemos que el niño(a) que crezca en un ambiente social deteriorado, sea éste familiar y/o comunitario, tiene crecientes posibilidades de ser un adolescente en riesgo social, ya que los valores, creencias, modalidades afectivas y cognitivas se verán afectadas por ello.

Es así, que debemos considerar, que éste sujeto, denominado adolescente, ha tenido experiencias diversas en el curso de su vida, las que interpretan y comprenden sobre la base del mismo proceso de socialización que están viviendo y de las oportunidades ofrecidas.

Sin embargo, es posible reconocer algunas regularidades esperadas de esta etapa vital, como el fortalecimiento de las relaciones con los iguales o grupo de pares; el cuestionamiento de la autoridad y de las instituciones; la exploración y búsqueda de nuevas experiencias; la definición de un futuro o proyecto que responda a las expectativas familiares y sociales; la maduración e inicio de la experiencia sexual, entre otras (Área Tratamiento y Rehabilitación de CONACE; 2004).

La adolescencia se define como un período de transición entre la niñez y la edad adulta, igual que otros períodos de transición en la vida, como el comienzo de la educación formal, los que implican cambios significativos en una o más áreas del desarrollo. En si, es un período crítico, un tiempo de creciente disconformidad entre la mayoría de los jóvenes que están en la búsqueda de una vida adulta productiva y

satisfactoria, y una minoría con dificultades para manejar problemas importantes (Papalia y Wendkos Olds; 1997). Los adolescentes que reciben ayuda para superar los peligros que encuentran en el camino pueden contar con un futuro brillante, y los que no cuentan con dichos recursos deberán vivir experiencias que marcarán sus vidas, no olvidando, que siempre estará la posibilidad de superarlas.

Por lo general, se considera que la etapa de la adolescencia, que convierte al niño en adolescente, comienza en la pubertad, el proceso que lleva a la madurez sexual, cuando una persona es capaz de reproducirse. Aunque los cambios físicos de esta época de la vida son trascendentales, no surgen de una sola vez al final de la niñez. La pubertad es parte de un largo y complicado proceso que comienza desde antes de nacer. Los cambios biológicos que señalan el final de la niñez producen un rápido crecimiento en estatura y peso, cambios en la forma y proporciones del cuerpo, y el logro de la madurez sexual. La adolescencia también es un proceso social y emocional. Se considera que dura casi una década: comienza alrededor de los 12 años y termina hacia los 20. Sin embargo, sus cimientos se inician mucho antes y sus consecuencias psicológicas continúan mucho después.

1.1.- Indicadores de la Adolescencia

Papalia y Wendkos Olds, en el año 1993, señalan que la adolescencia temprana es la transición para salir de la niñez, y la adolescencia posterior, la transición hacia la edad adulta. Ninguno de estos períodos está demarcado de forma abrupta. Antes del siglo XX, los niños ingresaban al mundo de los adultos cuando maduraban físicamente o cuando comenzaban a aprender algún arte u oficio, pero en la actualidad el inicio de la edad adulta es menos claro, considerando que hay jóvenes de 12 a 15 años de edad que sus experiencias de vida superan las de un joven de 21, debido a que sus caminos han sido heterogéneos, siendo estos positivos o negativos en el transcurso de la vida.

Una razón es que la pubertad empieza a una edad más temprana que en otras épocas, de manera que es más largo el tiempo entre la pubertad y la edad adulta. En segundo lugar, la complejidad de la sociedad actual exige más tiempo para la educación, lo cual

pospone la llegada para ser adulto. Como tercera razón, en las sociedades industriales modernas existen pocos indicadores definitivos para establecer la edad adulta, a diferencia de las culturas tradicionales que, por lo general, marcan su llegada con ritos de ingreso a la edad (Ibid). El ritual puede llevarse a cabo a determinada edad, como el **bar mitzvah** y **bat mitzvah**, ritos judíos de consagración que se utilizan para dar la bienvenida a la sociedad adulta a los muchachos y chicas de 13 años de esa religión. También puede relacionarse con un hecho específico como la primera menstruación de la niña que las tribus Apaches celebran con un ritual de cuatro días de cánticos del alba hasta el anochecer.

Los jóvenes de Estados Unidos se consideran adultos a diferentes edades, según el indicador que utilicen. Existen varias definiciones legales sobre ser adulto: a los 18 años, las personas pueden casarse sin el consentimiento de los padres; a los 17 años pueden ingresar al ejército; de los 18 a los 21 años, de acuerdo con la ley de cada Estado, pueden firmar contratos. Según las definiciones sociológicas, las personas se consideran adultas cuando pueden mantenerse por sus propios medios o han elegido una carrera, se han casado o han organizado una familia. También existen definiciones psicológicas, donde con frecuencia se considera que la madurez cognoscitiva coincide con la capacidad para el pensamiento abstracto. La madurez emocional puede depender de logros como descubrir la propia identidad, independizarse de los padres, desarrollar un sistema de valores y establecer relaciones maduras de amistad y amor. Algunas personas nunca dejan la adolescencia, no importa cual sea su edad cronológica.

2.- ASPECTOS PSICOLÓGICOS RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS FÍSICOS EN LA ADOLESCENCIA

La adolescencia es quizá la época más complicada de todo el ciclo de vida. Los adolescentes son muy conscientes y están seguros de que todo el mundo los observa; entre tanto, sus cuerpos continuamente los traicionan. Sin embargo, la adolescencia también ofrece nuevas oportunidades que los jóvenes abordan de diferentes maneras. No sorprende que los enormes cambios físicos de la adolescencia tengan muchas secuelas psicológicas. Especialmente significativas son las reacciones ante la madurez tardía, la llegada de la menstruación y los cambios en el aspecto físico.

2.1.- Efectos de la maduración temprana y la maduración tardía

Una de las grandes singularidades de la adolescencia es el conflicto entre el anhelo de un joven por encontrar su propia identidad, formando un YO ÚNICO, y el arrollador deseo de ser exactamente igual a sus amigos. Cualquier cosa que aleje al joven del grupo puede ser inquietante, y los adolescentes a menudo se descomponen si su madurez sexual llega mucho antes o mucho después que la de su grupo de pares. Aunque ni la madurez temprana ni la madurez tardía son necesariamente una ventaja o una desventaja, la época en que se alcanza puede tener efectos psicológicos.

Una investigación ha encontrado que los muchachos que maduran rápido son más equilibrados, calmados, amables, populares entre sus compañeros(as), presentan tendencias al liderazgo y son menos impulsivos de quienes maduran tarde. Otros estudios han demostrado que les preocupa ser agradables, y son más cautelosos y más apegados a las reglas y a las rutinas (Ibid). Se ha encontrado que quienes maduran tarde se sienten más desadaptados, rechazados y dominados; son más dependientes, agresivos e inseguros; se revelan más en contra de sus padres y tienen un concepto bajo de sí mismos (Mussen y Jones, 1957; Peskin, 1967, 1973; Siegel, 1982. Citados por Papalia y Wendkos Olds; ibid.). Aunque algunos estudios han demostrado que los muchachos que maduran pronto conservan una ventaja inicial en

su desempeño cognoscitivo hacia el final de la adolescencia y en la edad adulta (Gross y Duke, 1980; Tanner, 1978. Citado por Papalia y Wendkos Olds; ibid).

Existen aspectos a favor y en contra de ambas situaciones. A los muchachos les agrada madurar pronto y quienes lo hacen parecen beneficiarse en su autoestima (Alsaker, 1992; Clausen, 1975. Citado por Papalia y Wendkos Olds; ibid). Al ser más musculosos que los chicos que maduran tarde, son más fuertes y tienen mejor desempeño en los deportes y una imagen corporal más favorable. Además, tienen una ventaja en el tiempo, ya que logran el mismo nivel de madurez que las chicas de su edad (Blyth y otros, 1981. Citados por Papalia y Wendkos Olds; ibid).

Sin embargo, en algunas ocasiones la maduración temprana tiene complicaciones porque exige que los muchachos actúen con la madurez que aparentan. Estos chicos cuentan con muy poco tiempo para prepararse para los cambios de la adolescencia. Quienes maduran más tarde pueden ser y actuar durante más tiempo como niños, beneficiándose de un tiempo de niñez más largo en el que no tienen que afrontar las exigencias de la adolescencia. Pueden volverse más flexibles al tener que adaptarse a los problemas de ser más pequeños y con un aspecto más aniñado que sus compañeros (Livson y Peskin, 1980. Citado por Papalia y Wendkos Olds; ibid)

3.- DESARROLLO COGNOSCITIVO EN LA ADOLESCENCIA

La cognición hace referencia a los procesos y productos internos de la mente que llevan al conocimiento. Incluye la actividad mental – memoria, simbolización, categorización, solución de problemas, creación, fantasía, incluso los sueños. Esta lista se podría ampliar fácilmente, en tanto que los procesos mentales inciden prácticamente en toda la actividad del ser humano (Berk; 1999).

Entre las grandes contribuciones de los teóricos Jean Piaget y Vigotsky, está la visión de la cognición humana como un conjunto integrado de capacidades de razonamiento que se desarrollan juntas y que pueden ser aplicadas a cualquier tarea. En sí, es el ser

humano el que construye sus propias estructuras cognitivas. La teoría de Piaget sobre la etapa del desarrollo cognitivo continúa como una de las posturas dominantes en el siglo XX. Otra es la teoría sociocultural de Lev Semenovich Vigotsky, la que si bien presenta diferencias con la anterior, éstas son pequeñas y complementarias.

A los 14 años los jóvenes están llenos de dudas. Con anterioridad, solían tener opiniones claras acerca de todo, opiniones que casi siempre reflejan las ideas y pensamientos de los padres, como por ejemplo sobre religión, política, estándares morales y valores. Sin embargo en éste período las ideas sobre las que estaban seguros ya no son suficientes. Las opiniones de los padres no parecen tan verdaderas y ya no responden a todas las preguntas. Mucho parece posible pero otro tanto no está claro (Ibid) ¿En dónde se encuentra la verdad? Es la pregunta continua de esta etapa.

Las verdades que tomarán para sí mismos los jóvenes surgirán de su propio desarrollo cognitivo, el cual se presenta dentro de un importante desarrollo social. Hay jóvenes que tienen suerte: crecen dentro de una familia que los sabe educar, con padres que los aman y guían su camino a través de la vida, incluso después de la separación y / o divorcio. El vecindario donde viven es seguro, las escuelas donde estudian son buenas, han recibido atención médica cuando lo necesitan, y todas sus expectativas son avanzar en su educación tanto como les sea posible y asegurarse un empleo bien remunerado. Pero existe la otra cara. Muchos jóvenes no cuentan con el entorno antes descrito que los apoye. En algunos casos, el hogar, el vecindario, la escuela y otras instituciones sociales aumentan los peligros en la vida de los muchachos y reducen sus oportunidades de progreso. Como lo expreso Joel F. Handler, presidente del panel on High – Risk Youth, el prefacio del informe Losing Generations:

.....Los ambientes de alto riesgo no aparecen simplemente: son el resultado de la acumulación de políticas y opciones que determinan si las familias tendrán ingresos adecuados a sus necesidades, si el vecindario en donde viven es seguro o peligroso, si las escuelas son capaces de enseñar, si cuentan con servicios de atención en salud; en síntesis, si los jóvenes cuentan con ayudas u obstáculos para crecer (Handler, 1993: vii – viii).

3.1.- Madurez Cognitiva: La etapa de las operaciones formales de Piaget

La explicación que predomina acerca de la naturaleza de los cambios en la forma de pensar de los adolescentes se debe a Jean Piaget. De acuerdo con éste investigador, los adolescentes entran al nivel más elevado del desarrollo cognoscitivo, el cual denominó Operaciones Formales, y que está marcado por la capacidad para el pensamiento abstracto.

Operaciones Formales; es la terminología de Piaget, la etapa final del desarrollo cognoscitivo que se caracteriza por la capacidad de pensar en términos abstractos.

Naturaleza de la Operaciones Formales. Llegar al nivel de las operaciones formales permite a los adolescentes contar con una nueva forma de manipular u operar la información. En la etapa de las Operaciones Concretas, los niños pueden pensar con lógica solamente con respecto a lo concreto, aquí y ahora. Los adolescentes ya no tienen esos límites. Ahora pueden manejar abstracciones, comprobar hipótesis y ver posibilidades infinitas. Sin olvidar que aquellos jóvenes que no se desarrollan en los ambientes antes descritos, con escasa o sin estimulación desde sus primeros años de vida, con carencia de afecto fraternal, desertores escolares, entre otros, se mantienen en un nivel de pensamiento concreto, donde todo lo que observan, piensan y dicen se encuentra limitado por el hecho concreto, sin poder analizar lo que se les presenta o lo que han vivido.

Este avance abre muchas puertas. Permite que los jóvenes analicen doctrinas políticas y filosóficas y que, en ocasiones, formulen nuevas teorías para reformar a la sociedad; incluso les permite reconocer que en algunas situaciones no hay respuestas definitivas. La capacidad para pensar en términos abstractos también tiene ramificaciones emocionales. En edades anteriores, los niños pueden amar a un padre y odiar a un compañero. Ahora “el adolescente puede amar la libertad u odiar la explotación. El adolescente a desarrollado un nuevo modo de vida: lo posible y lo ideal cautivan la mente y el sentimiento” (H. Ginsburg y Opper, 1979, p.201. Citado por Papalia y Wendkos Olds; op. cit).

En pocas palabras, buena parte de la niñez parece ser una lucha para captar el mundo cómo es y los adolescentes se vuelven consecuentes de cómo podría ser el mundo.

3.2.- Desarrollo Cognitivo según Lev Vigotsky:

Como mencionamos con anterioridad existe la teoría de Vigotsky, referida también a la evolución cognitiva de las personas, basada en el desarrollo humano a partir de la cultura entregada por un educador, desde el momento de su nacimiento.

Así, para Vigotsky, el desarrollo humano es definido por la interiorización de los instrumentos y signos existentes en la cultura que nos rodea cotidianamente en el transcurso de nuestras vidas, más aun en las etapas de la infancia y específicamente en la adolescencia, ya que los seres humanos nos encontramos en una constante búsqueda del aprendizaje para resolver nuestras dudas. Al asimilar los instrumentos y signos, éstos a su vez modifican dialécticamente la estructura de la conducta externa, ya que contamos con nuevos conocimientos. De esta manera se plantea que las funciones psicológicas superiores, son de origen socio-cultural y emergen de procesos psicológicos elementales, de origen biológico a través de la interacción con los miembros más experimentados de la cultura que los rodea cotidianamente (Manosalva Mena; 2000).

En este sentido, podemos señalar que Vigotsky plantea la actividad de las personas completamente significada por el medio, la que a la vez internaliza modificando sus funciones psicológicas iniciales. Al llegar a la adolescencia seguirá recibiendo la suficiente información para su desarrollo mental, internalizando patrones de interacción social del medio en el que se desarrolla habitualmente y la construcción de la conciencia como incorporación de la cultura, a través de la relación con los otros. Pero esto no se da de forma espontánea. Para que esto fuera posible el ser humano tuvo que inventar el más grande de los instrumentos, es decir, el lenguaje.

En la vida del niño, el lenguaje es inicialmente una estructura que le permite comunicarse con el otro, pero luego es incorporado a los sistemas internos,

transformándose en un instrumento fundamental de la mediación. En otras palabras para Vigotsky, la mediación semiótica es la que provoca el desarrollo de los procesos cognitivos a etapas cada vez más superiores (Ibid).

De aquí postula, a diferencia de otros teóricos, que el aprendizaje y desarrollo están interrelacionados desde los primeros días de vida del ser humano.

Vigotsky plantea dos niveles de desarrollo de la inteligencia (Ibid):

- a. Zona de desarrollo real del niño, es el nivel actual que posee el niño para sus respuestas.
- b. Zona de desarrollo potencial de la inteligencia, son las actividades que el niño puede realizar con ayuda y apoyo de otras personas o con instrumentos mediadores externos.

Ante ello hace referencia a: “la única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo”. Aseveración que no puede pensar en el desarrollo humano sin aprendizaje. Pero el aprendizaje no produce desarrollo en cualquier circunstancia, sino sólo cuando el niño ha alcanzado un determinado nivel de desarrollo potencial. Por lo tanto la enseñanza debe consistir en el logro de aprendizajes por parte del niño, que le permitan hacer real el nivel de desarrollo potencial.

....El aprendizaje no es en si mismo desarrollo, pero una correcta organización del aprendizaje del niño lleva al desarrollo mental, activa todo un grupo de procesos de desarrollo y esta activación no podría producirse sin el aprendizaje. Por ello, el aprendizaje es un momento intrínsecamente necesario y universal para que se desarrolle en el niño esas características humanas no naturales, sino formadas históricamente (Vigotsky. 1934: 57).

Ante ello, podemos mencionar que el adolescente se formará psicológicamente a partir de la enseñanza entregada durante el transcurso de su crecimiento por un educador, ya que sin educación no hay desarrollo.

Si bien ambos autores participan de la idea, como explicamos con anterioridad, que es el ser humano el que construye sus propias estructuras cognitivas, podemos decir que se dan algunas diferencias que son más bien complementarias que antagónicas. Mientras Piaget supone el proceso de desarrollo como un proceso espontáneo, Vigotsky plantea que la construcción de las estructuras cognitivas son el resultado de la presión ejercida por la educación, es decir, que el desarrollo del ser humano es un proceso provocado por la educación.

En fin, para Vigotsky, sin educación no hay desarrollo humano y para Piaget la educación se limita a facilitar este desarrollo. En este sentido señalamos, que para Piaget el educador es un facilitador, mientras que para Vigotsky es un provocador de aprendizaje.

4.- CARACTERÍSTICAS TÍPICAS DEL PENSAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES

Si los adultos pueden observar el comportamiento de los adolescentes, a veces complicado y en ocasiones alocado, dentro del marco descrito por el psicólogo David Elkind (1984), podrán entender mejor el comportamiento mismo y los procesos del pensamiento subyacentes en él. Con base en su trabajo clínico con adolescentes y sus familias, Elkind trazo algunos comportamientos y actitudes típicas que surgen de sus aventuras sin experiencia dentro del pensamiento abstracto (Papalia y Wendkos Olds; op. cit).

- a. Encontrar fallas en las figuras de autoridad.** Con su nueva capacidad para imaginar un mundo ideal, los adolescentes comprenden que las personas que una vez reverenciaron caen de su pedestal y los jóvenes se sienten impulsados a decirlo alto y con frecuencia. Los padres o adultos responsables que no toman las

críticas a título personal, sino que las consideran como parte de una etapa de crecimiento en el desarrollo cognoscitivo y social, podrán responder a esos comentarios sin ofenderse y, a veces, con sentido del humor, reconociendo que nada ni nadie son perfectos.

- b. Tendencia a discutir.** A menudo los adolescentes utilizan la discusión como una manera de practicar nuevas destrezas para explorar los matices de un tema y presentar un caso desde su punto de vista. Si los padres de los adolescentes los animan y participan en debates acerca de sus principios, mientras evitan con sumo cuidado llevar la discusión a título personal, pueden ayudar al adolescente a acrecentar sus capacidades de razonamiento sin crear riñas familiares.
- c. Indecisión.** Los adolescentes tienen problemas para ajustar sus mentes incluso con cosas muy sencillas porque son más conscientes de las nuevas opciones que les ofrece la vida. Los jóvenes pueden medir las consecuencias de su decisión durante horas, aunque esa decisión no cambiará sustancialmente su vida.
- d. Hipocresía aparente.** A menudo los adolescentes no reconocen la diferencia entre expresar un ideal y buscarlo. El joven marcha en una protesta contra la polución mientras arroja basura a la calle y / o protesta con agresividad a favor de la paz. Parte del crecimiento incluye comprender que “pensar no hace las cosas”, que los valores deben vivirse para lograr el cambio.
- e. Autoconciencia.** La autoconciencia extrema de los jóvenes consiste en un observador que existe sólo en su mente, quien está preocupado como ellos por su conducta y por sus pensamientos. Los adolescentes pueden ponerse en la mente de otras personas: pueden pensar acerca de lo que alguien más piensa. Sin embargo, como tienen problemas para distinguir entre lo que les interesa a ellos y lo que le interesa a los demás, suponen que los demás piensan de ellos igual que ellos mismos.

La autoconciencia es abrumadora en la adolescencia, por ello es importante evitar poner en ridículo a los jóvenes en público o criticarlos ante estas situaciones.

- f. **Centrarse en sí mismos.** Elkind utiliza el término *mito personal* para describir la creencia de los adolescentes de que ellos son especiales, de que su experiencia es única y que no están sujetos a las reglas que rigen el resto del mundo. Éste egocentrismo juvenil se muestra fuertemente en la adolescencia temprana y se convierte en la base de buena parte del comportamiento autodestructivo, porque los jóvenes piensan que se hallan protegidos mágicamente contra los peligros. Un muchacho piensa que no puede morir en un accidente de carretera, los adolescentes piensan que ellos no pueden quedar atrapados por las drogas. La frase utilizada por Elkind para expresar esta situación es: “Estas cosas les suceden solamente a otras personas, no a mí”.

No se debe olvidar que en otras investigaciones se ha encontrado que la mayoría de las personas, de cualquier edad, son demasiado optimistas para evaluar peligros potenciales, al igual que los adolescentes. (Ibid).

Es así, que podemos decir; de cómo todo proceso de desarrollo, que debe por naturaleza vivir el ser humano, influye en el actuar de nuestro futuro, ya que el crecimiento no es sólo físico sino mental, creándose la capacidad de distinguir entre aquello que es beneficioso para nosotros y la sociedad y lo que no. Debemos considerar que dentro de estas “decisiones” influye potencialmente el contexto familiar y social cotidiano en el cual crece el joven, ya que estos se pueden transformar en importantes factores de riesgo.

CAPÍTULO II

Contexto Social en el cual se desarrolla el adolescente.

Daremos cuenta del contexto social en el cual se desenvuelven los jóvenes cotidianamente. La familia y su importancia elemental en el desarrollo físico y mental desde el momento del nacimiento de los individuos, además mencionaremos como la educación que se entrega en los establecimientos educacionales hacia los niños(as) y adolescentes es un complemento a la entregada por el núcleo familiar, al igual como puede ser perjudicial. Un elemento complementario es, además, el grupo de pares a los que pertenecen las personas durante su adolescencia, donde buscan identidad, respeto y amistad, muchas veces tratando de suplir las carencias que se les presentan en sus familias. Y por último señalaremos la influencia que puede tener la comunidad en las conductas o actuar de los jóvenes, ya sea de forma positiva o negativa.

1.- LA FAMILIA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES

El núcleo familiar es el contexto donde se van a producir los primeros aprendizajes del ser humano, iniciándose en la persona la construcción de diferentes nociones sobre el mundo y la sociedad que lo rodea. Estas primeras experiencias de relación social le sirven al niño(a) y adolescente para sus futuras relaciones con el contexto social que ya no sólo corresponderá a la familia.

Frente a ello podemos referir, que la familia es un elemento indispensable para el desarrollo del individuo, representa la matriz psicosocial desde el útero, el nacimiento y más allá. En sí, la familia es el medio natural por el cual se genera, organiza y mantiene la vida del ser humano. Podemos decir que éste no sólo muere al no ser alimentado y cuidado por alguien como el resto de los mamíferos, sino porque además,

necesita suministros emocionales que le abran la posibilidad de crear una estructura mental estable. La permanencia en su medio psicosocial inmediato, es un requisito importante para la estabilización personal del recién nacido, tanto a corto como a largo plazo.

La importancia de la familia en el desarrollo infantil y adolescente se basa en hallazgos de la Psicología como ciencia empírica y/o práctica y desde el psicoanálisis. Éste, desde Freud en adelante, nos a tratado de mostrar como la base familiar origina un sistema interactivo que desde el nacimiento hasta el fin de la adolescencia sirve para crear un aparato mental estable y resistente, es decir, llegar a una adaptación exitosa a pesar de circunstancias desafiantes o amenazadoras, con capacidad para la toma de decisiones autónoma y de poder enfrentar los desafíos y conflictos que el desarrollo de la vida trae consigo. La interacción comienza con el vínculo madre – hijo apropiado, y sigue con las relaciones familiares adecuadas, especialmente con el padre y hermanos(as).

Debemos entender a la familia como núcleo de la humanización, individuación y personalización. La **humanización** del recién nacido va a depender del establecimiento de un vínculo afectivo, que actúa a modo de cordón umbilical, intercambiando afectos y experiencias desde ambos polos, infantil y maternal, en forma constante. Luego, como un segundo proceso donde la familia es primordial es la **individuación**, donde entenderemos a la familia, específicamente a la pareja como el “continente” y a los hijos como el “contenido”, donde ambos sistemas deben construir y completar trayectos vitales. El continente, cimienta y enriquece su individuación haciéndose cargo de las funciones del sostén físico y psíquico del sistema contenido y de sí mismo. Ambas partes, deben ser un apoyo mutuo, en sí, auto - contenerse y contener. Por último se da el proceso de **personalización**, entendido como el producto de los acontecimientos de la interacción de la persona con su medio. Primero la familia, luego sus pares, la escuela y el medio social circundante. A través de este proceso el individuo se convierte en una persona como las demás, entre las demás, parecidos a ellos, sin ser ellos (Florenzano Urzúa; 2002).

Dentro de la evolución de las familias, éstas pasan por diferentes etapas en cuanto al desarrollo de los hijos(as), una de ellas es la adolescencia, donde se producen cambios físicos y mentales que deben ser guiados de la mano por un adulto responsable. Esta etapa se caracteriza por ser difícil para los jóvenes pero también para los adultos que se enfrentan a hijos(as) que desean tomar sus propias decisiones, no creyendo ya que la palabra de sus padres sea ley, creándose un conflicto de poder y autoridad, que repercute en el resto de los integrantes del núcleo familiar. Cuando el niño pasa a ser adolescente, debemos entender que los vínculos paternos – filiales sufren cambios decisivos, permitiendo la familia la autonomía mental del adolescente, sin dejar de sostenerlo emocionalmente para que pueda avanzar con seguridad en el mundo, ya que las experiencias que vivirá y adquirirá pueden ser negativas y positivas.

En sí, se inicia un proceso de independencia por parte de los jóvenes, generando más tensión en el núcleo familiar, ya que los hijos no se encuentran al alcance de la mirada de los padres o adultos responsables. Una salida con los amigos, ahora no significa sólo diversión, como el jugar a la pelota en la cuadra o pasaje donde se encuentra el hogar, sino una posible participación en acciones de riesgo. Si la familia hace frente a estos cambios en forma adecuada, el adolescente tomará un camino correcto, para forjar un futuro mejor. En caso contrario, si la familia no evoluciona junto con los cambios que experimentan los adolescentes, él podría desviar su camino, enfrentándose a dificultades para ser un adulto responsable y feliz, optando por algún tipo de conducta problemática, entre ellas la participación en hechos delictuales o el consumo de drogas, entre otras.

Puede suceder que los padres no se sientan preparados para enfrentar junto a sus hijos estos cambios, generándose impotencia, desesperación, rigidizando sus actitudes y exagerando el cumplimiento de las normas familiares. Dichas situaciones pueden llevar al adolescente al aislamiento de su familia e incluso de la sociedad y a un acercamiento con su grupo de pares, los que pueden influir de forma negativa y/o positiva en el comportamiento del o la joven, ya que se identifican y generan sentimientos de pertenencia para con ellos.

La década de los 10 años a los 20 comienza con un niño inserto en su familia, y seguramente apoyado en ella; termina con un adulto joven que ésta, muchas veces, ya listo para desempeñarse laboralmente y preparado para formar su propia familia. El cómo se desarrollen en el mundo laboral y en el cumplimiento de sus roles parentales va a depender de sí su crecimiento físico y psicológico se produjo en un ambiente rodeado de afecto, preocupación, responsabilidad, entre otros, no importando el tipo de familia a la que perteneció, si fue monoparental, biparental, reconstituida, extensa o conjunta, ampliada, etc., ya que todas pueden entregar lo necesario para un desarrollo equilibrado.

A continuación mencionaremos los tipos de familia más representativos para nuestra investigación. **Tipologías de la Familia** (Quinteros, citada por Miranda; 2001):

Monoparental: se produce con la desunión de la pareja, por muerte, por separación, porque uno de sus miembros se encuentra privado de libertad, e incluso porque la mujer sólo decide ser madre sin tener una pareja estable. Esta última opción suele darse en sectores principalmente medios.

Biparental: es conocida como la familia de nuestra sociedad. Se conforma por padres e hijos unidos por lazos de consanguinidad. Son personas que conviven bajo e mismo techo, por lo que se supone sus sentimientos son más fuertes. La familia nuclear o biparental suele darse en sectores urbanos o tradicionales.

Reconstituida: es integrada por una pareja, ambas personas suelen venir de una relación anterior, pueden haber hijos sólo de la mujer o sólo del hombre y en esta nueva unión nacen hijos de ambos. No siempre este tipo de familia tiene una dinámica familiar alterada.

Al conocer que existen diferentes tipos de familias, podemos decir, que cualquiera sean sus características y estructura sigue siendo el pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de los hijos(as). En ella recae la formación de la personalidad

de los hijos en desarrollo, debiendo ser el núcleo de acogida y de amor para el niño y el joven, promoviendo continuamente su integración a la sociedad. También existen familias que no cumplen en la actualidad sus roles responsablemente, el principal, ser la base para aprehender lo que significa la convivencia humana, ya que existen diversas problemáticas a nivel social y familiar que las afectan, como el bajo nivel socioeconómico, comunas en constante riesgo social, delincuencia, consumo de drogas lícitas e ilícitas, violencia callejera, desempleo o bajos salarios, entre otros.

Además la familia se constituye a partir de las siguientes dimensiones (Miranda P.; op. cit.):

a.- Esquema de transacciones e intercambios: la familia establece pautas para relacionarse, con quien, como, cuando, entre otros, o sea se crean ciertas formas de conductas y comportamientos dentro de la familia, estas son repetitivas a medida que estas pautas funcionan. Para que estas conductas se mantengan existen dos sistemas de coacción.

De tipo genérico: que se constituye por las reglas universales que gobiernan la organización de la familia, un ejemplo es el poder entre padres e hijos(as).

De tipo idiosincrásico: formado por las expectativas presentes y futuras entre los distintos miembros de la familia.

La familia al establecer pautas para relacionarse, debe también adaptarse a las circunstancias cambiantes de la vida, las que son internas y externas. Sino se cohesiona la familia sufre de desequilibrios, como la culpabilidad de algunos de sus miembros o que algunos de ellos no cumplen sus obligaciones, para mejorar estas situaciones se pide más lealtad de sus integrantes.

La mayoría de las veces dentro del núcleo familiar encontramos un chivo expiatorio, es decir, la persona catalogada como “la oveja negra”, ya que no cumple con las pautas establecidas por la familia.

b.- Características Organizacionales: la familia desempeña funciones vitales a través de subsistemas, que se forman por generaciones, sexo, intereses o funciones a cumplir, es decir, cada individuo se sitúa en diferentes subsistemas.

Subsistema Conyugal: cualquier tipo de hogar “hombre y mujer” que tengan descendencia. Entre los miembros hay complemento en las funciones que desempeñan, este complemento debe ser interdependiente, que les permita actuar en equipo. Deben superar los conflictos.

Subsistema Parental: es la relación que se da entre padres e hijos, debe basarse en la alianza y la socialización. Es decir, los padres deben entregar lo mismo a cada uno de sus hijos(as) sin hacer distinción alguna, ejemplo, la misma forma y cantidad de amor, entregarles lo mismo n cuanto a los recursos materiales, entre otros. Es frecuente a este subsistema se incorporen abuelos(as) y tíos(as).

Subsistema Fraternal: es el grupo de socialización entre los niños(as). En este subsistema los niños(as) aprenden a convivir, compartir e incluso competir, entre hermanos(as) y frecuentemente con los hijo(as) de sus tíos(as). El sistema parental sufre conflictos para ejercer control sobre ellos.

c.- Respuestas al Sistema de Estrés: cuando la familia sufre de presiones internas y externas puede llegar a niveles bajos, medios y altos de estrés.

Las presiones internas son los requerimientos emocionales o materiales de algunos miembros de la familia.

Las presiones externas son las demandas de instituciones sociales y económicas significativas en la familia, como la escuela, la universidad, las cuentas que se deben cancelar (luz, agua, teléfono, etc.), las deudas adquiridas, entre otras.

El estrés dentro de la familia puede provenir de cuatro fuentes:

1. Relación de un miembro de la familia con una persona extraña, que no pertenece al sistema familiar.
2. Relación estresante de la familia con demandas externas. Por ejemplo que el padre de familia pertenezca a un club deportivo y se despreocupe de la familia.
3. Estrés que se produce por momentos transitorios de la familia. Por ejemplo las bajas calificaciones estudiantiles de uno de los miembros, el desempleo de uno de sus integrantes, etc. Y por último;
4. El estrés que se produce por problemáticas de idiosincrasia, es decir por el temperamento o manera de ser que caracteriza a cada individuo que integra el núcleo familiar.

La repercusión que se produce por el estrés se denomina *resonancia*, es decir, el efecto que se produce en cada miembro de la familia luego de vivir un estrés.

Dichas dimensiones son fundamentales para el desarrollo equilibrado de sus integrantes, ya que hacen referencia, al modo de socialización, al respeto de los derechos y deberes de sus integrantes, a los roles que se deben cumplir, sin traspasarlos a otros miembros del núcleo y al como enfrentar las problemáticas que se presentan.

En la actualidad, la situación de las familias en Chile, al igual que en el resto del mundo, ha experimentado diversos cambios, tales como su rol en la sociedad, sus múltiples funciones, sus cambios en las formas de convivencia y condiciones de vida, etc. Sin embargo, a pesar de la diversidad y desigualdad social que presenta la familia en nuestro país, ésta mantiene su importancia como la principal modalidad de convivencia entre hombres y mujeres, y sigue siendo la aspiración de los chilenos(as) a

vivir y asociar la vida en familia a experiencias de afecto y bienestar. (SERNAM; 2001. Citado por Área Tratamiento y Rehabilitación de CONACE; op. cit).

La evidencia acumulada estos años, señala que la vida en familia no esta exenta de dificultades, especialmente referidas a la situación de desigualdad en el plano de las relaciones entre hombres y mujeres, tensiones en las relaciones de conyugalidad (pareja), la parentalidad (padres – hijos) y la relación persona – familia. En un segundo nivel de carácter externo se encuentran las influencias de las condiciones sociales, económicas y culturales que afectan el desempeño de las funciones de la familia, obstaculizando o posibilitando el desarrollo de sus miembros, o bien, poniéndolos en situación de riesgo social. En este ámbito las tensiones se establecen en la relación familia – sociedad, las cuales son especialmente visibles entre las familias de escasos recursos (CONACE; 2003. Citado por Área Tratamiento y Rehabilitación de CONACE; ibid).

2.- ADOLESCENTES, EDUCACIÓN Y ESCUELA

La educación entregada por los establecimientos educacionales tiene un papel primordial en la formación social vinculada al ámbito de la socialización en los niños(as) y adolescentes, como la capacidad de relacionarse, la adquisición de roles a cumplir, la integración creativa de la cultura a nuestras vidas, el desarrollo de la ciudadanía, entre otros. Junto a ello la educación esta asociada a la adquisición de competencias y habilidades que permita una adecuada inserción social de los jóvenes.

El Estado conceptualiza la definición de educación de la siguiente forma: la educación es el proceso mediante el cual la comunidad transmite su cultura y las personas se forman y desarrollan sus capacidades para participar plenamente de la vida en común. A lo largo de la historia, el contenido de la educación ha sido siempre, al mismo tiempo, moral y práctico. Reviste en parte la forma de valores y mandamientos, en parte es el cultivo de capacidades, conocimientos y habilidades. Sin embargo, más allá de todos los enfoques y necesidades sociales, en educación, lo fundamental es que prevalezca

que el centro del accionar educativo es el crecimiento y desarrollo de la persona, el sujeto de la acción educativa, en este caso, los niños y jóvenes (Collao O., Irrazabal R., Oyarzún A.; 1998).

Al entender lo que es la educación, una de las preguntas que debemos hacernos continuamente, dice relación con determinar hasta dónde el sistema educacional responde a los requerimientos que nuestra sociedad le hace. Ante ello abordaremos algunos aspectos evaluativos de nuestro sistema educacional, elementos que han estado presentes en estos últimos tres años y con los cuales se ha ido desarrollando la Reforma Educacional. Estas evaluaciones fueron realizadas por el Comité Técnico Asesor nombrado por el Presidente de la República Eduardo Frei en 1994. En dichas conclusiones las fortalezas de nuestro sistema educacional, a nivel de sociedad, que se anotan como relevantes son (Ibid):

- a. El crecimiento de la cobertura, con consecuencias directas en el aumento de los niveles de escolaridad de la población y en positivos incrementos entre generaciones.
- b. Los diversos programas públicos de apoyo al mejoramiento de la calidad y la equidad en la educación, los que han sido debidamente focalizados en los sectores más pobres o vulnerables de la población.
- c. La formación profesional de nivel superior de casi la totalidad de los docentes en ejercicio, pese a la heterogeneidad curricular de los institutos formadores.
- d. La experiencia adquirida en catorce años de los procesos de descentralización administrativo del sistema escolar, no obstante que no ha sido evaluada técnicamente.
- e. Un mecanismo nacional de medición de la calidad de la enseñanza básica y media, que sólo se aplica en algunos grados del sistema.

Y por el lado de las debilidades del sistema educacional, a nivel de nuestra sociedad en general, se distinguen (Ibid):

- a. Severos problemas en los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que muestran mediocres rendimientos, particularmente en la enseñanza subvencionada, que atiende a los niños y jóvenes de los grupos más pobres y del mundo rural, dando lugar de este modo a una desigualdad educativa que genera o agrava otras desigualdades.
- b. Diferencias socioculturales, geográficas, de género.
- c. Fuertes inadecuaciones en el currículo y en las prácticas pedagógicas cotidianas.
- d. Escasez de recursos materiales, técnicos y financieros que deben posibilitar el quehacer pedagógico.
- e. Una gestión del sistema y de los establecimientos que obstaculizan los procesos de formación.
- f. El anacronismo de sus contenidos, su falta de pertinencia y la tradicional orientación de sus modalidades en la educación media.

Estas evaluaciones hechas desde el Estado nos muestran las desventajas con las que cuentan las personas que pertenecen a un nivel socioeconómico desfavorable que acuden a la enseñanza subvencionada, depositando su confianza en los elementos teóricos y prácticos que se les entregará a los niños(as) y jóvenes, considerados el futuro de Chile, pero no estando en conocimiento que no se cuenta con los recursos necesarios para que la educación sea de calidad y no sólo de cantidad.

Al hablar de la escuela o el liceo, los debemos entender como el espacio que al recibir a nuestros niños(as) y jóvenes probablemente colaborarán con su proceso identitario,

pues allí encontrarán variados recursos humanos y materiales, que les otorgarán ideas con las cuales pueden establecer relaciones que colaboren a su desarrollo de sujeto juvenil y por ende a una transformación entre él y su medio, entre él y sus pares, entre él y su generación, entre él y su comunidad, de forma positiva. Un enfoque de educación que no comprenda y no involucre una perspectiva integral del sujeto juvenil, su entorno y sus claves culturales, no tendrá más efecto que el aportar a un buen nivel de instrucción y no al desarrollo integral. Pero si se incorpora la capacidad del sujeto juvenil y con ello sus formas de actuar y sentir, será posible tener una mayor seguridad acerca de las tareas, metas y desafíos significativos para cada sujeto y para los grupos de jóvenes, evitando la desmotivación, conductas problemáticas dentro de los establecimientos, deserción escolar, entre otros.

En la actualidad aún no se encuentra una vía fácil, agradable, atractiva, para educar a los adolescentes. La escuela si bien es un lugar de enseñanza, no es querida por los jóvenes a partir de lo entregado por sus profesores, sino porque puede ser un lugar adecuado para establecer amistades con personas de la misma edad que poseen intereses similares algunas veces y con ello generar espacios de convivencia fuera del hogar y del establecimiento educacional.

Podemos decir que la Escuela es una institución primaria o básica de socialización, considerando que el ingreso de las personas es en la etapa de la infancia y se mantienen durante toda la adolescencia. La socialización que se vive va más allá del ámbito educacional / académico, ya que permite el desarrollo de competencias sociales, el ajuste y equilibrio psicosocial y es un medio privilegiado para transmitir comportamientos positivos, evitando la participación de los niños y jóvenes en hechos de riesgo, siempre y cuando ésta cuente con las herramientas económicas y principalmente humanas para cumplir con ello.

La Organización Mundial de la Salud define a la escuela como un espacio con grandes potencialidades para la promoción de competencias psicosociales, para la educación en salud mental, para realizar intervención y para reconocer y orientar a tratamiento

profesional a los niños que lo necesiten (Área Tratamiento y Rehabilitación de CONACE; op. cit.).

En el proceso de formación y socialización de adolescentes la escuela cumple un rol fundamental en el desarrollo integral como individuos que pertenecen a un entorno social y en la adquisición de habilidades y destrezas que hacen aún más posible su incorporación a la sociedad. En sí, son un complemento de la educación entregada por el núcleo familiar.

El sistema educativo formal cuenta con importantes elementos que lo ponen en situación privilegiada para aportar a la formación y apoyo integral de sus educandos (alumnos(as)). Sin embargo, debemos considerar y comprender que en algunas oportunidades puede ser una fuente generadora de dificultades para los niños(as) y adolescentes. Por ende es necesario mencionar algunos aspectos ligados a las fortalezas y debilidades del sistema escolar formal, pensando exclusivamente en la influencia que puede tener en los educandos, haciendo énfasis en los adolescentes, desde la perspectiva de CONACE:

En cuanto a las fortalezas podemos señalar (Ibid):

- a. Los adolescentes asisten a la escuela en la edad en que se es más susceptibles de adquirir valores, actitudes y hábitos adecuados a su desarrollo personal y social.
- b. La información puede darse estructurada y fundamentada sobre los contenidos temáticos de los programas.
- c. Puede lograr la detección precoz de los jóvenes con problemas, dado su conocimiento y contacto permanente con ellos.
- d. Mantiene la comunicación permanente con sus educandos y familias, ya sea en forma individual y grupal.

- e. Puede orientar a sus alumnos en el uso productivo del tiempo libre.
- f. Cuenta con las instancias para valorar las capacidades de los alumnos y estimular su desarrollo.
- g. Se basa en una educación que se centra en el respeto, la tolerancia y la solidaridad de los integrantes de la comunidad escolar.

En cuanto a las debilidades, las que serían condiciones que influirán negativamente en los adolescentes, tenemos (Ibid):

- a. El sistema normativo de la escuela podría resultar muy autoritario o muy permisivo.
- b. El énfasis del currículo escolar podría estar puesto sólo en la entrega de información.
- c. El sistema podría valorar al individuo sólo por los resultados académicos y no estimular otros aspectos integrales de su desarrollo.
- d. Falta de alternativas de participación extraescolar.
- e. Escasa tolerancia y estigmatización frente a conductas o hechos específicos.
- f. Descoordinación o poca continuidad con las familias de los jóvenes.

En conclusión en el proceso de la adolescencia, una de las labores que se producen en esta etapa es la búsqueda de la identidad y la formación del proyecto particular de vida del presente y futuro, y es durante su permanencia en la escuela y la entrega de elementos para su educación, que vivencian este proceso de cambio.

Si un niño, niña o adolescente presenta dificultades en el establecimiento educacional, puede ser un síntoma de que algo le sucede al educando, ya sea en su interior o en el entorno que se desarrolla cotidianamente.

Los principales problemas que pueden observarse y que dan señales que algo negativo está ocurriendo en el individuo, clásicamente son: abandono escolar, fracaso escolar, descenso brusco en el rendimiento escolar y problemas de conducta (Ibid).

En éste sentido, podemos señalar que cabe la posibilidad que los jóvenes que incurren en acciones de riesgo, como el consumo de drogas, las infracciones a la ley penal, la violencia callejera, entre otros, han desertado del sistema escolar o no han concluido la mayoría de las veces sus estudios de enseñanza básica, no precisamente por los hechos antes mencionados, sino por las carencias afectivas y económicas que han vivenciado durante su desarrollo, no contando con el interés propio y el apoyo familiar para continuar en el sistema escolar.

3.- LOS ADOLESCENTES Y LA PERTENENCIA A GRUPOS DE PARES

Los primeros pares en influir en el niño están dentro de la familia: son sus hermanos(as). El sexo de éstos es de importancia para el desarrollo adolescente, en especial el de los hermanos mayores, quienes influyen desde temprano en el niño(a), sea directo, premiando o castigando sus conductas, o, sea indirectamente, proporcionándole un modelo. Se ha visto que la tendencia a tener amigos del mismo sexo o del opuesto, está ligado a la experiencia fraternal. El tener hermanos del otro sexo aumenta la preferencia por amistades heterosexuales (Berk; op. cit.).

Cuando hablamos de los amigos, la influencia de los pares en la conducta social es importante, especialmente en las tendencias a la agresión, valores, liderazgo, participación en actividades extraprogramáticas, elección de personas para que sean parte del grupo e identificaciones grupales. La elección de compañeros de clase, de

amigos en el barrio, etc., es muy determinante en el desarrollo individual a futuro, reforzando, a veces, los rasgos ya desarrollados dentro de la familia y otras distanciando al adolescente de éstos.

En este sentido podemos señalar que el espejo de los adolescentes frente a sus futuras identidades es el compuesto por el grupo de sus iguales. Éstos conforman redes sociales que, por un lado, aconsejan acerca de la solución de los problemas y que, por otro, ayudan a reafirmar la propia autoestima y apoyan desde de diversos puntos de vista. Los amigos son esenciales en esta etapa para elaborar la identidad definitiva, la que puede tomar un camino positivo o bien negativo, dependiendo de las conductas y sentimientos del grupo seleccionado por el joven.

Según estudios realizados en Costa Rica por Pérez A. (Citada por Florenzano Urzúa; op. cit.), los jóvenes pasan cada vez más tiempo entre ellos mismos, y menos con la familia, afirmando que progresivamente el papel socializador se ha desplazado desde los padres hacia los pares, los medios de comunicación masiva y la cultura callejera. En este sentido, una de las grandes preocupaciones de los padres debiese ser, las posibles influencias negativas de los grupos en los hijos, haciendo que éstos adopten valores distintos a los entregados por la familia. La evidencia práctica o empírica no avala tal posición o temor; plantea que en la mayoría de los casos los adolescentes orientan sus planes en las direcciones dirigidas por la familia, independientemente de que compartan su tiempo libre con el grupo de pares. Las decisiones cruciales, en temas tales como matrimonio, educación, religión, elección vocacional, etc., son en general, tomadas más en cuenta a la familia que las opiniones de los pares, considerando que esta familia se interese por el actuar y sentir de los adolescentes.

En sí, la capacidad de interactuar en grupo es un requisito fundamental y cada vez más necesario para una vida adulta satisfactoria, ya que la capacidad de adaptarse a la vida en grupo es un aporte al desarrollo personal equilibrado, propio y de la sociedad. Los grupos debiesen desempeñar un efecto positivo en el desarrollo del adolescente, pero no siempre es así, ya que los grupos de pares o amigos pueden estar enfrentados a

situaciones adversas, tanto a nivel familiar como social, al igual como lo mencionamos en “la familia”, es decir, habitar en comunas que se encuentran en constante riesgo social, nivel socioeconómico bajo, cesantía o salarios insuficientes, tráfico y consumo de drogas, delincuencia, violencia callejera, etc.

Clasificación de grupos en la adolescencia (Florenzano Urzúa; ibid):

Grupos informales: cuentan con menos integrantes y su cohesión y estabilidad menores. Pueden ser constituidos por unos pocos amigos íntimos o ampliarse en una red que llega a conformar una pandilla, “patota” o barra de amigos. Ayudan a aconsejar y desarrollar nuevas habilidades sociales. Tienden a ser poco permeables con otros grupos, interactuando poco con los demás al reunirse en espacios como el sistema escolar, reuniones sociales o fiestas donde participan jóvenes de otros lugares o de otros grupos. Predominan en ellos los vínculos de pertenencia grupal, y tienden a no abrirse para acoger o interactuar con otros posibles nuevos miembros.

Grupos Formales: tienen una orientación o misión pública explícitas, que los legitima y que les da una base objetiva para acoger a otros miembros. Esta misión define las actividades principales y las normas para implementarla. Pueden tener un número mucho más extenso de participantes, incorporando a menudo, amigos que previamente se han asociado informalmente. Muchas veces estos grupos se encuentran asesorados o dirigidos por adultos. Dentro de estas categorías tenemos las agrupaciones deportivas, religiosas, sociales, juveniles, scout, políticas, entre otras. Podemos decir que estos grupos le entregan la posibilidad al adolescente de poner en acción sus destrezas sociales que van adquiriendo y desarrollar su capacidad de liderazgo. Junto a ello amplían su círculo de amigos y conocidos, desarrollando una red de contactos con los pares de su misma edad, que, más tarde, se puede mantener al paso de los años y la llegada de la vida adulta.

La participación grupal por edad. Durante la pubertad, en los seres humanos, son especialmente frecuentes los grupos de pares del mismo sexo, denominados por

algunos como homosociales, para destacar el hecho de que la vinculación es grupal y social, más que una relación con fines homosexuales. Podemos decir que en esta etapa la persona asume una actitud defensiva y muchas veces opuesta hacia el otro sexo, ocultando el interés y la curiosidad.

La distinción grupal de acuerdo al sexo. En la cultura latinoamericana, particularmente, los grupos de jóvenes del sexo masculino, tienden a reunirse fuera del hogar, y a permitirse una expresión abierta de impulsos, sean agresivos, sean sexuales. Por lo general, inhiben la expresión emocional intensa. Los grupos femeninos prefieren la expresión íntima de emociones cercanas y prefieren en su mayoría las actividades caseras.

Frente a los grupos de pares antes mencionados, podemos decir que son grupos que van acorde con la sociedad que estamos viviendo, es decir, se desarrollan hacia lo socialmente correcto y aceptado en la actualidad y pueden gestarse tanto en las zonas rurales como urbanas, pero contamos con la otra parte, referida a jóvenes que se encuentran en situaciones diversas y distintas a lo que la mayoría enfrenta, lo que no quiere decir que excluya a los jóvenes que no tienen una conducta social problemática, además pertenecen a la urbanidad, hablamos de las denominadas **TRIBUS URBANAS**, es decir, las pandillas, bandas o simplemente grupos de adolescentes, que tienen características en común. Se visten relativamente de modo parecido, siguen hábitos comunes, sean positivos o negativos para nuestra sociedad, etc. En sí, se diferencian del resto de la juventud.

Las tribus urbanas se presentan como una respuesta social y simbólica, frente a la excesiva racionalidad burocrática de la vida actual, al aislamiento individualista a que nos someten las grandes ciudades, y a la frialdad de una sociedad extremadamente competitiva (Pere – Oriol Costa, Pérez Tornero y Tropea; 1997).

Frente a ello, podemos señalar, que en nuestro país han surgido cuestionamientos a ciertas manifestaciones juveniles que han venido paulatinamente asomándose y

adquiriendo fuerza en nuestras urbes. No está demás decir, que estas manifestaciones han sido catalogadas como situaciones problemas que escapan al control normativo de la sociedad, por lo tanto, han sido objeto de interrogantes, como formas de expresión juvenil, identificándolas, como fuente de peligro y riesgo para el orden social, con la utilización de rótulos como delincuentes, drogadictos, jóvenes pandilleros, apáticos, entre otras cosas (Zarzuri Cortés; 2000).

Ante ello podemos denominar a las tribus urbanas como microculturas juveniles, las que comienzan a ser estudiadas por los años 30, lo que se ha llamado dentro de la tradición sociológica, Escuela de Chicago o Escuela de Ecología Urbana, centrándose en temas, que en esa época eran considerados marginales, tales como la delincuencia, la marginación social, la prostitución, las culturas juveniles (pandillas, bandas); temáticas que emergen en el nuevo ecosistema urbano de Chicago (Ganter y Zarzuri; 1999. Citado por Zarzuri Cortés; *ibid*).

Siguiendo a Pérez Isla (Citado por Zarzuri Cortés; *ibid*), las relaciones sobre juventud y cultura han estado centradas en tres enfoques:

1. El primer enfoque está asociado a la Escuela de Chicago, que se va a interesar en las transformaciones que está sufriendo la ciudad producto de la modernización industrial. Aparece de esta manera, el concepto de subcultura juvenil, cuestión que posteriormente va a ser retomada por la Escuela de Estudios Culturales. Autores como Foot White, Trasher, trabajaron las bandas como subculturas juveniles que empiezan a proliferar en los espacios pequeños de la ciudad.
2. Un segundo enfoque surgirá a mediados de los años cincuenta asociado con el rock, el cual se convertirá en el centro de una nueva cultura juvenil asociada a la música, la cual será asumida por las industrias culturales, la que paradójicamente permitirá la emergencia de una cultura juvenil, centrada en el consumo.

3. Un tercer enfoque está relacionado con el concepto de contracultura juvenil, el cual fue utilizado por T. Roszak, destacándose la oposición de las culturas juveniles a la racionalidad propia de las sociedades modernas, las cuales van a cristalizar en una serie de movimientos a finales de los años setenta y principios de los setenta.

Por lo tanto, antes de estas manifestaciones o enfoques del mundo juvenil, cabe indicar que no había jóvenes que tuviesen una cultura propia, sino que se anexaban a los modelos culturales propios de los padres. Se visten de la misma forma que los adultos, escuchan la misma música, adoptan una estética adulta, aunque la edad los separe. Es la aparición de la celebración, los territorios propios para existir, la estética, entre otros, que se constituyen en rebeldía, es decir, en desafíos al mundo adulto.

Frente a ello, podemos señalar que las tribus urbanas, si bien tienen una definición en común, no son iguales, ya que cada una cuenta con su propia simbología, expresada en elementos materiales e inmateriales que los identifica, construyendo así, sus propios estilos juveniles.

Para la construcción de los propios estilos juveniles podemos destacar (Ibid):

El Lenguaje, es la expresión oral distinta a la de los adultos, realizan juegos e inversiones lingüísticas que marcan la diferencia con los otros

La música, la que se internaliza en el imaginario cultural juvenil, marcando las identidades grupales por su creatividad, ritmo, letra y estilo de las personas que la entregan al público. Un ejemplo es el rock, que se transformo en la primera música generacional.

La estética, la que identifica a los estilos juveniles mediante el pelo, la ropa, accesorios, entre otros.

Para dar a conocer aún más a la sociedad acerca del grupo al que se pertenece y sentirse mayormente identificados, recurren a implementos anexos a los antes mencionados, como las revistas, tatuajes, páginas en internet, documentales o vídeos, murales o graffitis, etc., con el fin último de reafirmarse.

Luego de conocer lo referido a las Tribus Urbanas de forma generalizada, nos evocaremos a nuestro país, Chile, donde conoceremos los siguientes grupos definidos (Matus Madrid; 2000):

Las pandillas juveniles se agrupan fundamentalmente a nivel de las poblaciones y de los sectores más pobres de las comunas del sector norte y sur de Santiago. Estas pandillas y grupos de esquina se constituyen en torno a diferentes intereses en donde se incluye la adhesión a las barras bravas de los clubes de fútbol más populares de Chile como son el Colo-Colo y la Universidad de Chile, la identificación con una tendencia musical, fundamentalmente el rap y el hip-hop, o la identificación con códigos de la subcultura delincinencial.

Grupos adherentes a un estilo musical; es un circuito de jóvenes pertenecientes a sectores medios y adheridos a estilos juveniles como el punk, la new wave, que antes se agrupaba en torno a sus comunas va reconstruyendo su circuito en torno a la ocupación de espacios territoriales mayores ubicados en el sector centro de Santiago, estos jóvenes salen de sus circuitos locales para ocupar espacios céntricos como son Plaza Italia y el Barrio Bellavista primero, y luego el sector del Parque Forestal ubicado atrás del Palacio de Bellas Artes. Lo mismo ocurre con adherentes a otras tendencias musicales alternativas como el tecno, el ambient quienes comienzan a agruparse en torno a espacios de consumo universal como son ciertos bares y discoteques del sector centro y poniente de Santiago.

Estilos Alternativos; son jóvenes que se reúnen cotidianamente en torno al consumo cultural de música, estética y espacios urbanos como bares y discoteques en el sector poniente de Santiago. Se caracteriza por el reciclaje y la mezcla de estilos y estéticas

juveniles preexistentes como son el punk, la new wave y el tecno.

Ante estas definiciones acerca de las tribus urbanas en Chile, cabe destacar aquellas agrupaciones juveniles donde se encuentran los jóvenes poblacionales “Pandillas Juveniles”, a los que se les presentan continuas dificultades en el desarrollo de sus vidas cotidianas, originándose la posibilidad que se involucren en conductas problemáticas. Nos referimos a la juventud urbano – popular, la que manifiesta mayores desigualdades frente a aquellos adolescentes que pertenecen a sectores más acomodados de nuestra sociedad. Dichos adolescentes deben lidiar diariamente con la pobreza, la delincuencia, el tráfico y consumo de drogas, la violencia callejera, la falta o mal uso de los lugares de recreación, un posible deterioro en las relaciones familiares, entre otros. Frente a ello recurren al amparo de su grupo de pares, donde los une un objetivo en común, el cual puede ser negativo u/o positivo, es decir, pueden buscar en conjunto una salida a las problemáticas sociales, como por ejemplo creando música hip – hop, la cual tiene un alto contenido social o bien pueden unir sus energías en torno a la participación en acciones de riesgo, como el consumo de drogas y los hechos delictuales. En fin, los grupos, si bien tienen un potencial positivo importante para el adolescente, también pueden tener un posible efecto deletéreo (contaminado), al actuar con grupos transgresores, rechazando las pautas sociales y autoafirmando ir en contra de la cultura socialmente aceptada. Estos grupos convocan a adolescentes que se sienten excluidos, diferentes o rechazados. Muchos jóvenes que no cumplen con los estándares de logros familiares o escolares encuentran grupos de este tipo que los acoge, y vuelcan en ellos sus frustraciones y sensación de limitación y baja autoestima. Se centran, muchas veces, en búsquedas de satisfacciones inmediatas, posesión de objetos y participación en situaciones que les permitan una sensación de pertenencia y un protagonismo social, dirigiendo su agresión hacia el medio externo, al cual sintieron como rechazante y excluyente.

4.- LOS ADOLESCENTES Y LA VIDA EN COMUNIDAD

La comunidad es un sistema social que posee organización y se encuentra capacitada para la toma de decisiones con el fin de alcanzar objetivos que se plantean ante la obtención de algún bien material o no material. En sí, es un territorio compuesto por muchas familias y grupos de vecinos que comparten las mismas problemáticas. La comunidad está conformada por diferentes generaciones, tanto niños(as), jóvenes, adultos y tercera edad, los que deben convivir en conjunto cotidianamente.

Al ser la comunidad un sistema social, debe resolver una alta contingencia derivada del número de personas que ahí habitan, desarrollando un sentido que pueda ser compartido por todos. Este sentido compartido tiene su origen en la toma de conciencia de que existen problemas que afectan a todo el hábitat y que una forma eficaz de resolverlos es conformando organizaciones funcionales a esos objetivos. Las organizaciones pueden presentar diversos grados de formalidad, desde juntas de vecinos con directivas y representantes conocidos, hasta pequeñas organizaciones por manzanas o clubes deportivos, cuyos integrantes pueden emprender acciones de alta influencia comunitaria, como habilitación de terrenos para canchas, dotación de alumbrado, pavimentación de calles y pasajes o habilitación de una plaza, beneficiando a todo el conjunto residencial (De la Puente, Torres, Muñoz, Sepúlveda y Ardite; 1993).

Las problemáticas que afectan a la comunidad y al vecindario en sí, pueden generarse en los distintos niveles socioeconómicos de nuestra sociedad, ya que las dificultades no hacen distinción económica.

Cabe mencionar la influencia, según lo propuesto por Norma Vasallos, que tiene la comunidad en sus individuos en relación al aspecto territorial compartido y también en los niveles de interrelación y comunicación que se establezcan al interior de ella (Vasallos; 1995).

En éste sentido podemos decir, que la comunidad influye directamente en las personas que en ella viven, por lo que la contribución que hace sobre sus miembros puede ser negativa o positiva, dependiendo del contexto que en ella se desarrolle. Al plantear la etapa de la adolescencia, la influencia de la comunidad es un agente mucho más importante, considerando que los jóvenes son permeables a factores internos y externos dentro de su desarrollo, ya que se encuentran en plena búsqueda del sentido a sus vidas. En cuanto a la influencia negativa, estos factores pueden ser el bajo nivel socioeconómico del sector y las carencias a las que deben enfrentar sus pobladores, el tráfico y consumo de drogas, la delincuencia, la cesantía, la falta o mal uso de los lugares destinados a la recreación, entre otros, provocando mayor posibilidad que los adolescentes se involucren en acciones de riesgo que comprometan su bienestar físico y mental. No debemos olvidar que también la comunidad influye positivamente, cuando hay organización, control y motivación en conjunto para enfrentar y apoyar a la juventud.

CAPÍTULO III

Adolescencia y Participación en Hechos que Constituyen Delitos

Estudiaremos las teorías que existen con respecto al origen de las infracciones de ley, haciendo referencia a Gary Becker, quien manifiesta como principal razón de la comisión del delito los beneficios dejados por la actividad delictual, considerando que éstos son mayores frente a un comportamiento dentro de lo socialmente aceptado. En cambio Merton propone una teoría que asume las circunstancias sociales, que se producen a partir de la necesidad del éxito que nos impone nuestra sociedad y el consumo excesivo de material entregado por los diversos medios de comunicación, convirtiéndose en necesidades básicas para vivir. Y por último el modelo de Sutherland que hace referencia a la asociación diferencial, la que sostiene que la conducta delictual se desarrolla en el contexto social en que se desenvuelve desde su infancia el sujeto, como por ejemplo, familia, vecinos, amigos, en sí, es un actuar aprendido del medio cotidiano en el que las personas se desarrollan.

Además se plantean las condiciones sociales de riesgo a las que se exponen diariamente las personas, como por ejemplo el Microtráfico de drogas en el barrio, las familias con relaciones deterioradas, la pobreza que circunda en los hogares, la deserción escolar, entre otros.

Finalmente observaremos aquellas características fundamentales de los jóvenes que se involucran en acciones infractoras de ley y cómo éste actuar les influye en su vida cotidiana, considerando las causas que llevan a los adolescentes a participar de los ilícitos y las consecuencias de ello.

1.- TEORIAS RESPECTO DE LA ETIOLOGIA DE LA DELINCUENCIA

La formulación de políticas preventivas frente al fenómeno de las transgresiones a la ley remite obligadamente a la necesidad de identificar a los eventuales sujetos de dichas políticas y al tema de definir sobre qué aspectos o variables de su condición se espera intervenir a través de diversos programas gubernamentales. Sin duda, los diversos autores clásicos y especialmente los más contemporáneos que han abordado el tema concuerdan en reconocer en la violencia y en los fenómenos delincuenciales una problemática multicausal, una situación compleja que no es conveniente reducir a un análisis simplista (Araya Moya y Sierra Cisternas; 2002).

Dependiendo del nivel de análisis que se utilice o de la disciplina científica desde la que se aborde el tema, las causas o factores asociados serán diversos y tendrán un grado variable de significación en el origen del fenómeno. De esta manera, haciendo referencia a un amplio abanico de circunstancias que rodean a un sujeto y a una sociedad, es posible clasificarlas según Vanderschueren en el año 2000, en: (Ibid)

1. Causas Sociales
2. Causas Institucionales y;
3. Causas del entorno urbano y físico

Algunas de estas causas, sin embargo, hacen referencia a aspectos facilitadores del fenómeno, elementos que influyen, tal vez, en que un delincuente pueda cometer participar frecuentemente de hechos delictuales o que un territorio esté especialmente vulnerable, en estos casos la observación está puesta sobre la víctima y no sobre los factores que han dado origen al fenómeno.

En la diversidad de análisis sobre el origen o motivación de esta conducta, destacaremos algunos modelos conocidos y que dan cuenta de las diferentes posturas teóricas que existen para abordar este tema (Ibid):

Un modelo explicativo conocido internacionalmente es el desarrollado por Gary Becker (Becker; 2000. Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; *ibid*). El autor sostiene que la conducta delictual estaría directamente relacionada con los incentivos o disuasivos que los sujetos adviertan. Así, si el sujeto estima que los beneficios de la actividad delictiva son más altos que las ganancias que reportan las actividades lícitas, aún considerando los costos o riesgos de las primeras, el sujeto optaría por involucrarse en hechos que constituyen delito. Becker expresa esto en una fórmula: $B - pC > W$, donde **B** representa cualquier beneficio financiero, físico o de otra naturaleza de la conducta delictiva; **C** expresa los costos que el delito representa para el delincuente; **p** es la probabilidad de ser castigado efectivamente y **W** son los beneficios que el sujeto obtendría en las actividades lícitas. Según este modelo, cuando las probabilidades de sanción y las penas aumentan y los beneficios de las actividades lícitas crecen, disminuirían las actividades delictuales. Situación que al llevar al contexto de nuestra sociedad, se estaría dando a partir de la Reforma Penal Juvenil, donde se busca sancionar al adolescente acorde al ilícito que a realizado, con el objeto que éste tome conciencia de su actuar y no desee volver a una situación similar, a excepción del aumento financiero al realizar actividades lícitas, ya que es sabido que las oportunidades laborales para adolescentes es baja y mal remunerada en comparación a lo que se obtiene al involucrarse en hechos delictuales.

Este modelo sitúa la atención en lo que llamaríamos **causas institucionales**. Es decir, se preocupan especialmente de convencer a los Estados de la necesidad del buen funcionamiento de las instituciones como medio efectivo de evitar los hechos ilícitos. Si bien diversos trabajos pueden demostrar la efectividad de medidas de control policial u otros mecanismos disuasivos en comunidades o ciudades específicas, es necesario advertir que en una mirada general y tomando un período de varios años, el fenómeno

delictual sigue una línea de tendencia al aumento o a recuperar las cifras originales luego de un tiempo de haber descendido producto de las medidas de control implementadas (Ibid).

Este tipo de modelos explicativos presumen una conducta racional guiada por la conveniencia, obviando las circunstancias sociales que rodean a estos sujetos.

Una teoría que asume las **circunstancias sociales** de los individuos en su complejidad económica - psicosocial es la que propone Merton (Merton; 1964. Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; *ibid*). En ella, el autor explica la conducta delictiva a partir de la necesidad de ciertos sujetos por cumplir determinadas metas de éxito económico que impone la sociedad. La condición social precaria de los sujetos, sin acceso a un trabajo que les reporte ingresos suficientes y sin oportunidades para alcanzar mejores niveles de vida, los impulsa a buscar una salida que es vista como la obtención de una gran cantidad de dinero que los sitúe en el status que les impone el medio. El acento en este modelo explicativo está puesto en la desigualdad como factor percusor de la conducta delictiva. No es la sola necesidad de sobrevivencia, sino que la necesidad subjetiva de acceder a un determinado nivel de valoración social. Modelo que reflejaría mayoritariamente la realidad de nuestra juventud que se ve involucrada en hechos delictivos, ya que a partir de éste comportamiento buscan mejorar su calidad de vida marcada por las carencias económicas, desde la necesidad alimenticia hasta el vivir con dignidad, en conjunto con la obtención de recursos materiales propios; como la vestimenta y las visitas a lugares de entretenimiento, que nuestros medios de comunicación transforman en una necesidad primordial, alcanzando así, el éxito.

Otro modelo clásico de explicación está presente en Sutherland (Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; *ibid*). Su tesis de la **asociación diferencial** asume un análisis sociológico-cultural, sosteniendo que la conducta delictual es aprendida en los grupos primarios de socialización, es decir, familia, vecinos, amigos: personas del entorno inmediato, que ya tienen inicio o especialización en esta conducta. Se trataría de una

subcultura que enseña a sus nuevos integrantes una forma de sobrevivencia y de relación con los otros. Frente a ello, también podríamos asociarlo a nuestra realidad, ya que la comunidad y la familia influye directamente en el crecimiento mental de los adolescentes, considerando que éstos se encuentran en plena búsqueda de su identidad, pudiendo tomar como referente al contexto que los rodea en su vida cotidiana, es decir, el sector donde viven, el que puede encontrarse en constante riesgo social, a partir del tráfico y consumo de drogas, de la delincuencia, entre otros, o en la familia puede existir uno o más integrantes que sean parte del medio delictivo.

Podemos señalar que las tres teorías presentadas se reflejan en nuestra sociedad, principalmente la que se relaciona con la desigualdad social y la que ve como ejemplo al contexto social y familiar en que los sujetos se desarrollan.

Finalmente, las condiciones de pobreza y riesgo social de algunos sectores, nos parecen especialmente adecuadas para el desarrollo de subculturas alternativas al sistema dominante como las Tribus Urbanas, específicamente las pandillas juveniles que se reúnen en torno a la participación en hechos delictivos, donde las condiciones de vida, la ausencia de incorporación a trabajos estables y bien remunerados, la escasa escolaridad y la segregación territorial, entre otros factores, se constituyen en elementos enajenantes del sistema y, por tanto, validadores de microclimas sociales ajenos a lo aceptado socialmente.

2.- LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN HECHOS DELICTIVOS Y CONDICIONES SOCIALES DE RIESGO

La mayoría de los niños(as) y adolescentes en un momento u otro “se portan mal”, realizando cosas que dañan a otros o así mismos. Si estas conductas se repiten, en especial, a edades tempranas, pueden ser diagnosticadas como problemas conductuales, como suelen identificarse en los establecimientos educacionales. Si

estas conductas más adelante llegan a problemáticas con la ley, dichos jóvenes serán catalogados como jóvenes infractores de ley.

Se hace necesario establecer que la sociología y específicamente la criminología han establecido que el delito o crimen, es un hecho social. Esto no quita que la experiencia del delito sea internalizado o sufrido como inaceptable por la víctima, pero al mismo tiempo necesario para sus victimarios (Barra; 2003 – 2004). Es el caso de nuestra juventud, la que hace necesaria su participación en hechos delictivos, obteniendo recursos materiales para la mejora de su calidad de vida.

Frente a ello, debemos entender a la Sociología como el estudio de los fenómenos socioculturales que surgen de la interacción entre los individuos y entre los individuos y el medio y a la Criminología como el estudio científico de los hechos criminales (Larousse Interactivo; 2002).

Una de las miradas tradicionales de la sociología es aquella que define la transgresión como la utilización de medios ilegítimos para la consecución de fines estructurados como lícitos, es decir, alcanzar a partir de la participación en hechos delictivos y la obtención del dinero, la mejora de la calidad de vida. Alternativamente surge el enfoque de la amplificación social o la teoría del etiquetamiento. La reacción social de etiquetamiento (catalogar a alguien de cierta forma) hacia el joven al cometer su primera infracción y las medidas aplicadas como represalias, provoca en vez del ajuste del joven a las expectativas sociales, una configuración de identidad ligada a la infracción de ley, como reacción a la desaprobación social. Los adolescentes al sentirse reprimidos, afirmarán aún más tal identidad; esto dado por la contra - respuesta del sujeto a la represión del delito y además por los mismos procesos de institucionalización que deben vivenciar (Barra; op. cit.).

Frente a ello, debemos entender la participación de los adolescentes en acciones que constituyen delitos como un hecho social que se genera en sociedades que sostienen desigualdades entre sus integrantes, situaciones que afectan no sólo a la víctima sino

al victimario, ya que éste suele ser catalogado como “joven delincuente”, a pesar que halla participado de su primera infracción de ley, lo que provocaría una rebelión y autoafirmación de su identidad delictiva.

Con los aportes dados por Barra y la investigadora: Al hablar de jóvenes infractores de ley, debemos considerar las siguientes características personales, que pueden ser factores de riesgo:

1. Jóvenes con dificultades a nivel educativo, como retraso escolar, deserción del sistema escolar, problemáticas de aprendizaje, analfabetismo, problemas conductuales que provocan inestabilidad escolar, a partir de frecuentes cambios de los centros de estudios.
2. El alto grado de impulsividad e hiperactividad de los jóvenes.
3. Adolescentes con problemas de salud mental, como trastornos psicológicos, problemas de conductas y trastornos psiquiátricos.
4. Jóvenes consumidores de de drogas lícitas e ilícitas.
5. Adolescentes víctimas de maltrato psicológico y/o físico, abuso sexual, entre otros.
6. Jóvenes parte del sistema de protección a menores en riesgo social, es decir, acogidos en centros de protección residenciales y ambulatorios.
7. Se pueden observar jóvenes huérfanos o que han abandonado su hogar.
8. Jóvenes que participan de la prostitución.

Y en lo que se refiere a las características del entorno familiar y social de dichos adolescentes, cabe destacar los siguientes factores de riesgo:

1. Adolescentes cuyas relaciones familiares se encuentran deterioradas, e incluso han debido asumir roles dentro de su núcleo familiar que no les corresponden.
2. Ausencia de padre o de madre, falta de control, carencia de una figura de autoridad, bajo nivel de afectividad.
3. Las pautas disciplinarias severas o inconsistentes de los padres o adultos responsables.
4. Recursos económicos insuficientes.
5. Algún miembro de la familia se dedica a actividades delictuales.
6. Consumo de drogas lícitas e ilícitas por algún integrante de la familia.
7. Maltrato físico y/o psicológico, del padre hacia la madre, de la madre hacia el padre o de ambos.
8. Dificultades de salud mental en algún miembro de la familia.
9. Prostitución por parte de algún integrante de la familia.
10. Entorno vecinal en riesgo social (delincuencia, tráfico y consumo de drogas, violencia, carencia o mal uso de lugares de recreación, etc.)

Por lo general, estas dificultades que mencionamos no se aprecian de forma aislada, con frecuencia, tienden a desarrollarse dos o más circunstancias, reforzándose

mutuamente y originando contextos de convivencia altamente críticos y riesgosos para el desarrollo de la adolescencia.

Junto a ello, complementarias a las teorías de Merton, Sutherland y Becker sobre el origen delictual, otros autores avalan y postulan la fuerte asociación de ciertas características familiares o el consumo de drogas con el fenómeno delictual (Gluck; 1956. Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; op. cit.). Este autor observa, al igual que lo mencionado con anterioridad, que la mayor parte de los jóvenes que participan de acciones de riesgo, específicamente en la comisión de un delito, provienen de familias desestructuradas, con padres con empleos ocasionales o subempleos e incluso cesantes, en muchos casos con la presencia de algún tipo de consumo, como el alcohol.

Las conclusiones a que han llegado algunos autores tienen sustento en investigaciones que ilustran con mayores antecedentes las condiciones asociadas al tema de la delincuencia. Estudios longitudinales desarrollados en EEUU, Inglaterra y Holanda han demostrado que de un conjunto de niños nacidos en un año determinado cerca de un 5% se convierte en jóvenes infractores de ley al llegar a la adolescencia. La caracterización de ellos demuestra que provienen mayoritariamente de familias que han experimentado dificultades socioeconómicas, habitan en viviendas pobres de sectores urbanos, fueron niños que vivieron una crianza inconsistente y descuidada, con conflictos parentales. Dentro de este grupo, los más comprometidos en conductas ilícitas suelen ser altamente impulsivos, con deteriorada inteligencia, pobre rendimiento escolar y/o deserción escolar (Farrington; 1998).

No obstante, al abordar el peso de las condiciones sociales en el origen de la delincuencia, es necesario advertir que la asociación que es posible establecer entre las condiciones sociales y el desarrollo de conductas delictuales es aún relativo. Existe la posibilidad que determinados sujetos se involucren en actos delictuales dependiendo de una variada gama de factores: familia o amigos vinculados a la actividad, deterioro en las relaciones, circunstancias extremas en un hecho fortuito, patologías

psiquiátricas, violencia, valores que sustenta el individuo u otros elementos de la situación personal. Suponemos que el actuar de los adolescentes, sea problemático o no se verá influenciado por las condiciones sociales en que viva una población determinada.

Cabe la posibilidad que las variables sociales en su interacción con aquellas circunstancias particulares de los individuos, tengan un efecto potenciador de una conducta problemática - delictual, que tal vez se produciría con menor intensidad en estratos medios y altos, debido a los recursos económicos con los que cuentan.

El Congreso de la ONU celebrado en Viena sobre “Prevención del delito y tratamiento del delincuente”, luego de recibir informes sobre investigaciones realizadas en distintos países, establece; Existen niveles más altos de delincuencia y de violencia cuando se dan las siguientes condiciones sociales, que están estrechamente relacionadas entre sí (ONU, 10º Congreso; 1999. Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; op. cit.):

- a. Pobreza y desempleo derivados de la exclusión social, especialmente en el caso de los jóvenes.
- b. Familias disfuncionales donde los padres tienen actitudes indiferentes o contradictorias, o en las que existen situaciones de violencia o de conflicto entre los padres.
- c. Una sociedad que acepta o promueve una cultura de la violencia.
- d. Discriminación y exclusión basadas en el género, la raza u otros motivos injustos.
- e. Degradación de los entornos urbanos y de los vínculos sociales.
- f. Vigilancia inadecuada de los bienes y lugares públicos.

- g. Disponibilidad de bienes fáciles de transportar y de vender.
- h. Presencia de factores facilitadores, como armas de fuego, alcohol y drogas.

En cierta concordancia con estas variables, un trabajo nacional de De la Puente y Torres en el año 2000 (Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; *ibid*) recoge los factores que diversas investigaciones indican como influyentes en la predisposición a la participación en hechos delictivos:

- a. Los problemas que afligen a la familia de los hijos adolescentes tales como abandono, maltrato e indiferencia de los padres
- b. El ausentismo, la mala conducta y el abandono escolar
- c. La pertenencia a pandillas o bandas dedicadas a la comisión de delitos
- d. El consumo excesivo de drogas ilícitas y lícitas como el alcohol
- e. La prevalencia de problemas de personalidad tales como la falta de autoestima, de autocontrol, egocentrismo, poca resistencia a la frustración, el deseo de obtener gratificaciones materiales inmediatas
- f. La persistencia de necesidades urgentes que pueden ser satisfechas rápida y fácilmente por medios ilegítimos

Frente a ello, existe un trabajo que propone una clasificación de estos factores que influyen en el actuar delictivo, en tres grandes grupos (Arraigada y Godoy; 1999. Citado por Araya Moya y Sierra Cisternas; *ibid*):

- a. Factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización, consumo de drogas ilícitas y lícitas

- b. Factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia.
- c. Factores contextuales e institucionales: Guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades.

Frente a estos factores influyentes, tanto a nivel internacional como nacional, cabe mencionar que describen la realidad de nuestra juventud que se ve involucrada en acciones delictivas, destacando primordialmente las desigualdades económicas que se dan en nuestra sociedad, donde el pobre es demasiado pobre y el rico es demasiado rico, produciéndose una brecha excesivamente amplia, difícil de aminorar. En conjunto con las relaciones familiares que se ven directamente influenciadas por el nivel socioeconómico, independiente que éstas sean positivas o negativas.

CAPÍTULO IV

Consumo de Drogas en Adolescentes

Abordaremos el consumo de drogas y como éste ha alcanzado niveles de globalización en nuestra y otras sociedades, incluyendo principalmente Europa, América y Asia.

Se pretende conocer el fenómeno de las drogas, el que no radica sólo en los daños a la salud a mediano y largo plazo de quienes la consumen, sino en el deterioro que provoca en el ámbito familiar, pudiendo ser fuente de conflictos, de violencia intrafamiliar, de abandono de las responsabilidades con los padres, con la pareja, hijos, entre otros. Relacionándola con diversos problemas sociales que se expresan en la violencia, corrupción y multiplicación de delitos y/o infracciones a ley contra las personas y la propiedad.

1.- DROGAS Y GLOBALIZACIÓN

En todos los momentos históricos de todas las culturas y sociedades han tenido alguna presencia esos productos genéricamente denominados drogas. En ocasiones de forma anecdótica y, otras veces, de manera profundamente inmersa en lo cultural; en algunos momentos significándose como algo extraño, desconocido y amenazadoramente destructor y, en otros, como una imagen tan próxima y familiar que no permite el reconocimiento de su carácter peligroso; en algunos lugares con una frecuencia e intensidad notables que han llevado a hablar de "crisis" o "epidemias" y, otras, con una condición de episodio excepcional dentro de una cultura, como por ejemplo, la comunicación con los Dioses.

Hay consumos de drogas que acompañan a la especie humana desde sus orígenes, tales como los Araucanos con la ingesta de alcohol en rituales sagrados, ya sea para una buena cosecha, vencer en una batalla, entre otros, y donde cuyo consumo evoluciona con la comunidad, en éste caso concreto, negativamente, considerando que con la llegada de los Españoles, dicho consumo perdió su figura sagrada y ceremoniosa, pasando a ser un vicio incontrolable en la población autóctona de nuestro país, convirtiéndose en una problemática para nuestra cultura y beneficiosa para los “conquistadores”.

Sin embargo, en los ocasin del siglo XX, no existen compartimentos culturales impenetrables; los avances técnicos hacen posible la comunicación y el intercambio socio-cultural a lo largo y ancho del planeta. En este contexto, las drogas son extraídas de su entorno tradicional e insertado en realidades sociales desconocedoras de sus efectos y de sus adecuadas formas de consumo. A su vez, la aparición de sustancias hasta ahora inexistentes o ignoradas, incrementa la gravedad de la situación.

Drogas sacadas de su contexto, sustancias de nueva creación y patrones de consumo disfuncionales conforman una visión muy poco satisfactoria en lo que a consumo de drogas se refiere.

El consumo y la provisión de drogas es uno de los procesos de globalización social, cultural, económica, política y militar más profundo y avanzado en su desarrollo del momento presente, nada está más globalizado que el mundo de las drogas. Este proceso de globalización del consumo de drogas se ha hecho en contra de la voluntad de todos los estados, individual y colectivamente considerados. El futuro reconocido como el nuevo milenio se ha constituido como tal por medio de esta guerra contra las drogas, que cada día conquista más territorios, sin ocasionar muertes en una batalla a campo abierto, sino de forma solitaria y oculta, tras la mirada impotente de aquellos que realizan infinidad de programas de prevención y rehabilitación, sin dar abasto o sin responder a las verdaderas necesidades de los futuros o ya consumidores, en contra de este gran oponente que no sólo tiene una cara, sino miles, reflejadas en sustancias

psicoactivas que están siendo consumidas por nuestros, niños, jóvenes y adultos (De Rementería; 2001)

También sabemos que la guerra contra las drogas se da en las calles de Nueva York o Los Ángeles y en las cárceles de los Estados Unidos donde está la cuarta parte de todos los presos del planeta, allí la mitad por drogas, o en las callejuelas de Bangkok donde los pequeños traficantes son exterminados por la policía en aras de la salud pública. Asimismo, el predominio del Imperio adueñado por Estados Unidos debe soportar las veleidades de sus aliados como la renuencia de Alemania y Francia y la mayor parte de América Latina a legitimar la invasión de Irak o las pretensiones en Canadá e Inglaterra de despenalizar el consumo de drogas (Ibid). Y por que no mencionar nuestro país, donde en cada esquina, en cada puente, en cada lugar desabitado, si detenemos nuestras miradas, veremos a aquellos cuya batalla han perdido y extienden sus manos con el afán de salir de aquel lugar, lugar que no sólo esta envuelto en el consumo de drogas, sino en condiciones de abandono familiar, dificultades de salud mental, entre otros.

De la misma manera que en la antigüedad clásica greco romana la virtud fue establecida como el gran propósito colectivo de la sociedad y la cultura, así como en la Edad Media lo fue la salvación y en los tiempos modernos lo ha sido la libertad; en nuestra época contemporánea, luego de la segunda guerra mundial, las grandes movilizaciones para el control social y político han sido la guerra contra el Comunismo Internacional que tenía como propósito la libertad, derrumbados los enemigos de la libertad, luego la preponderancia la ha tenido la guerra contra la droga cuyo propósito es la salud pública y, finalmente, desde el 11 de septiembre del 2001 la preeminencia ha sido asumida por la guerra contra el terrorismo que tiene como propósito colectivo y global la seguridad. Ahora, se afirma que la guerra contra la droga es más acuciante, ya que sólo así se puede interceptar la principal fuente de financiación al terrorismo (Ibid).

2.- ADOLESCENTES Y CONSUMO DE DROGAS

Sucesivas ondas epidémicas de uso de sustancias químicas han recorrido Occidente, también Chile, en los últimos 100 años. En nuestro país se encuentra el uso endémico de alcohol, que tal como la Cordillera de los Andes, nos acompaña desde que tenemos historia escrita y más atrás. En un contexto histórico el uso del tabaco se magnifica en la primera mitad del siglo, el consumo de marihuana en la década de los sesenta, de sicodélicos y anfetaminas en los setenta y ochenta, y de cocaína y pasta base de cocaína en los noventa. Los jóvenes, han sido el blanco predilecto de estos consumos ilícitos para nuestra sociedad. Desde la aparición de la cocaína en la II Región a fines de 1988, su uso ha aumentado progresivamente desde el norte hasta el sur del país, saltando ciegamente barreras socioeconómicas y educacionales.

El empleo de las drogas psicoactivas se registra desde hace miles de años en diferentes culturas. Sin embargo, el consumo masivo de la droga por los jóvenes es un fenómeno de nuestra sociedad, que provoca dificultades tanto al consumidor como a la familia y sociedad en general, debido a que sus consecuencias son consideradas "problemas para la salud pública y social: enfermedades, criminalidad, prostitución, desintegración familiar, accidentes, entre otros.

En la actualidad existe preocupación por el consumo de drogas, considerando que los jóvenes se inician a una edad muy temprana y recurren a su consumo como una posible respuesta para sus problemas. La curiosidad impulsa a los adolescentes a experimentar con las drogas, unos las dejan y otros quedan en el placer que les entrega. Las pautas de uso de drogas en los jóvenes siguen generalmente la de los adultos. El consumo de barbitúrico y estimulantes para aliviar la depresión y tensiones cotidianas por parte de los adultos, representa el espejo a través del cual se miran los adolescentes, sin olvidar la influencia de los medios de comunicación, emisores de mensajes que estimulan al consumo de algunas drogas como el alcohol (Barra; op. cit.)

2.1.- Causas y funciones del consumo de sustancias psicoactivas

Se identifican tres tipos de causas que inician y explican la dependencia en el uso de sus sustancias psicoactivas:

Causas económicas: Con la aparición de nuevos patrones de consumo, la sustancia se convierte en una mercancía. “Antes de que exista un joven adicto tiene que existir quien organice y lucre con la industria de la drogadicción”. Las drogas son objetos o mercancías, por lo tanto tienen valores de uso, intercambio y significación, que circulan en los territorios y relaciones que se dan en los mundos de vida de las personas.

Causas sociales: Condiciones de vida que te inician en el consumo, como por ejemplo relaciones familiares deterioradas, condiciones de pobreza, deserción escolar temprana, etc. Costumbres, creencias y expectativas sociales acerca de una sustancia. Facilidad para acceder a la droga.

Causas individuales: Estado de conflicto psicológico en el sujeto, debido al desarrollo de su vida, desde la infancia a la adolescencia. Además, se pueden presentar patologías.

En el caso del alcohol se plantea que el aprendizaje por modelaje es un factor a considerar para comprender porque beben los adolescentes. Se subraya la responsabilidad que asume la familia, la comunidad y los medios masivos de comunicación. Si nos detenemos a analizar la presencia de bebidas alcohólicas en los programas televisivos constataremos que un número relevante de situaciones conflictivas, provoca que los personajes ingieran alcohol, ya sea para estimular la búsqueda de solución a las problemáticas que los aquejan o para celebrar momentos exitosos y felices, en fin, siempre hay una buena razón para beber.

En el entorno social inmediato “familia o comunidad” se repite la escena, ya sea en uno o en otro ámbito o en ambos inclusive. Como si esto no fuese suficiente, en la adolescencia se plantea la necesidad de autoafirmación, de independencia y de

insertarse en el mundo adulto, es aquí donde debemos preguntarnos ¿Cómo perciben este mundo adulto? Afortunadamente, ni en todas las familias, ni en todas las comunidades la ingestión de bebida alcohólicas es un comportamiento generalizado.

Asimismo, la búsqueda y la reafirmación de un lugar en el grupo de pares pueden conducir al acatamiento de las normas de esa naturaleza, como lo es en fiestas de personas jóvenes en las que actualmente si no hay alcohol y drogas, es como si no pudieran divertirse, las necesitan para sentirse más libres y romper inhibiciones.

Para comprender este fenómeno de la dependencia a sustancias psicoactivas, debemos contemplar la complejidad del mismo, la multiplicidad de causas, ya sean económicas, familiares, sociales y personales. Si bien la adolescencia es una población de riesgo, ello no significa que sea norma beber alcohol y consumir drogas, estas situaciones constituyen un problema y requieren tratamiento psicosocial y no evadir el problema como lo hacen familias que asumen la actitud del avestruz, desconociendo o minimizando la gravedad del asunto y no abordan la problemática en su etapa temprana.

En las sociedades modernas las drogas tienen para los que las usan dos **funciones básicas** (De Rementería y Sepúlveda; 2004): la euforia y la moratoria de lo cotidiano, es decir, la función ansiógena. La euforia en nuestra tradición occidental es la capacidad personal de cargar con un dolor o frustración grave. La moratoria de lo cotidiano por excelencia es la fiesta. Más que la suspensión de la rutina con la fiesta y/o la droga, lo que se trata es alcanzar la suspensión del sentir y el pensar que le permite a la persona recuperar la energía vital y psíquica que ha perdido en el pasar cotidiano, para que renovada, pueda incorporarse en mejores condiciones de alerta y desempeño eficiente ante las exigencias de las demandas del vivir cotidiano.

2.2.- Grupos de niños(as) y adolescentes donde se promueven patrones de consumo

Para los jóvenes y el contexto en el que se desarrollan, las drogas tienen significaciones y funciones diversas. En general se dan tres formas de grupalidad, escenarios y patrones de consumo en los jóvenes que pertenecen al mundo juvenil infractor (Barra; op. cit.).

Grupo de la Calle: Los niños de la calle se encuentran en la escena urbana de las ciudades importantes de los países, en el caso de Chile, en las regiones V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana; están comercializando productos, mendigando, desarrollando distintas artimañas para obtener recursos, como por ejemplo, limpiando vidrios o realizando piruetas con fuego o pelotas en los semáforos enrojecidos. Estos grupos de niños(as) y jóvenes que se establecen en territorios poblacionales baldíos, se encuentran bajo puentes o líneas férreas, casas abandonadas, así también, en las orillas de los ríos, puentes o sitios eriazos en zonas céntricas o comerciales de la ciudad; son las denominadas y conocidas *Caletas*. Dichos grupos se conforman generalmente en la etapa de la niñez y permanece con el paso del tiempo adentrada la adolescencia del joven. Estos niños(as) y jóvenes son abandonados, careciendo de referentes adultos significativos, de redes afectivas y sociales (Caleta Sur; 2004. Citado por Barra, *ibid*).

Estos niños(as) y jóvenes se encuentran fuera del amparo familiar y el amparo social del Estado, encontrando en su espacio de socialización la violencia y la desprotección, además de todas las situaciones de vulneración conocidos como la explotación sexual, los abusos policiales y el consumo abusivo de drogas lícitas e ilícitas, utilizadas fundamentalmente para olvidar su situación de abandono, hambre y desprotección absoluta. El consumo de drogas esta referido a los solventes, PBC y pasta base de cocaína principalmente, que generan una alta dependencia, deterioro físico y mental. Al consumir no generan relaciones intergrupales, ya que al ser dependientes desean consumir en soledad, lo que se convierte en definitiva un consumo individual; en el grupo pero sin el grupo.

Grupo en la Calle: Se trata de niños(as) y jóvenes que transitan y / o permanecen en las esquinas y plazas de las poblaciones o villas de las distintas comunas, fundamentalmente las de la periferia. Son jóvenes que dadas situaciones críticas al interior de sus familias optan por incorporarse a grupos de pares en la calle, como una forma de reestablecer vínculos significativos e identidades, suelen abandonar el sistema escolar, realizan trabajos informales y esporádicos. Mantienen un consumo de drogas que está referido a la marihuana, pasta base de cocaína, cocaína y PBC en menor grado. El consumo de drogas está cargado de un ambiente de ritualidad y sociabilidad, vinculados a la validación entre el grupo de pares y la convivencia entre ellos. Estos grupos representan para el imaginario barrial conflictividad comunitaria, por la posible aparición de pandillas rivales, disputas callejeras y represión policial, y miedo vecinal por la presencia de grupos en el sector. No debemos olvidar que son piezas fáciles de reclutamiento como “Pilotos” para las redes de microtráfico o bien de otras formas que ejercen acciones informales de explotación.

Grupo de Familia Delictual: Son niños(as) y jóvenes que han desarrollado sus vidas en un entorno familiar comprometido con las infracciones de ley penal o delito, socializándose desde sus primeros años de vida en esta subcultura. Este grupo experimenta tempranamente en el consumo de drogas y generalmente adoptan un patrón de consumo asociado a Cocaína, Alcohol y Chicota. Se trata de jóvenes que generan escasos vínculos grupales y si lo hacen, está relacionado con la práctica del delito y la celebración de lo obtenido con “su trabajo”, donde consumen drogas de forma abusiva, es decir “revientan”.

2.3.- Familias y jóvenes consumidores de drogas

El consumo de drogas es causado, al igual que otras problemáticas sociales, por múltiples factores que se entremezclan, como los planteados con anterioridad. A esta diversidad de factores, hay que agradecerle el hecho de que, al parecer, ninguno de ellos parece ser requisito necesario ni suficiente para explicar por sí sólo el inicio y posterior mantención del consumo de drogas. Por ello, es inapropiado establecer relaciones de causa – efecto a priori.

Ahora bien, cuando la problemática se presenta en el ámbito familiar o grupo de familia, hay procesos que se deben enfrentar y comprender en conjunto. Por ello es necesario indagar acerca de la reacción de la familia, principalmente los padres, ante la conducta de consumo de drogas del hijo u otro familiar.

Cada familia, al igual que cada persona, tiene características peculiares que la distinguen y la individualizan, lo que se puede conocer a través de las reacciones que suelen tener frente a dicha problemática.

Ante ello estudiaremos las posibles reacciones (CONACE; 2003):

Una **primera reacción** suele ser la de negación: la negativa a aceptar la realidad de la conducta de consumo y/o drogadicción del hijo(a) y / o familiar.

Esta reacción implica dos aspectos relacionados.

1. La negativa familiar, más o menos inconsciente, de interpretar primero los cada vez más claros síntomas que apuntaban a que “algo raro” estaba pasando y, más tarde, los que ya indican directamente una conducta de consumo. Con frecuencia, los desordenes que se van produciendo son atribuidos: a la adolescencia, al fracaso escolar, a que “se le está poniendo un carácter imposible”, las “malas juntas”, entre otros, pero difícilmente llegarán los padres a pensar que se está iniciando en las drogas.
2. Cuando comienza un progresivo desapego de la familia, tanto afectivo como relacional; cuando la persona está cada vez menos en casa, y cuando esta es “como si no estuviera”, su conducta va siendo más conflictiva, etc., e incluso tiene algún problema de carácter legal o policial, llega un momento en que no es posible mantener “los ojos cerrados o negar la situación” y la realidad se irá abriendo paso. Comienza entonces una segunda fase de reacción familiar de reconocimiento de la existencia de un problema, pero a menudo se mantiene la negación de cara al exterior, procurando que no se sepa fuera del círculo familiar

lo que está ocurriendo, como un íntimo sentimiento de vergüenza y de autoprotección de la propia imagen familiar. Se pretenderá “arreglar el asunto en casa” sin que trascienda, lo que casi nunca se consigue porque la familia no tiene recursos para encontrar alternativas a lo que la droga ya está aportando al hijo(a)

Una **segunda reacción** que suele producirse inmediatamente después del reconocimiento de la conducta de consumo de drogas es el rechazo de la familia, primero de dicha conducta, y luego más tarde, de quien la manifiesta “el hijo(a)”. Este rechazo en la mayoría de las oportunidades suele suponer un agravamiento de la conflictividad familiar y del alejamiento del hijo que, además, va a ir refugiándose cada vez más en la droga, sobre todo si ya ha comenzado, como es posible, su alejamiento de las relaciones interpersonales normales, de la escuela, el trabajo, etc., existiendo la posibilidad que haya encontrado un grupo de pares que comparten la misma situación.

En consecuencia, podemos decir, que el rechazo familiar puede ser un elemento, no el único, que acrecienta esa progresiva autoexclusión, encerrándose el hijo entre quienes comparten con él los mismos problemas y las mismas satisfacciones, cada vez más centradas en la droga.

Puede llegar un momento en que la realidad obliga a reconocer cognitivamente el problema, pero eso no significa un reconocimiento afectivo. Este rechazo agrava el conflicto familiar provocando un mayor alejamiento del hijo / a, lo cual lo llevará a refugiarse en el grupo de iguales y sin duda en un mayor consumo de drogas.

En **tercer lugar**, cuando la primera reacción de rechazo tras el reconocimiento del problema se ha asentado, disminuye el clima emocional negativo y los niveles de ansiedad.

El rechazo suele dar paso a un sentimiento de culpa por la conducta de consumidora del hijo, fundamentalmente en la madre. Este sentimiento de culpa suele ir acompañado por una sensación de apatía y depresión que lleva a un bloqueo

emocional que algunas veces aumenta el desencuentro en el seno de la familia. Este elemento puede ser considerado, como el primer elemento que va a ir configurando, muy posiblemente, el protagonismo de la madre por parte de la familia a lo largo de todo el proceso de consumo, así como el proceso de recuperación.

Cuando los jóvenes consumidores aumentan la problemática, junto a ello suele aumentar el nivel de ansiedad familiar y se genera una reacción de ayuda. Esto puede que ocurra cuando el consumidor aun no este preparado para reconocer su problemática. Si es así, ante este posible fracaso, el sufrimiento de la familia, se acrecentará. Aún así, es frecuente que la familia pretende buscar apoyo en si mismos, sin contar con apoyo de externos. Ante ello es difícil alcanzar un éxito efectivo y ello puede desintegrar aún más las relaciones familiares. Esta ración de ayuda esta basada en lo que la familia cree apropiado, como por ejemplo: dar muchas demostraciones de afecto, consentir los deseos de la persona, darle una nueva oportunidad, entre otros.

Lo explicado con anterioridad evidencia que el núcleo familiar o familia extendida no está preparada para abordar por sí misma el tema “droga”, cuya complejidad hace necesaria la participación activa de la familia y expertos.

Es así, que en muchas oportunidades el intento de la familia de solucionar el problema con los propios medios, puede llevar a una sensación de impotencia ante la persistencia de la conducta del adolescente frente al consumo de drogas lícitas e ilícitas, que seguirá su curso. Este proceso registrará un aumento tanto en el consumidor como en su familia, niveles de ansiedad, sentimientos de culpas, de rabia, de frustración y de ansiedad, deteriorando aún más su salud mental.

Ahora bien, debemos estar conscientes que el consumo de drogas, no se manifiesta sólo en los hijos. No es raro que la madre, padre, hermanos manifiesten algún tipo de consumo, situación que esta fuera del alcance del adolescente, pudiéndoles observar casi como ejemplos de vida.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO V

El Servicio Nacional de Menores y su trabajo directo con adolescentes Infractores de Ley y Consumidores de Drogas

Con el inicio del proceso de Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la infancia y adolescencia, se ha generado en el Servicio Nacional de Menores un conjunto de medidas tendientes a facilitar los cambios que se vislumbran en un futuro no muy lejano.

La Reforma implica la realización de cambios legislativos, institucionales y programáticos, todo ello con el propósito de adecuar sus políticas en coherencia con las orientaciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, suscrita el año 1990, así como adecuar el sistema de administración de justicia a los requerimientos del actual desarrollo y cambios socioeconómicos y culturales (DEDEREJ; 2004).

El Servicio Nacional de Menores ha ido avanzando en el Área de Responsabilidad Juvenil, entre otras problemáticas sociales, en la construcción de una serie de propuestas técnicas para los distintos programas y proyectos de atención, los cuales se basan en un concepto de responsabilidad.

Distintos procesos sociales como la marginalidad, la deserción escolar, el trabajo infantil, etc., así como el consumismo, la ausencia de expectativas por parte de los y las jóvenes y la complejidad para construir una identidad socialmente responsable y autónoma han interceptado el mundo adolescente. En el contexto de la infracción a la ley y el consumo de sustancias psicotrópicas se destaca como un aspecto relevante por su alta prevalencia, en relación al promedio nacional.

El uso abusivo de sustancias por parte de adolescentes en conflicto con la justicia rigidiza la relación delito - droga, desde múltiples dimensiones, las que causas y consecuencias no permiten una lectura unilineal, aún cuando se puede afirmar que se trata de un factor involucrado.

En general la oferta actual de atención en drogodependencia a la población afectada por este problema es escasa, y además en el caso de jóvenes infractores de ley, no satisfacen sus necesidades los tratamientos ambulatorios o residenciales de alta intensidad, como referencia: Proyecto Modalidad ambulatorio-comunitaria de tratamiento y rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de drogas en situación de vulnerabilidad social (Área Tratamiento y Rehabilitación de CONACE; op. cit.), aún cuando éstos se definen como una línea de acción de CONACE. Ante este vacío el SENAME ha asumido la responsabilidad en la formulación de programas con equipos especializados en este tipo de intervención (DEDEREJ; op. cit.).

SENAME considera al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho (Ibid).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, a diferencia de la tradición jurídica y social imperante en muchos países hasta antes de su aprobación, no define a los niños, niñas y adolescentes por sus necesidades o carencias, por lo que les falta para ser adultos o lo que impide su desarrollo. Por el contrario, se les considera y define según sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad.

Ser niño o niña no es ser "menos adulto". La niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta. La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida. Tampoco la infancia es conceptualizada como una fase de la vida definida a partir de las ideas de dependencia o subordinación a los padres u otros adultos.

....La infancia y la adolescencia son concebidas como épocas de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica (Cillero Bruñol; 2000: 86).

No obstante, si bien los niños, niñas o adolescentes son portadores de derechos y se les reconoce capacidad para ejercerlos por sí mismos, el propio ordenamiento jurídico no les adjudica una autonomía plena, debido a consideraciones de hecho, que tienen que ver con su madurez biológica, sobre la cual se funda una construcción jurídica tradicional de los niños, niñas y adolescentes como personas dependientes de sujetos adultos.

El artículo 5º de la Convención procura resolver este problema al disponer que el ejercicio de los derechos del niño(a) es progresivo en virtud de "la evolución de sus facultades", y que a los padres o demás responsables en su caso, les corresponde impartir "orientación y dirección apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención". De este modo se consagra el principio de la protección y promoción de la autonomía progresiva.

....De la consideración del niño, niña o adolescente como sujeto de derechos y del principio de la autonomía progresiva se desprende que el niño(a) es también, portador de una creciente responsabilidad por sus actos, que permitirá no sólo afirmar que la infancia y la adolescencia son destinatarias de las normas prescriptivas y prohibitivas del ordenamiento jurídico, sino también que pueden, según su edad y la evolución de sus facultades, constituirse en responsables de sus actos ilícitos (Cillero Bruñol; 2000: 91).

Una consecuencia lógica del principio de la autonomía progresiva será la distinción, jurídicamente relevante, entre niños y adolescentes, calificación que permite hacer operativas, fórmulas como la responsabilidad especial de los y las adolescentes ante la ley penal o el reconocimiento de los derechos de participación y expresión.

Las anteriores consideraciones acerca de los y las adolescentes como sujetos de derecho se expresa en un déficit, en cuanto a su acceso a la salud particularmente a

la prevención y tratamiento de los usos problemáticos de sustancias psicotrópicas, como también a la valoración de sus opiniones y valores.

Desde la perspectiva del respeto de los derechos de los o las adolescentes, la atención en salud deberá resguardar la confidencialidad de la información, así como su opinión y voluntariedad “cuando no se encuentre comprometida su vida” en los tratamientos a los cuales acceda, ya que se debe procurar la voluntariedad de la asistencia, así como la confidencialidad de la información obtenida a través de la psicoterapia en la que participe.

Es así, que también, los y las jóvenes Infractores de Ley deben ser respetados y considerados en su condición de personas en desarrollo, con necesidades específicas y propias. Del mismo modo, se deben reconocer las particularidades de cada joven a través planes de intervención especializados y de derivaciones asistidas a instituciones acordes a sus necesidades.

Asimismo, los programas impartidos por instituciones que respeten al niño, niña y adolescentes como sujetos de derechos deben reconocer la diversidad de identidades y pertenencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género, desarrollando una perspectiva de intervención que consideran las prácticas culturales del mundo juvenil urbano y rural.

1.- ORIENTACIONES TÉCNICAS DE SENAME PARA UN MODELO DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO “C.O.D” (SENAME; 2003)

Debemos considerar que a los Centros de Observación y Diagnóstico son enviados aquellos adolescentes que han sido participes de infracciones a la ley penal y además por protección, es decir, jóvenes que se encuentran en permanente riesgo social, a partir de la carencia de un lugar protegido y que cuente con adultos responsables ante

su actuar. Junto a ello no se debe descartar el posible consumo de sustancias lícitas e ilícitas nocivas para el desarrollo integral del o la adolescente.

Las nuevas orientaciones técnicas están dirigidas a que los proyectos de los Centros de Observación y Diagnóstico mejoren su eficiencia y eficacia e incorporen los principios y objetivos centrales del proceso de reforma de SENAME en que están insertos. Particularmente que contribuyan a hacer efectivos los derechos de los adolescentes inculcados de infringir la ley penal, en especial su derecho a formar parte de una comunidad y a participar activamente de ella.

La actual Ley de Menores (que será reemplazada por nuevas iniciativas legislativas) señala que el Centro de Observación y Diagnóstico estará destinado a acoger a los menores que hubieren cometido hechos constitutivos de crimen o simple delito, los que permanecerán en él hasta que el juez adopte una resolución a su respecto o resuelva acerca de su discernimiento.

La función de los Centros de Observación y Diagnóstico (COD) es el cumplimiento de un “mandato judicial”, que consiste en retener al o la adolescente como medida preventiva por el plazo de cinco días, o retenerlo para llevar a cabo la evaluación diagnóstica. Por lo tanto, la internación de los u las adolescentes en los COD, es realizada por una orden del tribunal de menores y / o tribunal del crimen.

De acuerdo a la edad y al motivo del ingreso, el juez solicitará que el diagnóstico pueda ser de carácter social, psicológico, integral o de discernimiento. Este último sólo estará referido a los y las adolescentes imputables penalmente, es decir, mayores de 16 y menores de 18 años.

Los Centros de Observación y Diagnóstico, son privativos de libertad lo que se expresa a través de la aprehensión, arresto o detención, así como el internamiento en recintos adecuados a las características de los y las adolescentes. Estos establecimientos son parte del sistema de control que emana desde el Estado, a través de las leyes y se

concreta mediante la imposición de una medida que la persona está obligada a cumplir.

Las reglas de Beijing establecen que la privación de libertad deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos de los y las adolescentes, por lo que deberá garantizarse el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

Operacionalización de los principios que orientan la intervención: en el que hacer diario de los proyectos de los Centros de Observación y Diagnóstico, el principio de la consideración del niño(a) y adolescente como sujeto de derecho implica que en lo relativo al control y a la intervención socioeducativa que realizan se debe considerar al adolescente como sujeto de derecho, tanto en el ámbito judicial y en el entorno comunitario en que operan, como en el funcionamiento mismo de los proyectos.

Ello se expresa en:

1. El derecho del adolescente de contar con defensa jurídica gratuita, oportuna y especializada.
2. El derecho a expresar su opinión libremente respecto a la labor que se realiza, en especial en cuanto a los alcances y contenidos de la intervención diagnóstica y a que dichas opiniones sean consideradas adecuadamente.
3. El derecho de ser informado adecuada, oportuna e íntegramente acerca del proceso de diagnóstico y su respectivo proceso judicial.
4. El respeto a los límites establecidos en la indagación de información y en su posterior uso.

5. Derecho a mantener relaciones afectivas y sociales con personas significativas para el o la adolescente.

El principio del “interés superior del niño” tiene gran aplicación práctica en el quehacer diario de los proyectos de los Centros de Observación y Diagnóstico, se traduce en los y las sujetos de atención de estos proyectos deben:

1. Ser respetados y considerados en su condición de personas en desarrollo, y con necesidades específicas.
2. Ser reconocidos y respetados en la diversidad de identidades y pertenencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género.
3. Ser considerados como el principio y fin en el diseño y funcionamiento del centro.
4. Ser respetados en todos sus derechos humanos durante la permanencia en el establecimiento, a excepción de la libertad que esta restringida por resolución judicial.

Por consiguiente, en los proyectos de los Centros de Observación y Diagnóstico y considerando la opinión del o la adolescente, se deberá tener presente el derecho a no ser separado de su familia.

1. Avisar a la familia inmediatamente, respecto del ingreso del o la adolescente al Centro, y sus días de visita.
2. Resguardar que los y las adolescentes, pese a la privación de libertad, no pierdan el contacto y vínculo familiar.
3. Asegurar que la familia participe de la elaboración del diagnóstico y sea permanentemente informada de la situación procesal del o la adolescente.

El principio del derecho a ser tratado durante la privación de libertad de manera acorde con el fomento de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos, implica que:

1. Durante su permanencia en los Centros, los adolescentes no deben ser sometidos a ningún trato vejatorio o humillante.
2. La regulación de la convivencia al interior de los Centros, en especial a lo relativo a la aplicación de medidas sancionadoras, no debe contener maltrato psicológico o físico. Para aplicar una medida de esta naturaleza es necesario seguir el procedimiento indicado en el Decreto 730 (y en el Derecho que lo reemplace) y en los instructivos del Servicio.
3. El diseño de las actividades contempladas en la rutina debe establecerse sobre la base del respeto de los derechos del adolescente.

Objetivos

Objetivo General

Diagnosticar a los y las adolescentes inculcados de haber infringido la ley penal, y que han sido ingresados por disposición del Tribunal, garantizando los derechos establecidos por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Objetivos Específicos

1. Realizar diagnósticos de discernimiento a los y las adolescentes de 16 a 18 años de edad inculcados de cometer delitos.
2. Realizar diagnósticos integrales solicitados por los Tribunales a adolescentes inimputables de 14 a 16 años de edad.
3. Brindar asesoría a los Tribunales respecto de las diferentes alternativas de derivación pertinentes a cada caso diagnosticado.

4. Garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los y las adolescentes durante su período de internación, de acuerdo a lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Sujetos de Atención

Adolescentes, de uno y otro sexo, mayores de 16 años y menores de 18 años de edad, inculcados de haber cometido crimen o simple delito, quienes ingresan por orden de un Tribunal del Crimen competente a la espera de que se resuelva su situación procesal durante un plazo máximo de cinco días o para informe de discernimiento, provenientes de las comunas localizadas dentro de la cobertura territorial de cada Centro.

Adolescentes, de uno y otro sexo, mayores de 14 años y menores de 16 años de edad, inculcados por haber infringido la ley penal, quienes ingresan por orden de Tribunales de Menores competente para que se les efectúe una evaluación diagnóstica, ya sea integral, social y /o psicológica.

En regiones donde Opera la Reforma Procesal Penal, además, de serán sujetos de atención:

Adolescentes, de uno y otro sexo, mayores de 16 años y menores de 18 años de edad, inculcados de haber cometido un crimen o simple delito, respecto de quienes el Fiscal ha solicitado al Juez de Menores que resuelva sobre su discernimiento, provenientes de las comunas localizadas dentro de la cobertura territorial de cada Centro.

Respecto del adolescente antes definido, en la elaboración del diagnóstico y en la entrega de las prestaciones por parte del centro, es necesario considerar algunas variables relevantes que evidencian la diversidad de características que presentan los y las adolescentes y que son determinantes en su vida actual y futura. Así, también, la consideración de estas variables permite la comprensión de diversos procesos personales y sociales, a través de los cuales se hace posible el entendimiento de situaciones particulares.

Ellas son las siguientes:

1. La condición de adolescente.
2. La condición de género.
3. La condición socioeconómica.
4. La condición étnica.
5. La procedencia de zona rural o urbana.

Estrategias para la Intervención

La estrategia se entiende como el conjunto de operaciones necesarias para ser viables los objetivos de la intervención. Esta deberá ser una combinación coherente de acciones dirigidas al sujeto de atención, con un plan individualizado, involucrando a su medio familiar o adultos significativos y a las redes sociales e institucionales de su entorno.

Los elementos que componen la estrategia son:

- a. Regulación de la convivencia, se compone por el diseño ambiental, acciones preventivas e intervención en crisis.
- b. Trabajo en red, la compone las redes familiares, las redes institucionales y por último el Centro como actor local.

Metodología

Es la forma en que se va a organizar la intervención para lograr los objetivos planeados y la descripción de cómo se desarrollarán las etapas del proceso de intervención.

La intervención diagnóstica se realizará a nivel individual, lo que comprenderá una intervención centrada en el adolescente, focalizándose en los actos o delitos

cometidos. Se deberán incluir las dimensiones sociales, culturales, de género, étnicas o económicas que sean pertinentes a la conducta infractora, con énfasis en las fortalezas y potencialidades del entorno familiar y comunitario.

La elaboración del diagnóstico se llevará a cabo en forma interdisciplinaria y estará a cargo de profesionales de las ciencias sociales. Este equipo deberá tener un conocimiento individual de cada sujeto de atención, la situación familiar y social que lo rodea, con el propósito de elaborar un diagnóstico acucioso, apropiado y acotado a la solicitud del tribunal.

Se distinguen dos tipos de diagnóstico: integral y de discernimiento. En ambos se utilizarán técnicas de visitas domiciliarias, indagaciones en la red comunitaria, coordinaciones interinstitucionales, entrevistas clínicas, test de evaluación psicológica.

El centro debe proveer al adolescente de recursos que le faciliten su permanencia en el establecimiento y disminuyan el impacto de la privación de libertad, tales como el acompañamiento y relación de ayuda. Para ello existen educadores responsables que acompañaran el proceso. También se desarrollará una rutina de actividades, orientadas al uso constructivo y creativo del tiempo libre.

La intervención se organizará en tres etapas secuenciales y continuas, cuya ejecución completa no debiera exceder un mes de duración: el ingreso, la etapa de diagnóstico y el egreso. La elaboración del informe de discernimiento no podrá exceder los 15 días.

Cada Centro, bajo las orientaciones técnicas entregadas por la Dirección Nacional, deberá elaborar su propio proyecto de gestión e intervención anual, el cual contendrá los objetivos de la intervención, los resultados que se espera obtener y el desarrollo de un plan de actividades.

Evaluación

El Servicio Nacional de Menores contempla tres tipos de evaluación para los COD:

- a. Evaluación ex – ante, destinada a determinar la adecuación, pertinencia y coherencia de los proyectos de intervención y gestión de los centros, respecto del modelo de intervención definido, de los objetivos y metas de SENAME y de las exigencias de formulación de proyectos establecidas.
- b. Evaluación de Proceso o Seguimiento, dirigida a mejorar o corregir las prestaciones que los COD se comprometieron a entregar a los y las adolescentes en el proyecto aprobado.
- c. Evaluación de Impacto, orientada a ponderar los resultados de la intervención realizada con los y las adolescentes y su permanencia en el tiempo.

2.- ORIENTACIONES TÉCNICAS DE SENAME PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY – CONSUMIDORES DE DROGAS (DEDEREJ; op. cit.)

Las presentes orientaciones técnicas del Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil están destinadas a los proyectos de tratamientos implementados y por implementar. Están concebidas en concordancia con las especificaciones de CONACE, relativas a tratamientos y rehabilitación para la población adolescente con consumo problemático de drogas en vulnerabilidad social. Esta concordancia las hace coherente a la política pública en la materia y permite que los proyectos diseñados con estas orientaciones sean asumidos en el futuro por la red de protección de salud mental que deberá constituirse para el abordaje integral del consumo abusivo de drogas en el país, y especialmente en la población de adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Se suma a esto que el proyecto de ley sobre la responsabilidad penal de los adolescentes contiene en su Artículo 35; que el juez está facultado para establecer, como sanción accesoria a las previstas, y siempre que sea necesario en atención a las circunstancias del o la adolescente, la obligación de someterlo(a) a tratamientos especializados de drogas.

Estas orientaciones están concebidas como un apoyo a la tarea de reinserción social que efectúan los centros y programas de la red de infractores de Ley, de modo que son un soporte que actúa terapéuticamente con adolescentes que presentan usos abusivos de sustancias lícitas e ilícitas, distinguiéndose su accionar en el orden estrictamente terapéutico.

Objetivos

Objetivo general

Eliminar o disminuir los consumos abusivos de sustancias psicotrópicas de jóvenes infractores de Ley de Centros y Programas de la red SENAME.

Objetivos Específicos

- a. Que los y las adolescentes sean capaces de reconocer el consumo y evitarlo.
- b. Que los y las jóvenes conozcan y comprendan las consecuencias del consumo problemático.
- c. Que los y las jóvenes desarrollen estrategias de auto cuidado.
- d. Que los y las adolescentes accedan a tratamientos psicoterapéuticos en las áreas de sus relaciones vinculares afectivas y efectivas, así como en las situaciones que requieren elaboración psicológica (trauma, duelos, etc.), y conflictos en el ámbito familiar.
- e. Que los y las adolescentes mantengan la adherencia al tratamiento.

- f. Que las familias o adultos significativos participen en el acompañamiento de los procesos terapéuticos de los y las jóvenes usuarios abusivos de sustancias psicotrópicas para aumentar la motivación y la adhesión a los tratamientos, cuando el equipo lo estime necesario.
- g. Que los y las adolescentes accedan a tratamientos especializados en salud física y drogas cuando así lo requieran (CONACE, MINSAL, etc.)

Destinatarios

Adolescentes ingresados a los sistemas COD, CERECO, PIA y Secciones de Menores de GENCHI que presentan uso abusivo sustancias.

Estrategias

a.- Coordinación intersectorial con instituciones especializadas:

El modelo supone intervenciones directas para tratamiento terapéutico de jóvenes que se encuentran en los recintos privativos de libertad y en los programas ambulatorios e intervenciones indirectas a través de la derivación asistida con otros actores de la red de salud. Para ejecutar estas acciones se hace necesaria la coordinación entre distintos actores sectoriales como MINSAL y CONACE, entre otros.

De acuerdo al convenio suscrito por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores en consideración a la comunidad de objetivos se acordó aunar esfuerzos, complementando sus capacidades, con la finalidad de proporcionar la necesaria atención en salud a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un establecimiento del tipo internado administrado directamente por el SENAME. Este modelo pretende detectar morbilidad asociada a cuadros de consumo por tal razón se debe considerar la necesidad de derivar al sistema de salud.

A efecto de materializar lo anterior el convenio considera, permitir un rápido acceso y una atención expedita y oportuna a los niños, niñas y adolescentes que concurren para ello, tanto en los niveles de atención primaria, como secundaria, de

especialidades y exámenes, y de hospitalización, evitando de este modo, demoras y esperas, en la consideración que su situación es urgente.

Un aspecto que se deberá abordar desde los operadores de estas orientaciones, es la formalización de acuerdos que permitan realizar derivaciones asistidas, especialmente cuando sea necesario intervenir en la modalidad de desintoxicación y estabilización y/o en la modalidad de atención residencial.

b.- Intervenciones articuladas y complementarias en Centros y Programas:

La especificidad de la intervención terapéutica permite delimitar los campos de intervención aumentando la necesidad de coordinaciones.

Se deben formular acciones que permitan la articulación de la acción de los programas que atienden a los/las adolescentes en virtud de la aplicación de una sanción, con la del programa de intervención por el consumo abusivo de drogas. Esta estrategia es esencial en el desempeño efectivo de los tratamientos por cuanto debe hacer coherente la intervención en dimensiones complementarias, debiendo enlazar la acción terapéutica individual con el trabajo de reinserción de Centro y Programas.

Estas coordinaciones deben alcanzar el espacio comunitario local como soporte de reinserción de los/as adolescentes objetivo de estas orientaciones. Del mismo modo estas intervenciones articuladas permitirán el acompañamiento psicosocial al proceso terapéutico. Esto implica la necesidad de tener una interlocución clara y expedita entre los profesionales de Centros y Programas, con los ejecutores de los proyectos de drogas.

c.- Gestión y articulación de redes comunitarias:

Se considera el desarrollo de acciones que consideren los dispositivos sociales comunitarios como insumos que deben ser empleados en los planes de tratamiento de él o la joven.

El tratamiento en drogas contribuye al proceso de reinserción social de él o la joven que egresa o se encuentra cumpliendo alguna pena por infracción a la ley. No siendo tarea del programa la reinserción social, la consideración comunitaria debe favorecer la normalización de la vida del adolescente en su entorno, esta información es un punto de contacto con los profesionales de los Centros y Programas desde donde son derivados los y las jóvenes y debe favorecer su comprensión clínica.

La población de jóvenes inculcados de la comisión de algún delito disponen de características que se diferencian de otros segmentos de la población juvenil, particularmente aquellos/as que han vivido la experiencia de privación de libertad, tratándose de una población vulnerable y con características socioculturales propias. Por tal razón, es necesario promover competencias en los programas de tratamientos ambulatorios que implementen instituciones, como por ejemplo; Consultorios y Organizaciones terapéuticas.

d.- Trabajo con familias:

Se busca incorporar a las familias en los procesos terapéuticos como soportes facilitadores de la adherencia a los tratamientos, así mismo promover en ellas la asunción de la responsabilidad que les compete con relación a la continuidad de los tratamientos en el medio libre. Las familias serán orientadas al uso de los beneficios de redes institucionales, con el objetivo de aumentar su potencial psico - social en la reducción de los usos problemáticos de los y las jóvenes.

Metodologías de intervención

La metodología tiene como eje central el tratamiento al que se deben circunscribir el resto de las acciones.

Los tratamientos deben ser concebidos a partir del establecimiento de una línea base construida a partir de dos ejes relevantes, **la reducción y/o eliminación del consumo y sus riesgos asociados**. El establecimiento de estas líneas base debe ser de común acuerdo con los y las jóvenes y fundado en criterios realistas que se ajusten

a la situación de conflicto con la justicia que enfrenta el joven. La línea base integra parte del diagnóstico. Excepcionalmente, cuando exista riesgo vital se intervendrá en forma obligada, considerando que la protección del derecho a la vida es irrenunciable.

Dicho diagnóstico debe incorporar de acuerdo a la pertinencia en el caso, los criterios de compromiso y riesgo biopsicosocial con el fin de establecer perfiles de consumo indicativos del tipo de tratamiento requerido.

Para definir la línea base los y las jóvenes cuentan con informes diagnósticos integrales realizados por los Centros o Programas desde los cuales acceden a los tratamientos, esa información debe ser complementada integrando hábitos de consumos, e información biopsicosocial pertinente.

La definición de la línea base no debe ocurrir en un período de tiempo superior a los quince días desde su ingreso al programa. Los proyectos deberán establecer criterios diagnósticos iniciales, es indispensable una **anamnesis toxicológica** de base, es decir tipo de consumo y sus características, que pueda ser contrastada con los criterios de egreso para constatar la reducción o no de la línea base establecida al iniciar el tratamiento. Esta anamnesis deberá ser complementada con los **exámenes complementarios** más adecuados al tipo de consumo (orina, sangre o cabello) cuando el acuerdo con el o la adolescente sea una meta terapéutica de abstinencia del o los consumos.

El diagnóstico debe prever las derivaciones posibles tanto a salud física como a intervenciones de mayor complejidad. Se debe buscar una integralidad en la intervención de este modo se requiere un examen de salud física de ingreso, que detecte en particular las alteraciones nutricionales o morbilidad asociada a los consumos.

En el caso de sospechar de la existencia de una patología física los/as jóvenes se debe coordinar con los Centros o Programas de procedencia, cuando corresponda,

para que los mismos asuman las derivaciones pertinentes, reintegrándose o manteniéndose en el tratamiento psicoterapéutico según sea el caso.

Se trata de modalidades de tratamiento, basadas en **alianzas terapéuticas efectivas y factores culturales – simbólicos** mas que en la búsqueda de una determinada etiología del consumo o de la comprensión de dinamismos intra psíquicos asociados al consumo, sin embargo, lo anterior no exime la posibilidad o necesidad en algunos casos de avanzar en estos ámbitos.

Cuando se hace referencia a lo cultural, se refiere a incorporar una comprensión de la sintomatología vinculada al consumo, más allá de la mirada médica tradicional, se trata de entender cómo y de qué manera los y las adolescentes expresan los síntomas de acuerdo a su sistema cultural, los que en una terapéutica tradicional no son visibles. Es aquí donde el aporte del antropólogo debe contribuir a incorporar en la intervención terapéutica los códigos comunicacionales, los valores, actitudes y conductas que son propias del contexto cultural, como por ejemplo “la angustia” que produce el “bajón” de la pasta base, los rituales de consumo asociados a la comisión de delitos, entre otros.

El diagnóstico integral debe precisar, condiciones de inserción comunitaria aún en los casos privados de libertad por cuanto los tratamientos deben prever los egresos y la capacidad del entorno de una integración “normalizadora del adolescente”.

La totalidad de los casos deben ser examinados en una reunión clínica en la que debe participar la totalidad del equipo. Del mismo modo cada tratamiento debe contar con la supervisión de un terapeuta con mayor experiencia y/o de la instancia de reunión clínica.

El tratamiento que abordará los usos problemáticos deberá ser flexible, adaptado a la realidad de los adolescentes siguiéndoles a través de su tránsito por las diferentes modalidades de intervención de centros y programas para adolescentes infractores de la ley penal. Flexible en cuanto a que los objetivos de tratamiento establecidos por la

línea base podrán ser modificados por objetivos de proceso, es decir aquellos que se derivan de la propia acción terapéutica.

Una de las dificultades más relevantes en la concreción de los tratamientos es la adhesión al proceso, para enfrentar esta dificultad se considera por una parte el trabajo con los grupos familiares o adultos significativos, la participación en grupos de pares y la vinculación permanente con el equipo de los profesionales de los programas que sostienen a los y las adolescentes.

1.- Preparación al tratamiento: Entenderemos en la preparación al tratamiento todas las acciones de sensibilización, que favorecen o estimulan el acceso y la adherencia a los tratamientos, básicamente se trata de dos niveles de intervención, por una parte estas acciones permitirán a los ejecutores conocer aspectos culturales asociados a los consumos, siendo relevante la participación de la totalidad equipo y en particular la de él o la antropóloga y por otra esta actividad se orienta a motivar a los y las adolescentes a buscar apoyo terapéutico. En su desarrollo dichos talleres deben ayudar a los usuarios de drogas a reducir el daño que se están causando a sí mismos y a otros, entregando información y promoviendo el auto - cuidado. Se trata de grupos concebidos como auxiliares a los tratamientos, que preparan a los adolescentes para su incorporación a algún tipo de intervención y pueden reforzar su adherencia. Estos grupos serán conducidos por miembros del equipo y la información generada debe ser compartida con los terapeutas aportando una mirada desde el orden simbólico de los jóvenes y los usos rituales de sustancias.

Los y las adolescentes, incorporados a algún tratamiento, tanto al interior de los CERECO como en los programas ambulatorios serán motivados por los equipos de éstos programas e informados, adecuadamente por el proyecto de drogas acerca de aspectos nutricionales afectados por el consumo, de los efectos de mezclar sustancias diversas, de los grados de toxicidad, efectos de sobredosis, síntomas de la abstinencia, etc., en concordancia a las consideraciones del equipo clínico.

2.- Tratamientos:

a) Tratamiento psicoterapéutico, debe estar a disposición de los usuarios de drogas problemáticos (abuso o dependencia) que quieren abandonar el consumo. El tratamiento no debe ser coercitivo, salvo que su incorporación sea a petición del tribunal pertinente, y se promoverá la motivación, a través de las actividades de preparación al tratamiento. La duración promedio de estos tratamientos es de un año, pudiendo ser extendido de acuerdo a las necesidades clínicas e independientes de la permanencia en el programa que lo derivó.

b) Tratamiento de desintoxicación, los y las adolescentes que así lo requieran, de acuerdo a los diagnósticos practicados, serán sometidos a desintoxicación a partir de su ingreso a los COD, toda vez que estos usos problemáticos comprometan la salud de él o la adolescente. La desintoxicación, deberá ser tratada al interior de los Centros. Si esto no fuese posible, la institución colaboradora contará con los fondos necesarios para intervenir en forma adecuada

c) Grupo terapéutico; El grupo terapéutico es funcional a las intervenciones clínicas individuales, como también puede acoger tratamientos para usuarios/as voluntarios que deseen dejar los consumos sólo con este tipo de intervención grupal en aquellos casos que se considere pertinente. Este recurso de terapia se considera como el más efectivo en el tratamiento de adicciones por cuanto permite desarrollar habilidades de enfrentamiento que son esenciales para la reinserción.

Se desarrollarán Grupos Terapéuticos, tanto para servir de soporte a intervenciones clínicas, derivando jóvenes a los mismos desde las terapias individuales o para incluir en estos grupos a usuarios/as de menor perfil adictivo y que son definidos en los registros como "consumidores". Se estima una duración promedio de 12 sesiones (una vez por semana) por grupo de 15 participantes, como máximo.

d) Derivación Asistida; Se trata de la derivación hacia programas de tratamiento especializados cuando;

1. la capacidad técnica y las necesidades de una determinada infraestructura no sean las adecuadas para la intervención terapéutica. Estas derivaciones corresponden a casos que requieren internación a la brevedad, por cuanto presentan una patología siquiátrica compleja,
2. cuando se ha desarrollado un tratamiento destinado a la abstinencia y mantener este objetivo requiere, de la prolongación en un sistema de internación o en la modalidad ambulatoria en el sistema público.

Líneas de acción

Apoyo terapéutico: Implementación de plazas de tratamiento.

- a. Tratamiento ambulatorio de desintoxicación, efectuado bajo la conducción del o la psiquiatra, con apoyo psicoterapéutico o grupal.
- b. Terapia individual, con apoyo grupal o sin él, con apoyo farmacológico o sin el.
- c. Terapia grupal, con derivación dentro del programa o acceso voluntario.
- d. Intervención familiar, en el marco de las intervenciones terapéuticas, cuando fuese necesario y posible.
- e. Derivación asistida. La complejidad de tratamientos requiere desarrollar una eficaz gestión con instituciones tanto públicas como privadas para efectuar derivaciones asistidas. La derivación asistida deberá contemplar un seguimiento por al menos dos meses que debe cesar una vez que el o la adolescente haya adherido al tratamiento propuesto por la institución a la cual fue derivado/a.

Actividades de soporte

Se proponen las siguientes actividades como soporte de las intervenciones terapéuticas, que promuevan la adherencia los tratamientos, así como favorecer el acceso a los mismos, por su naturaleza de taller se sugiere una periodicidad de una

vez por semana con un número de participantes que permita trabajar los objetivos descritos.

Las actividades deberán adaptarse a las características de los sistemas privativos de libertad y ambulatorios:

1. Talleres de preparación para el tratamiento
2. Acompañamiento al proceso terapéutico
3. Talleres para el apoyo terapéutico a duplas psicosociales, educadores y delegados

Evaluación

Evaluación ex-ante: Es la evaluación que se realiza antes del inicio del proyecto, el que luego de su revisión y análisis se calificará por medio de un instrumento especialmente diseñado. Esta es de responsabilidad de la Dirección Regional y del Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil (DEDEREJ).

Evaluación de proceso o seguimiento: En este caso se trata de la revisión trimestral del grado de avance del proyecto a partir de las metas formuladas por el proyecto y aprobada por la Dirección Regional y Dederej. Para esto se requiere de la manutención de registros (fichas clínicas y registros de grupos) actualizados a objeto de facilitar el desarrollo de esta evaluación.

Finalmente podemos decir: “**existe una gran necesidad en las adolescentes**”, la que esta tratando de ser superada por medio de Planes, Programas y Proyectos, que tratan de hacer su mejor esfuerzo con los recursos destinados a las problemáticas sociales juveniles.

CAPÍTULO VI

Respuestas Internacionales y Nacionales Para la Intervención con Adolescentes Infractores de Ley.

Presentaremos el derecho que durante años los niños, niñas y adolescentes han tenido con respecto a la justicia y como ésta a evolucionado con el paso de los años, pasando de una inexistencia de legislación específica para la infancia, a la fase de las leyes de menores, tan utilizadas hasta nuestros días, con modificaciones en su contenido y aplicación debido al desarrollo de las sociedades.

Además se plasmará en el documento los Sistemas de Justicia que existen a nivel internacional, específicamente en los países occidentales, denominados: Sistema de Justicia Penal Juvenil, Sistema de Protección y Sistema de Justicia Restitutiva, los que realizan diversos modos de intervención para con los adolescentes que han participado de hechos ilícitos. Luego haremos referencia a nuestro país “Chile”, quien en la actualidad se encuentra en pleno proceso de reforma en la justicia juvenil, pasando del Sistema de Protección de Menores de Edad al denominado Sistema de Justicia Penal Juvenil.

1.- EL DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A LA JUSTICIA

La relación de los niños y niñas con el derecho es una historia bastante compleja, larga, y sujeta a múltiples variaciones. La historiografía de la infancia, ha considerado la tesis de que la infancia como una etapa determinada, autónoma del mundo adulto, surgió lentamente a fines de la Edad Media, para venir a consolidarse recién en el siglo XIX, dejándonos una imagen ideal de la infancia.

Durante el siglo XIX, la legislación civil y comercial se ocupa principalmente del niño propietario, es decir, el hijo de familias adineradas, que intervenía en el comercio jurídico. La legislación penal se ocupa de los menores de edad de una forma que trata de resolver el problema de determinar en qué casos intervenir y en cuales retirarse, y en éste propósito se llega al sistema de tres franjas etáreas: una de **inimputabilidad plena**; otra de **imputabilidad condicionada al discernimiento**; y la edad de plena **responsabilidad penal** (Cortés; 2003).

A fines del siglo XIX se comienza a plasmar en las leyes e institucionalidad la especificidad de la infancia, y se crean mecanismos específicos para su control social. En Estados Unidos surge en 1899 el primer tribunal de menores de la historia (Chicago, Illinois). Este modelo, con ciertas variaciones, es adoptado en Europa y América Latina durante las primeras tres décadas del siglo XX. Con éste modelo se pasa desde una fase de inexistencia de legislación específica para la infancia, a la fase de las leyes de menores.

Estas leyes plasman jurídicamente la concepción que se ha denominado posteriormente como “doctrina de la situación irregular” (Ibid). En dicha doctrina, básicamente se observa a los niños(as) de acuerdo a la concepción tradicional de la “incapacidad”, por el sólo hecho de no tener desarrollado su cuerpo y mente a un nivel adulto, y se estructura un sistema de control que se dirige principalmente a los niños que escapan a los ámbitos de la escuela y la familia, o que no son adecuadamente socializados en esas dos instituciones tradicionales, es decir, se trata de una forma de socialización secundaria o de un mecanismo de control socio-penal.

Así, se constituye un subgrupo dentro de la categoría infancia, el de los menores, frente a los cuales se definen supuestos de irregularidad que ameritan una intervención del Estado con el objetivo de protegerlos (Ibid). Estos supuestos de irregularidad incluyen situaciones de abandono, desajustes conductuales, vagancia y comportamientos delictivos, y respecto de todos ellos se interviene de una manera similar: diagnóstico y aplicación de medidas de protección, que usualmente consisten

en separar al niño de su entorno y en internación en recintos masivos con una finalidad correccional.

En Chile la expresión normativa que mejor ha graficado esta doctrina es el artículo 32 de la Ley de Menores “La Ley 19.806, de mayo de 2002, contiene normas adecuadoras del sistema legal chileno a la reforma procesal penal que derogan el artículo 32 de la Ley de Menores”. Esta disposición señalaba en su inciso primero que **“antes de aplicarse a un menor de dieciocho años algunas de las medidas contempladas en la presente ley, por un hecho que, cometido por un mayor constituiría delito, el Juez deberá establecer la circunstancia de haberse cometido tal hecho y la participación que en él ha cabido al menor”**. E inmediatamente, en el inciso segundo, establece que: **“Sin embargo, aunque se llegue a la conclusión de que el hecho no se ha cometido o que al menor no le ha cabido participación alguna en él, el Juez podrá aplicarle las medidas de protección que contempla esta ley, siempre que el menor se encuentre en peligro material o moral” (Ibid).**

El sistema tutelar de menores se aplica a niños y adolescentes que son calificados en riesgo moral y material, situación irregular, entre otros. En definitiva se trata de niños con derechos vulnerados o amenazados, que al mismo tiempo pueden o no estar involucrados en hechos que constituyan delitos, en una situación siempre difusa en que se les percibe al mismo tiempo como niños peligrosos y niños en peligro o como víctimas y victimarios.

En éste sistema se recurre ampliamente a la privación de libertad sea como medida a aplicar, o con fines de diagnóstico durante el procedimiento, en procedimientos que no contemplan garantías para los niños, niñas o adolescentes. En definitiva, tal como señalan los críticos de la situación irregular, estamos frente a un sistema que, considerando a los menores como objetos de protección, ejecuta un sustituto torpe de políticas sociales que confunde lo penal con lo asistencial, donde el juez no administra justicia ni se encuentra limitado en su labor por el respeto a garantías individuales y

que de acuerdo a un criterio material y no formal es un sistema encubierto y reforzado de derecho penal de autor. (Ibid)

Frente a ello, en Chile, el Proyecto de Ley que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes que han infringido la Ley Penal, deja fuera el asistencialismo, buscando hacer valer los derechos de los adolescentes y no protegerlos frente a actos ilícitos que dañan a nuestra sociedad y sus miembros. Es decir, es una justicia Penal Juvenil que sanciona el actuar delictivo de los menores de edad, de acuerdo a la gravedad de los hechos, rescatando factores de la Justicia Restitutiva, que busca retribuir con acciones a la víctima.

2.- SISTEMAS DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE PAISES OCCIDENTALES

En la actualidad se observa, en los países occidentales, la existencia de tres modelos básicos de intervención; el de justicia penal juvenil, el de protección, y el de reparación y conciliación o de justicia retributiva, con un fuerte predominio del primero sobre los dos restantes., primordialmente, debido a la más clara identificación de éste modelo con los principios propugnados en los textos internacionales, además, por la fuerte reacción social que han despertado algunos casos aislados de comisión de infracciones de ley graves por menores de edad, dados a conocer por los medios de comunicación, horrorizando a la población.

Se debe tener presente que en ningún país se aplican los modelos de justicia de forma pura, sino que suelen coexistir, con frecuencia de forma inarmónica, considerando que las consecuencias de los actos realizados por los jóvenes son sancionadas de formas muy distintas.

La tabla adjunta, refleja las principales características de los fundamentos de cada sistema de justicia y su funcionamiento (Centro de Documentación y Estudios SIIS; 1998).

Modelos de respuesta a las infracciones de ley juvenil

Sistema de justicia penal juvenil	Sistema de protección	Sistema de justicia restitutiva
El hecho constitutivo de delito o falta se considera básicamente como un delito o falta contra el Estado, una violación del ordenamiento jurídico vigente.	El hecho constitutivo de delito o falta indica la existencia de una situación problemática en el sujeto.	El hecho constitutivo de delito es un acto cometido contra otra persona o contra la comunidad.
El sistema de justicia es el responsable de intervenir con los infractores menores de edad penal.	El control de estas actitudes corresponde a la familia o a los cuidadores.	El control de la delincuencia se fundamenta principalmente en las relaciones que se establecen en el seno de la comunidad.
La responsabilización del infractor pasa necesariamente por la aplicación de una medida de carácter sancionador, aunque presente una finalidad educativa.	No se responsabiliza al infractor menor de edad penal.	La responsabilización por la comisión del hecho sólo se produce cuando el infractor asume la responsabilidad y repara el daño.
El hecho constitutivo de delito es un acto individual de responsabilidad individual.	El hecho constitutivo de delito o falta se considera resultado de la responsabilidad colectiva de la sociedad.	El hecho constitutivo de delito o falta es atribuible tanto a la responsabilidad social como a la individual.
Las medidas sancionadoras se consideran eficaces en dos aspectos: *Preventivo: la amenaza de que una medida de esta naturaleza sea aplicada retiene a infractores potenciales de cometer hechos constitutivos de delitos; *Rehabilitador: la sanción modifica la conducta.	Las medidas sancionadoras se consideran ineficaces.	La medida sancionadora, aplicada sin ninguna medida complementaria, no resulta eficaz para modificar las pautas de conducta y tiene efectos disruptivos en la convivencia social.
Las víctimas no tienen protagonismo en el procedimiento.	Las víctimas están ausentes del procedimiento.	Las víctimas son figuras centrales del procedimiento.

El infractor se caracteriza fundamentalmente por sus carencias.	El infractor se caracteriza fundamentalmente por sus carencias.	El infractor se define, fundamentalmente, en función de su capacidad para reparar el daño.
El sistema se centra en determinar la culpa.	El procedimiento se centra en los problemas personales, sociales y familiares.	El procedimiento se orienta hacia el futuro, tratando de resolver el problema mediante el establecimiento de obligaciones destinadas a dar respuesta a la responsabilidad adquirida con la comisión de la infracción.
Se pone el énfasis en el carácter contradictorio del procedimiento.	No se aplican las reglas del procedimiento contradictorio.	Se pone el énfasis en el diálogo y la mediación.
La sanción se impone como castigo y como forma de prevención.	La medida aplicada consiste en un tratamiento con finalidad rehabilitadora.	La reparación se considera un medio de conciliar los intereses de la víctima o de la comunidad y la responsabilidad del infractor.
La comunidad tiene un papel muy marginal.	La comunidad constituye un recurso para alcanzar la rehabilitación.	La comunidad actúa como mediador.
La medida se basa en la conducta pasada del infractor.	Se otorga protagonismo a la personalidad del infractor y a su estilo de vida.	La respuesta se centra en las consecuencias que ha tenido el hecho delictivo en la víctima y en la comunidad y en la posibilidad de repararlas.
La ejecución de la medida se delega en profesionales.	La ejecución de la medida se delega en profesionales.	En la ejecución de la medida participan activamente las dos partes implicadas.
El objetivo es alcanzar la aplicación de una sanción justa y merecida.	El objetivo es alcanzar la rehabilitación del infractor menor de edad penal.	El objetivo es alcanzar una conciliación satisfactoria para ambas partes y para la comunidad, basada en la asunción de su responsabilidad por el joven infractor.

En los últimos años, los países europeos han manifestado una preferencia por el sistema de justicia juvenil, y, en muchos casos, por un endurecimiento de las intervenciones, observándose una preocupante tendencia a la consideración de soluciones eminentemente retributivas, y muy limitadas de derechos, que habían estado ausentes de los planteamientos aceptados en esta materia durante muchos años. Es un hecho que el número de internamientos ha aumentado considerablemente en algunos países, a veces como respuesta a la presión social ante la comisión de graves, pero aislados crímenes, por personas menores de edad (Ibid).

Las contradicciones que se observan en la aplicación de los modelos de justicia derivan de la necesidad de dar respuesta a intereses y derechos, a menudo opuestos, los de la víctima y los del cuerpo social deben tratar de conciliarse con los del infractor menor de edad. Si bien este último puede representar un peligro, también es cierto que, por su edad, el hecho de encontrarse en esa situación de riesgo, es susceptible de protección por parte de la sociedad y de las instituciones competentes. Es decir, hay contradicciones entre la protección de la persona infractora de ley por ser menor de edad y la sanción que se le debe aplicar, ya que debe dar respuesta a los intereses de la víctima.

Algunos países, los que han optado por un sistema de atención desde los servicios sociales, no establecen, a la hora de intervenir, diferencias entre quienes entran en el circuito por cuestiones claramente enmarcables en el ámbito de la protección y quienes lo hacen por haber cometido una infracción a la ley. Parten de considerar que son niños, niñas y adolescentes en situación de necesidad, y las necesidades de los primeros y de los segundos pueden ser las mismas, unas veces muy marcadas, otras más fácilmente solucionables mediante la intervención en la comunidad. Frente a ello, cabe señalar que esta unión de niños, niñas y adolescentes con un perfil diferente podría generar que la persona que se encuentra sólo por vulneración de sus derechos sea perjudicada física o psicológicamente por los otros menores de edad y/o influenciada con su forma de actuar.

Los sistemas de justicia juvenil, en cambio, se oponen a tal enfoque por considerar que en él no se responsabiliza al infractor. Y es cierto, pero el sistema de justicia tampoco resulta muy eficaz en este aspecto: declara la responsabilidad, y de ella se deriva la aplicación de una medida por lo general calificable de coercitivo-educativa, pero los estudios de auto - informe de los infractores demuestran, a escala internacional, que se percibe como una sanción y que no conlleva una responsabilización interna. En esto, le está costando diferenciarse del sistema retributivo (Ibid).

El modelo de justicia restitutiva trata de conciliar todos los intereses que entran en juego. La confrontación con la víctima y las modalidades de reparación se perciben como una oportunidad para enmendarse, para reconocer el perjuicio causado, a veces incluso para darse cuenta de que sus actos pueden perjudicar a otros. Existe una alta participación de la familia y se coordinan las intervenciones que resultarían positivas desde el ámbito protector y comunitario. Pero dicho modelo no da una respuesta a los casos graves de delitos, ya que un homicidio en un robo a un padre de familia no podría ser retribuido con nada a sus familiares, no habría forma de conciliar los intereses de la víctima con el victimario y que ambas partes quedaran completamente conforme con lo dictaminado, lo más probable es que una de las partes no alcance la conciliación satisfactoria que busca este modelo.

3.- PROYECTO: RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL EN CHILE. AÑO 2002.

A partir de los principales modelos de respuesta a las infracciones de ley juvenil en los países occidentales expuestos en el punto anterior, podemos observar que la justicia chilena ya no sólo busca la protección del niño, niña y adolescente por el hecho de ser menores de edad, sino una Justicia Penal que rescata factores de la Justicia Restitutiva. En la actualidad no se busca la protección del menor sino que hacer valer sus derechos como lo declara el Artículo N° 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General

en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor el 02 de septiembre de 1990

Artículo 40 (Madariaga y Cillero; op. cit.):

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

2. Con este fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

- a. Que no se alegue que ningún niño ha infringido las leyes penales, ni se acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido esas leyes, por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron;
- b. Que a todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:
 - Que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;
 - Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o sus representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia

jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa;

- Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, a menos que se considerare que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales;
- Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interrogue a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad;
- Si se considerare que ha infringido, en efecto, las leyes penales, que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella, serán sometidas a una autoridad u órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley;
- Que el niño contará con la asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma utilizado;
- Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

- a. El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales;
- b. Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

4. Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

Ahora bien, las reformas que se plantean a partir del año 2002 se dirigen directamente al **Sistema de Justicia Penal Juvenil**, considerado como un gran logro para nuestro país, debido a que no se dará sólo protección al joven, sino que se le otorgará la posibilidad de que aquellos adolescentes que se involucren en acciones infractoras de ley graves o no graves cumplan con una sanción acorde a su actuar, para restituir en cierta medida el daño causado a la víctima, a partir de su integración a la comunidad donde se desenvuelve cotidianamente, trabajo comunitario en cualquier lugar de la región donde sea sancionado y en última instancia privarlos de libertad cuando el caso así lo amerite.

El proyecto de ley sobre responsabilidad penal juvenil, regula la responsabilidad de los adolescentes por la comisión de infracciones a la Ley Penal, el procedimiento para la averiguación de dicha responsabilidad y la determinación de sus consecuencias (Lagos Escobar; 2002).

Su texto define a los adolescentes como las personas mayores de 14 y menores de 18 años, a quienes se aplicarán sus procedimientos y sanciones, en plena armonía con lo

dispuesto por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Dado que ésta exige el establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales, los menores de 14 años quedarán excluidos de los alcances de este proyecto.

La propuesta recoge el principio de responsabilidad, estimando que si bien el adolescente no puede ser tratado como adulto, sí cabe exigirle una responsabilidad especial, adecuada a su carácter de sujeto en desarrollo.

El proyecto de ley se estructura sobre la base de reconocer una estricta relación entre la verificación de la participación del adolescente en el hecho punible, la declaración de su responsabilidad y la atribución de la sanción que, para el caso concreto, autorice la ley. Con ello se reafirma para los adolescentes la vigencia del principio de legalidad que estructura nuestro ordenamiento jurídico y se establece un sistema que sanciona la comisión de conductas punibles estrictamente definidas en la ley, excluyéndose aquellas indeterminadas, o situaciones de vida (Ibid).

Se crea un sistema de responsabilidad jurídica de carácter sancionatorio, aunque limitado específicamente a la comisión de hechos tipificados penalmente en el Código Penal y las demás leyes penales, a los que denomina infracciones a la Ley Penal. Se determina un criterio de intervención penal especial, reducida o moderada, tanto en relación con los delitos como a las sanciones.

Respecto a los tipos penales, se establece una categoría concreta de infracciones de carácter grave, que serán las únicas a las cuales se podrá aplicar, como último recurso, una sanción privativa de libertad (Ibid).

La exclusión de la mayoría de las faltas y la creación de la categoría de infracciones de carácter grave, obedecen a que el proyecto busca equilibrar legalmente el principio de intervención mínima ante los adolescentes y el de protección de bienes jurídicos.

Siguiendo la más moderna doctrina, el proyecto recoge todas las garantías penales y procesales propias de los adultos, agregando garantías específicas para los adolescentes. En particular, se establece un criterio flexible a favor de ellos en la adjudicación de las sanciones; la posibilidad de dejarlas sin efecto o sustituirlas anticipadamente por otras menos severas; y en facultades de control jurisdiccional de la ejecución, que aseguren los derechos del condenado y el cumplimiento efectivo de las mismas.

Se garantiza la existencia de un sistema de justicia especializado en todas las fases del procedimiento, y durante el control de ejecución de la sanción, que aseguren la capacidad e idoneidad de los operadores del sistema.

En el ámbito procesal se recogen los principios fundamentales del nuevo Código Procesal Penal, estructurándose un procedimiento acusatorio oral. Éste reconoce el principio de presunción de inocencia, el derecho a la defensa, abre espacios para acuerdos reparatorios entre la víctima y el infractor y otorga facultades para aplicar ampliamente el principio de oportunidad en la persecución (Ibid).

Se establecen como garantías la consideración del interés superior del niño en todas las actuaciones judiciales y un recurso de hábeas “**ser humano por completo**” que permitirá controlar judicialmente la legalidad de la privación de libertad y verificar las condiciones físicas en que se encontrare el adolescente.

Por primera vez en el ámbito de procesos seguidos contra personas menores de edad, se reconocen derechos procesales a las víctimas y se consideran sus intereses, aunque limitados por el principio del interés superior del niño y/o adolescente.

Las medidas contenidas en este proyecto tienen por finalidad sancionar los hechos que constituyen la infracción y fortalecer el respeto del adolescente por los derechos y libertades de las demás personas, resguardando siempre su desarrollo e integración social. Se contempla una amplia gama de sanciones, que se clasifican en privativas y

no privativas de libertad. La privación de libertad, como se dijo, es una medida de último recurso y sólo se podrá aplicar a las infracciones graves taxativamente establecidas en la ley.

El proyecto ha optado por establecer un sistema equilibrado para el establecimiento de la sanción aplicable en cada caso. Por una parte, señala límites legales estrictos respecto de la procedencia de la aplicación de sanciones privativas de libertad en razón de la gravedad del delito y, junto con ello, determina legalmente la duración y cuantía máxima de las sanciones. Paralelamente, deja al juez un razonable grado de libertad en orden a imponer la sanción más adecuada para cada caso, sin obligarlo a aplicar la privación de libertad. Además de estos límites, el proyecto establece que el número de infracciones, la gravedad de ellas, la edad del imputado y la concurrencia de circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, serán criterios que considerará el juez para determinar la sanción a imponer.

La incorporación de un amplio marco de sanciones no privativas de libertad permitirá que el tribunal disponga de medios efectivos para la responsabilización, control y orientación del adolescente infractor.

Con el objeto de favorecer su cumplimiento, se establecen normas especiales de quebrantamiento, que permiten sustituir excepcionalmente una sanción por otra de mayor gravedad.

Se espera que la propuesta contenida en el presente proyecto de ley, constituya una herramienta eficaz para el trabajo preventivo y punitivo en la participación de jóvenes en hechos que constituyen delito, resguardando en cada una de sus etapas el correcto respeto por los derechos esenciales de cada individuo, sobre todo considerando que son menores de edad.

No debemos olvidar que se debe considerar, que la reforma requiere tiempo de preparación en los aspectos políticos, jurídicos e institucionales para su concretización,

por ello resulta necesario considerar un período de transición en el actual sistema de atención de niños, niñas y adolescentes que contribuyan a dicho proceso, cuyos elementos fundamentales son (Ibid):

- a. La reestructuración de SENAME, a fin de adecuar su organización interna para el impulso de la reforma y separación de sus aristas.
- b. El impulso y fortalecimiento de la integración familiar y social, de los niños, niñas y adolescentes atendidos especialmente en los sistemas residenciales, a través de un plan de desinternación.
- c. La reconversión de la oferta programática de la Red SENAME para adecuarla gradualmente a lo que serán las ofertas del futuro sistema de protección de derechos y del sistema de atención a adolescentes inculcados de infringir la ley penal

Sólo nos queda decir, que debemos esperar y confiar en los cambios que se le pretende dar a la intervención con adolescentes infractores de ley, buscando una justicia equilibrada y no ciega para los que participan de delitos graves y no graves, dando respuestas adecuadas y haciendo distinción de los casos. Ahora apostamos a una Justicia Penal Juvenil con factores de una Justicia Restitutiva.

TERCERA PARTE
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS
DE LOS DATOS

CAPITULO VII

Condiciones Sociales de los Adolescentes: Relación entre las Infracciones de Ley y el Consumo de Drogas.

Analizaremos cuantitativamente las diversas condiciones sociales que rodean a los adolescentes involucrados en infracciones de ley penal y que se encuentran privados de libertad en el Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán, con el fin principal de establecer si existe relación entre la comisión del delito y el consumo de drogas en adolescentes de 14 a 17 años de edad, que pertenecen a comunas de la Región Metropolitana.

TABLA N° 1

Tramos de Edad de los adolescentes Infractores de Ley.

COD El Arrayán. R. M. 2004

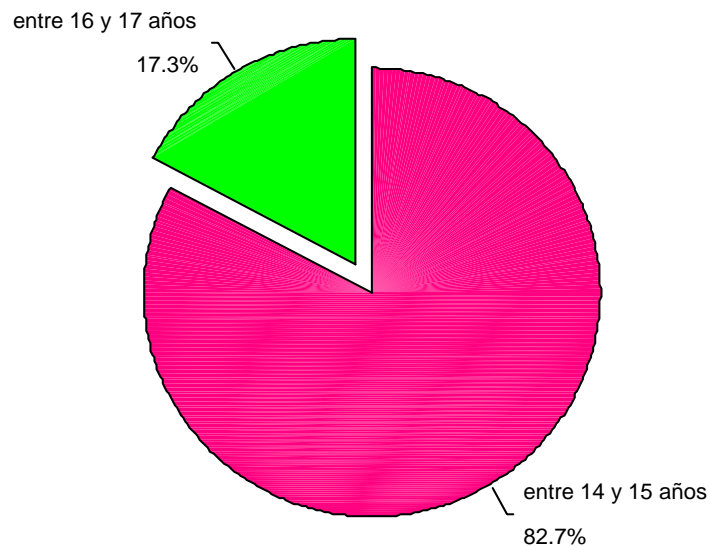
Tramos de edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos entre 14 y 15 años	62	82.7	82.7	82.7
entre 16 y 17 años	13	17.3	17.3	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 1
Tramos de Edad de los adolescentes Infractores de Ley.
COD El Arrayán. R. M. 2004

Tramos de edad de los jóvenes infractores de ley



Fuente: Investigación directa

La tabla y el gráfico expuesto con anterioridad nos da ha conocer que un número mayoritario de los beneficiarios del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán se encuentran en el tramo de edad de 14 a 15 años, son 62 jóvenes equivalente al 82.7%, considerando que los beneficiarios de dicha institución se encuentran en un rango de 14 a 17 años de edad. El tramo de 16 a 17 años alcanza un 17.3%, traducido a 13 jóvenes. Ésta notoria diferencia de 82.7% y 17.3% se produce porque la mayoría de los jóvenes del tramo de edad mayor son enviados a la Comunidad cerrada Tiempo Joven, con el objeto de que inicien su proceso de discernimiento que les corresponde por su

edad, por la cantidad de ingresos a la Red SENAME y por el número de causas en Tribunales de Menores, incluso del Crimen.

Los jóvenes del tramo de edad mayor, al ingresar al C.O.D son enviados a la Casa N° 2, ya que es un modo de protección para el resto de la población juvenil privada de libertad, debido a que se entiende que estos jóvenes por su edad tienen más experiencia en el actuar delictivo y pueden manipular un liderazgo dentro de la casa, lo que se transformaría, en concordancia con el relato de los adolescentes en el focus group, en abusos de poder con los más pequeños. No se debe entender que ésta segmentación es una pérdida de los derechos de los adolescentes sino una decisión beneficiosa para la protección de la población, ya que evitan discusiones y riñas que pueden llegar a daños físicos, entre otros.

TABLA N° 2

Comuna de residencia e ingresos a la red SENAME de los Adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

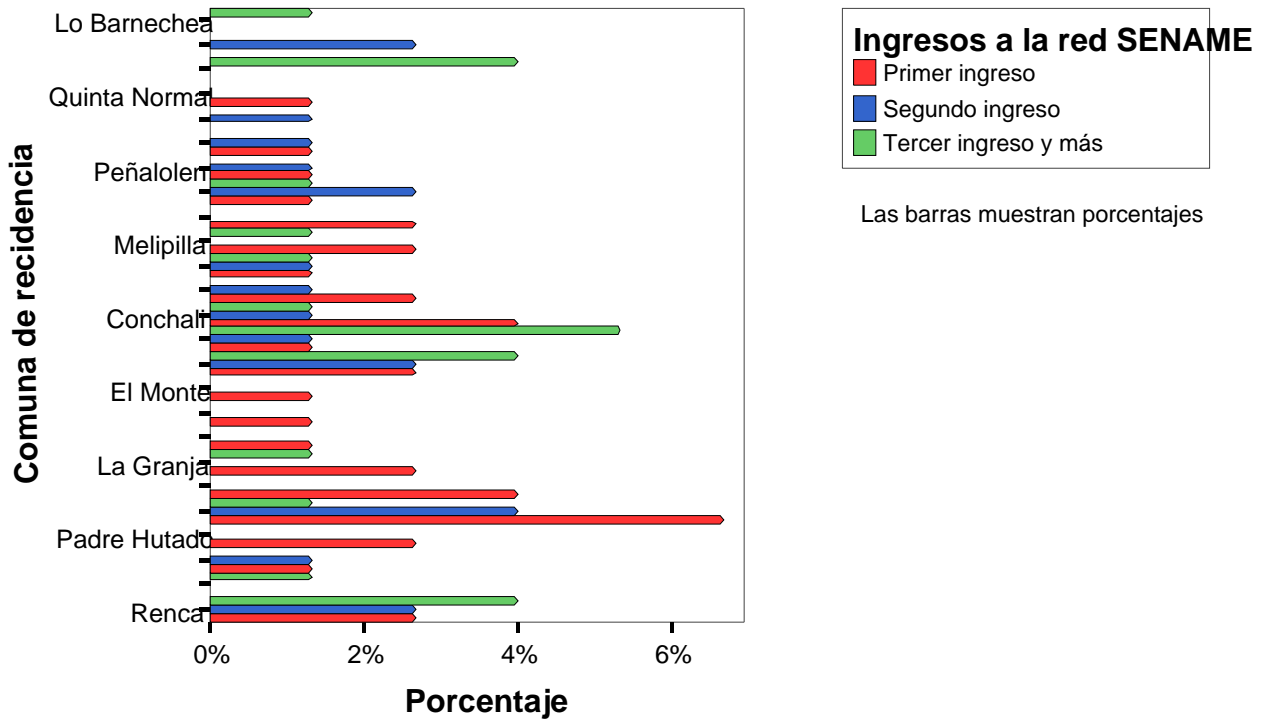
Tabla de contingencia Comuna de residencia * Ingresos a la red SENAME

		Ingresos a la red SENAME			Total
		Primer ingreso	Segundo ingreso	Tercer ingreso y más	
Comuna de residencia	Renca	2 2.7%	2 2.7%	3 4.0%	7 9.3%
	Colina			1 1.3%	1 1.3%
	Cerro Navia	1 1.3%	1 1.3%		2 2.7%
	Padre Hurtado	2 2.7%			2 2.7%
	San Bernardo	5 6.7%	3 4.0%	1 1.3%	9 12.0%
	La Florida	3 4.0%			3 4.0%
	La Granja	2 2.7%		1 1.3%	3 4.0%
	Maipu	1 1.3%			1 1.3%
	Estación Central	1 1.3%			1 1.3%
	El Monte	1 1.3%			1 1.3%
	San Ramon	2 2.7%	2 2.7%	3 4.0%	7 9.3%
	Pudahuel	1 1.3%	1 1.3%	4 5.3%	6 8.0%
	Conchali	3 4.0%	1 1.3%	1 1.3%	5 6.7%
	Puente Alto	2 2.7%	1 1.3%		3 4.0%
	Macul	1 1.3%	1 1.3%	1 1.3%	3 4.0%
	Melipilla	2 2.7%		1 1.3%	3 4.0%
	El Bosque	2 2.7%			2 2.7%
	La Pintana	1 1.3%	2 2.7%	1 1.3%	4 5.3%
	Peñalolen	1 1.3%	1 1.3%		2 2.7%
	Lo Prado	1 1.3%	1 1.3%		2 2.7%
	Recoleta		1 1.3%		1 1.3%
	Quinta Normal	1 1.3%			1 1.3%
	Santiago Centro			3 4.0%	3 4.0%
	Paine		2 2.7%		2 2.7%
	Lo Barnechea			1 1.3%	1 1.3%
	Total	35 46.7%	19 25.3%	21 28.0%	75 100.0%

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 2

Comuna de residencia e ingresos a la red SENAME de los Adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

En la presente tabla y gráfico se observa claramente que la comuna con más alto índice de ingresos al Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán es San Bernardo, con un 12.0%, semejante a 9 adolescentes. Lo que nos da la posibilidad de establecer, que en dicha comuna existe un mayor número de jóvenes involucrados en hechos ilícitos, considerando que San Bernardo presenta territorios, tanto villas como poblaciones, que cuentan con carencias económicas y sociales, lo que provoca necesidades y una mala calidad de vida que se traduce en pobreza, falta de lugares recreativos, microtráfico y consumo de drogas, delincuencia, etc., situaciones que

influyen a los adolescentes en el participar de acciones de riesgo, específicamente de infracciones a la ley penal.

En segundo lugar nos encontramos con las comunas de Renca y San Ramón, las cuales muestran de forma individual un 9.3%, equivalente a 7 adolescentes por comuna. Ambas presentan condiciones de vulnerabilidad, al igual que San Bernardo, caracterizándose por los altos índices de pobreza (Encuesta Casen 2003; 2004) y ahora podemos agregar un hecho que genera mayor vulnerabilidad; los jóvenes menores de edad que se ven involucrados en hechos delictivos, tanto como no graves y graves, hipótesis que se confirma a través de los informes psicosociales realizados en el C.O.D El Arrayán.

Llama la atención los ingresos provenientes de la comuna de Puente Alto, los que representan un 4.0% de la población juvenil privada de libertad en el C.O.D El Arrayán, porcentaje inferior en comparación con las aprehensiones y delincuencia de la comuna, registrada por Carabineros de Chile y Fundación Paz Ciudadana, ya que cuenta con los más altos índices a nivel regional (Carabineros de Chile; op. cit.). Por lo tanto podemos manejar la hipótesis del traslado de la población juvenil a dicha comuna sólo para infringir la ley, lo que es corroborado por los jóvenes que participaron del Focus Group, donde mencionan que muchos de ellos infringen la ley penal en dicha comuna, pero no residen en ella.

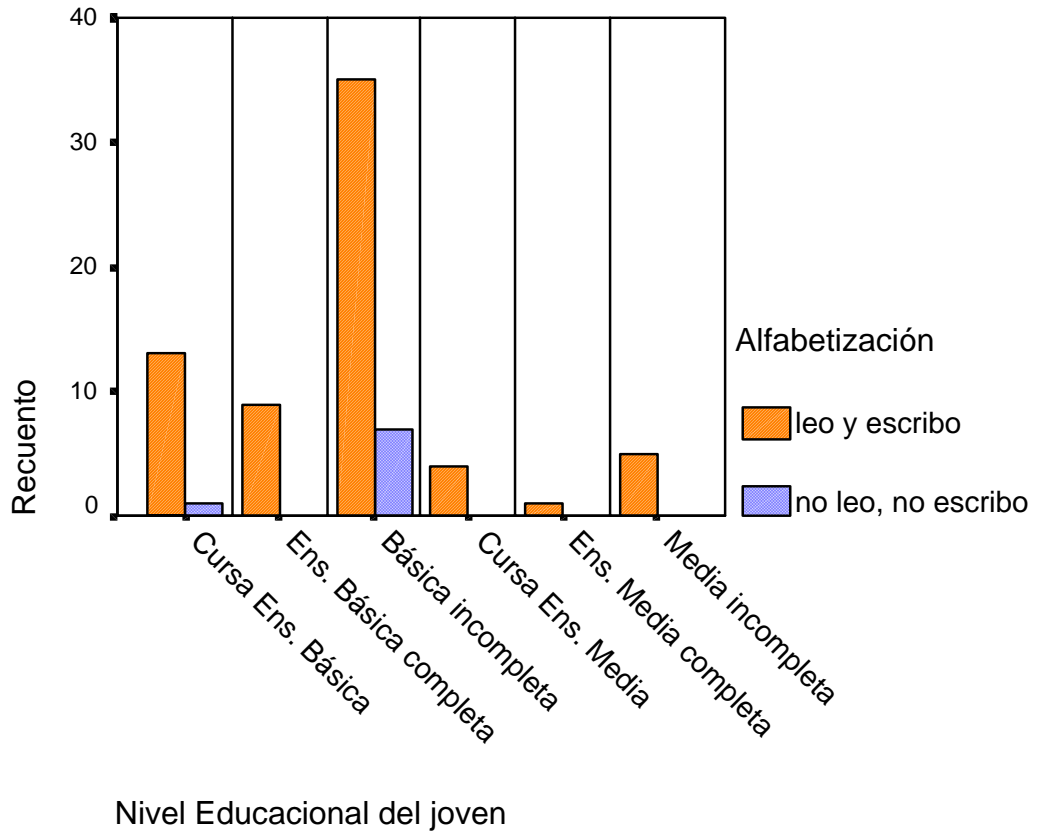
A modo general, parte importante del número de comunas que se encuentran en la tabla y gráfico, les podemos atribuir alguna condición de riesgo que afecte a la comunidad, como la deserción escolar a temprana edad, embarazos adolescentes, participación en hechos delictivos tanto adultos como jóvenes, microtráfico y consumo de drogas, carencia de necesidades básicas como lo son: viviendas en buen estado para una familia en su mayoría numerosas, salud digna y una Educación que se responsabilice de adolescentes que no cumplen con las normas socialmente aceptadas, etc. Frente a ello, como podemos esperar que luego de haber vivido una infancia e iniciar la adolescencia en tales circunstancias, los jóvenes no se vean

afectados por su contexto comunitario y familiar, y no se involucren en acciones de riesgo, que contemplan las infracciones de ley, el consumo de drogas, violencia callejera, deserción escolar, etc. Para que no sucediera aquello se debe intervenir en el comportamiento de los menores de edad y en todo el círculo que los rodea a nivel de Sociedad, como la relación familiar, el contexto barrial a partir de la organización comunitaria, la escuela, etc., con el fin de generar una intervención integral.

Junto a ello, podemos observar que parte importante de la población que ingresa al C.O.D, presenta su primer ingreso (46.7%, equivalente a 35 adolescentes), lo que no significa que sea primera vez que participan de hechos delictivos, ya que probablemente nunca los habían sorprendido participando de éstos, hipótesis corroborada por las preguntas posteriores de la misma encuesta y por los participantes del Focus Group. En segundo lugar nos encontramos, con un 28.0%, equivalente a 21 jóvenes, con un tercer ingreso a la Red SENAME, independiente a la comuna que pertenezcan. Lo que significa que hay un alto índice de reincidencia en el actuar infractor de los adolescentes, ya que continúan su desarrollo y/o crecimiento en el mismo contexto familiar y comunitario, donde se presentan condiciones sociales de riesgo, como microtráfico y consumo de drogas, un bajo nivel socioeconómico, amistades con grupo de pares que se encuentra en riesgo social, relaciones familiares deterioradas, entre otros. Además, se une a ésta reincidencia, la deserción de los jóvenes de programas o proyectos a los que son derivados desde la Red SENAME frente a las problemáticas que enfrentan, principalmente tratamiento en drogas de carácter ambulatorio o residencial y Libertad Vigilada, entre otros, medidas que pueden abandonar, pero al volver a participar de hechos delictivos y ser aprehendidos, les provocará un nuevo conflicto por incumplimiento de las medidas judiciales, hipótesis que se afirma a partir de los informes psicosociales realizados en el C.O.D El Arrayán. Podemos señalar, que si hubiese un mayor apoyo, control y motivación familiar y de la institución los adolescentes podrían disminuir su actuar riesgoso e incluso rehabilitarse.

GRÁFICO N° 3

Nivel educacional y alfabetización de los jóvenes de 14 a 17 años de edad. COD
El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

TABLA N° 3

Nivel educacional y alfabetización de los jóvenes de 14 a 17 años de edad. COD

El Arrayán. R.M. 2004

Nivel Educacional del joven * Alfabetización del joven

		Alfabetización del joven		Total
		leo y escribo	no leo, no escribo	
Nivel Educativo del joven	curso enseñanza básica	13 17.3%	1 1.3%	14 18.7%
	enseñanza básica completa	9 12.0%		9 12.0%
	enseñanza básica incompleta	35 46.7%	7 9.3%	42 56.0%
	curso enseñanza media	4 5.3%		4 5.3%
	enseñanza media completa	1 1.3%		1 1.3%
	enseñanza media incompleta	5 6.7%		5 6.7%
	Total	67 89.3%	8 10.7%	75 100.0%

Fuente: Investigación directa

Un 89.3%, referido a 67 adolescentes manifiestan dominar el proceso de lecto - escritura, es decir, son considerados alfabetos. Un 46.7% equivalente a 35 de ellos, no terminó la Enseñanza Básica, con un nivel educacional aproximado de 5° año, según Informes Integrales del C.O.D El Arrayán. Trece jóvenes semejante al 17.3%, se encuentran insertos en el Sistema Educativo Básico. Un 12.0% (9 jóvenes) han finalizado el proceso de Educación Básica. Además un 6.7%, que representa a 5 jóvenes de los que dominan el proceso de lecto – escritura presentan inconclusa la Enseñanza Media, un 5.3% equivalente a 4 adolescentes, cursan la Educación Media. Y el 1.3%, equivalente a 1 jóvenes ha terminado su proceso educacional de nivel medio. Es decir, sólo el 22.6% (17 adolescentes) se encuentra inserto en el Sistema

Educacional Formal y el 66.7%, equivalente a 50 jóvenes no están insertos en la Educación.

El 10.7%, equivalente a 8 adolescentes, son analfabetos, donde sólo 1 cursa la Enseñanza Básica. Los adolescentes son desertores escolares a temprana edad, cursando 1° y 2° año Básico y algunos nunca ingresaron a la Educación Formal, ambas hipótesis son afirmadas por los informes psicosociales realizados en el C.O.D El Arrayán.

Si bien 67 adolescentes consideran que saben leer y escribir, probablemente el proceso de lecto – escritura no lo dominan por completo, debido a:

1. El nivel académico que alcanzaron los adolescentes, la mayoría curso 5 año básico.
2. Al desertar del sistema educacional no utilizaron de forma periódica dichas herramientas, es decir, no dominan el proceso de lecto – escritura por desuso.
3. El conocimiento adquirido por los jóvenes se deteriora por la baja calidad de la educación pública, específicamente, de los sectores con situaciones de vulnerabilidad, como delincuencia, tráfico y consumo de drogas, ya que no cuentan con las herramientas teóricas y prácticas para intervenir con niños y adolescentes con problemas conductuales y en constantes condiciones de riesgo.
4. La carencia de una cultura estudiantil, ya que en sus hogares no hay figuras de control y autoridad, que establezcan horarios y responsabilidades de forma periódica
5. Los padres o adultos responsables tienen escasos conocimientos académicos.

TABLA N° 4

Con quién viven y cómo es la relación familiar de los adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

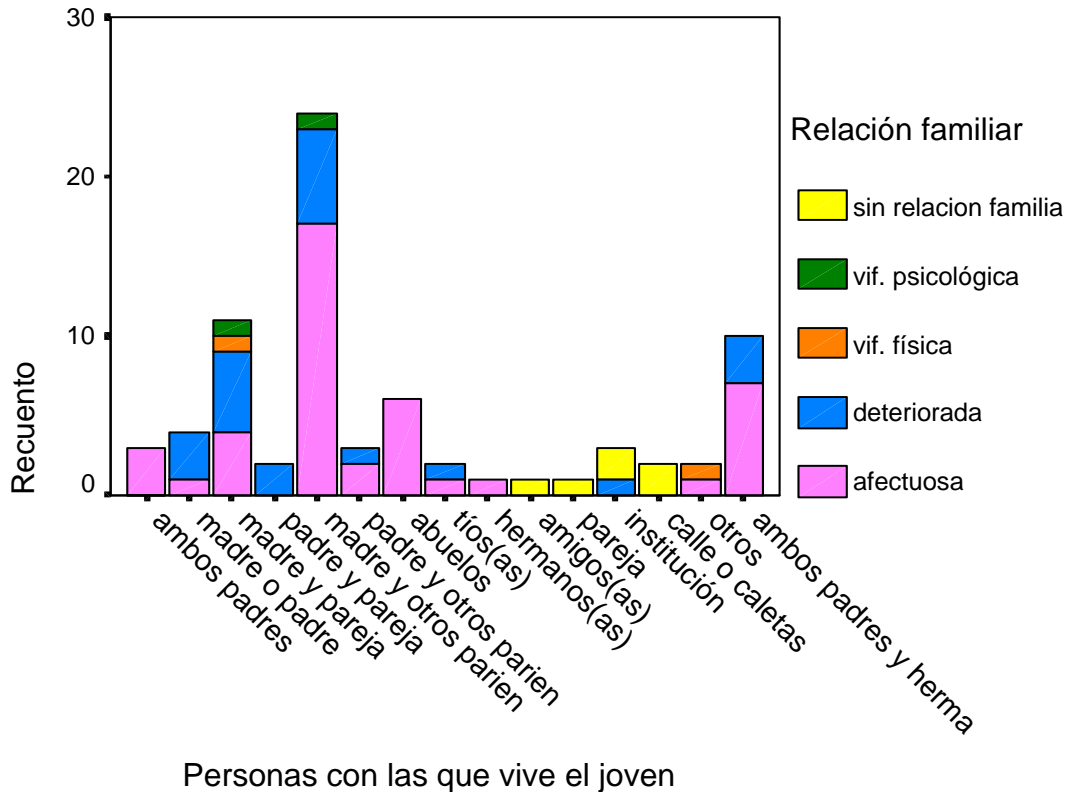
Personas con las que vive el joven * Tipo de familia

	Tipo de relación familiar					Total
	afectuos a	deteriorad a	vif. física	vif. psicologica	sin relacion familiar	
Familia nuclear con la que vive el joven	ambos padres	3 4.0%				3 4.0%
	madre o padre	1 1.3%	3 4.0%			4 5.3%
	madre y pareja	4 5.3%	5 6.7%	1 1.3%	1 1.3%	11 14.7%
	padre y pareja		2 2.7%			2 2.7%
	madre y otros parientes	17 22.7%	6 8.0%		1 1.3%	24 32.0%
	padre y otros parientes	2 2.7%	1 1.3%			3 4.0%
	abuelos	6 8.0%				6 8.0%
	tíos(as)	1 1.3%	1 1.3%			2 2.7%
	hermanos(as)	1 1.3%				1 1.3%
	amigos(as)				1 1.3%	1 1.3%
	pareja				1 1.3%	1 1.3%
	institución		1 1.3%			2 4.0%
	calle o caletas				2 2.7%	2 2.7%
	otros	1 1.3%		1 1.3%		2 2.7%
	ambos padres y hermanos	7 9.3%	3 4.0%			10 13.3%
Total		43 57.3%	22 29.3%	2 2.7%	2 2.7%	6 8.0%
						75 100.0%

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 4

Con quién viven y cómo es la relación familiar de los adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

La mayoría de los adolescentes, un 57.3%, equivalente a 53 jóvenes, mantienen una relación familiar afectuosa. En segundo lugar, un 29.3%, equivalente a 22 adolescentes, mantienen una relación familiar deteriorada. En tercer lugar, el 8.0%, equivalente a 6 adolescentes no mantienen relación familiar alguna. Y por último nos encontramos con un 2.7%, equivalente a 2 jóvenes, tanto para la violencia física y

psicológica dentro de las relaciones familiares. Todo ello independiente de con quienes vivan los adolescentes.

Podemos señalar que la mayoría de los 75 jóvenes encuestados, representados por el 57.3% (53 jóvenes) viven una relación familiar de carácter afectuosa, independiente de con quienes vivan. Frente a ello, nos encontramos con los siguientes factores que influyen en el actuar delictivo de dichos jóvenes, a pesar que señalan contar con el afecto familiar:

- a. Un nivel socioeconómico carente, es decir, cesantía o bajos salarios, trabajos informales, viviendas con una infraestructura deteriorada o no acorde para el número de integrantes de la familia, relaciones familiares deterioradas por la desesperanza de las necesidades que padecen, por la falta de una figura de control y autoridad constante en el hogar, etc.
- b. Un ambiente barrial deteriorado por grupos o pandillas callejeras, microtráfico y consumo de drogas, carencia de lugares recreativos, pobreza, entre otros

Por lo que estos jóvenes se ven influenciados por el contexto familiar, comunitario y social que los rodea, involucrándose en hechos ilícitos que los exponen a un constante riesgo físico y mental.

La tabla y el gráfico nos ejemplifican que las Relaciones Familiares Afectuosas, se dan en un 22.7%, equivalente a 17 adolescentes, que viven junto a su **madre y otros parientes**, luego un 9.3%, equivalente a 7 adolescentes, que viven junto a sus **padres y hermanos**. En tercer lugar están aquellos adolescentes que viven juntos a sus **abuelos** (8.0%, equivalente a 6 jóvenes).

Del total de los jóvenes encuestados nos encontramos con un 29.3%, equivalente a 22 adolescentes, que mantienen una relación familiar deteriorada. Dentro de ello, un dato relevante son los adolescentes que viven con la madre y su pareja, representados por

el 14.7% (11 jóvenes), donde un 6.7%, equivalente a 5 adolescentes mantienen una relación familiar deteriorada, lo que significaría que la pareja de la madre no tiene una buena relación con el joven, ya que no se respetan mutuamente y no se preocupa el uno del otro, hipótesis afirmada por los informes psicosociales de los adolescentes realizados en el C.O.D El Arrayán y por los participantes del focus group. Además la pareja de la madre es una figura expulsora del hogar para con el adolescente, quien se encuentra en una etapa de desarrollo donde necesita de afecto, protección y entrega de responsabilidades para que se sienta útil dentro de su crecimiento y forme así su identidad. Frente a ello la madre puede cumplir un rol parental pasivo, ya que se siente presionada por quien suele convertirse en el sustento del hogar. De cierto modo se aleja al joven como si fuese un ente externo del núcleo familiar, considerándolo como un problema, más que un miembro capaz de aportar. Ante dichas situaciones los jóvenes pueden verse en la necesidad de abandonar el hogar y pasar parte importante del día en la calle, donde sólo por sentirse parte de “algo” se involucran con grupos de pares que se encuentran en constante riesgo social, hipótesis corroborada por lo comentarios de los jóvenes al ser encuestados en grupos, en conjunto con lo planteado por aquellos que participaron del Focus Group.

En general, si bien las madres no abandonan a sus hijos cuando estos participan de hechos ilícitos, llegarán en un momento a la desesperanza, dirigiendo todos sus esfuerzos y preocupaciones hacia el resto del núcleo familiar, con el objeto de alejar a sus otros hijos(as) del camino trazado por su hijo infractor de ley, él cual suele comprometerse al cambio pero no cumple.

La **violencia psicológica** a modo general, se enmarca en dos alternativas dentro de la tabla y el gráfico, madre y pareja (1.3%) y madre y otros parientes (1.3%), representando un 2.7% (2 adolescentes), ante ello podemos señalar que tanto madre como pareja ejercen dicha violencia, ya que no comprenden el actuar infractor del adolescente. Los jóvenes explicitan que la violencia psicológica se basa en descalificaciones continuas frente a su forma de ser, actuar y pensar, con palabras “hirientes” y siempre groseras. Además nos encontramos con la **violencia física**,

representada por el 2.7% (2) de los jóvenes encuestados, los que manifiestan vivir en su relación familiar violencia física, un 1.3% (1) con la madre y pareja y un 1,3% (1) con otros, ambos jóvenes presentan constatación de lesiones anteriores al ingreso al C.O.D y de carabineros por violencia intrafamiliar. Frente a dicho tema “violencia física”, cabe destacar que hay otros adolescentes que manifiestan recibir golpes dentro del hogar pero no la consideran violencia física porque no los dejan con lesiones graves o bien porque son observadores de ésta, entre padres, padres e hijos(as), padres y otros parientes, etc., esta hipótesis se comprueba con la tabla número 6, donde un 17.3%, equivalente a 13 adolescentes, manifiestan ser partícipes de **Sanciones Físicas**, cuya connotación es menor que la **Violencia Intrafamiliar Física**.

Podemos señalar, que existe un 8.0%, equivalente a 6 adolescentes, que no conocen lo que son las relaciones familiares, ya que hicieron abandono de su hogar a temprana edad, desarrollándose en el ambiente callejero, rodeados de carencias económicas, donde la droga se vuelve el alimento diario, el amor es sólo compasión, los golpes son su protección y la participación en hechos delictuales es el único camino para sobrevivir al no contar con el apoyo de adultos responsables.

TABLA N° 5 y 6

Sanciones físicas y verbales que reciben los jóvenes de 14 a 17 años de edad.

COD El Arrayán. R.M. 2004

Sanciones verbales hacia los jóvenes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos si	60	80.0	80.0	80.0
no	15	20.0	20.0	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación Directa

Sanciones físicas hacia los jóvenes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos si	13	17.3	17.3	17.3
no	62	82.7	82.7	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

Podemos decir; al observar la tabla referida a las sanciones verbales, que un 80.0% (60) de los adolescentes inculcados de infringir la ley reciben en sus hogares amonestaciones verbales y un 20.0% de los adolescentes (15) no reciben este tipo de amonestación frente a su proceder en ámbitos generales. Frente a estos porcentajes, podemos señalar que parte importante de la juventud que se encuentra privada de libertad recibe consejos de sus familias o algún integrante de ella, dichos consejos se basan en la forma de actuar de los adolescentes, para que no incurran en hechos que ponen en riesgo su vida y la del entorno, considerando que en el ambiente callejero que se desenvuelven están expuestos a variadas problemáticas sociales, como lo es el consumo de drogas y la venta de éstas, violencia callejera con el uso de armas, etc.

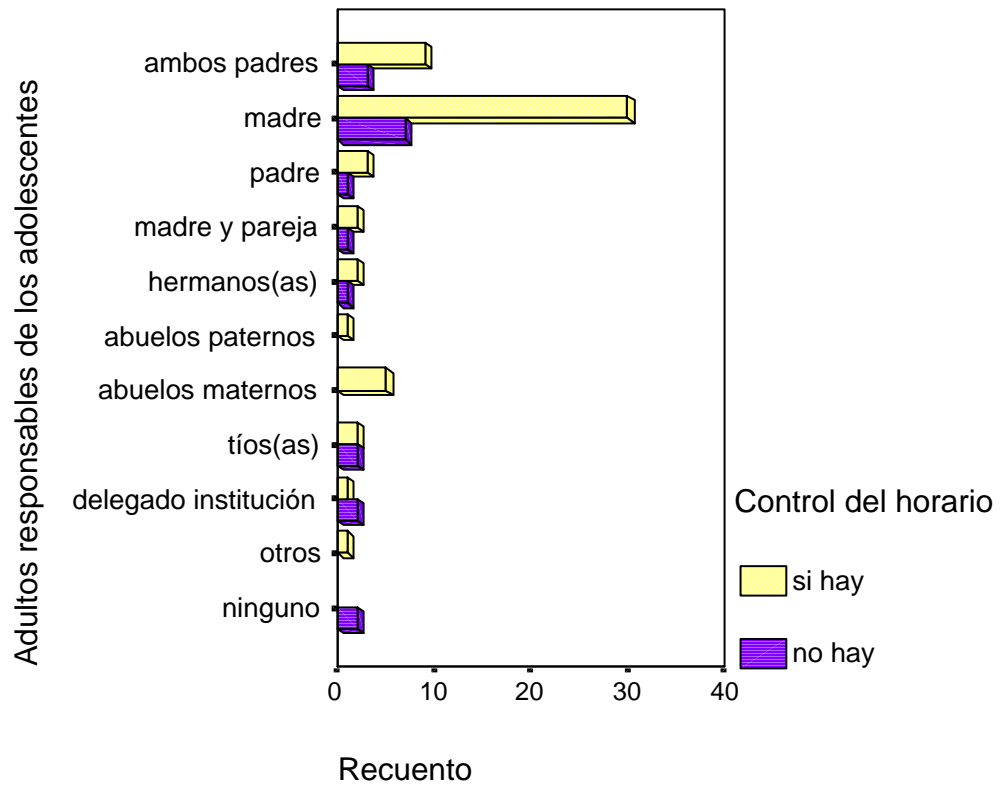
Podemos señalar, que los jóvenes se pueden sentir comprometidos con el o los adultos responsables ante sus preocupaciones, pero éstos suelen incumplir con los consejos u ordenes que les entregan, ya que las necesidades que observan no desaparecen de un día para otro, la pobreza continua e incluso aumenta, el tráfico en la población se mantiene aunque carabineros se encuentren preocupados por la situación, las viviendas siguen deterioradas porque no se cuenta con el dinero suficiente para sus reparaciones, el desempleo en sus familias se encuentra presente aunque sea sólo en uno de sus miembros y los que se encuentran insertos en el sistema laboral reciben un salario mínimo que no alcanza para la satisfacción de las necesidades de una familia en su mayoría numerosas, o bien ante la necesidad de

consumir drogas. No debemos olvidar que estas amonestaciones verbales no sólo son pasivas, discursivas y en tono de apoyo y consejos, muchas veces suelen ser agresivas, pasando del consejo a la violencia psicológica, menospreciando continuamente al adolescente y mostrándose cansados del comportamiento de éste. Debemos recordar que muchas madres viven con sus parejas (14.7%) y con otros parientes (32.0%), pudiendo transformar la amonestación con mayor rapidez en violencia psicológica.

Es importante destacar que la mayoría, un 82.7% (62) de estos jóvenes no reciben sanciones físicas en sus hogares, ya sea el hogar de los padres, tíos(as), adultos responsables, etc., pero un 17.3% (13) sí. Es una parte de la población encuestada, que debe vivir cotidianamente inserta en hogares que presentan amonestaciones de carácter físico, pero los jóvenes no las consideran Violencia Intrafamiliar Física, ya que las lesiones que se les provoca no son graves y además también se da entre padres, padres e hijos, padres y abuelos, etc., es decir, consideran que no les afecta de forma directa, hipótesis que se afirman en el gráfico número 4 y tabla número 4, donde sólo dos jóvenes, el 2.7%, reconoce ser participe de violencia física en sus hogares. A pesar de ello, aunque no le den la connotación que merece, provoca que estos adolescentes hagan continuos abandonos del hogar, teniendo una socialización callejera desde temprana edad, buscando la protección, comprensión e identidad entre el grupo de pares e incluso con familias conocidas de la comunidad, hipótesis corroborada por informes psicosociales realizados en C.O.D El Arrayán y por los comentarios de los encuestados.

GRAFICO N° 5

El o los adultos responsables les establecen horarios a los adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

TABLA N° 7

El o los adultos responsables les establecen horarios a los adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

Adultos responsables de los adolescentes * Control del horario del joven

		Control del horario del joven		Total
		si	no	
Adultos responsables de los adolescentes	ambos padres	9 12.0%	3 4.0%	12 16.0%
	madre	30 40.0%	7 9.3%	37 49.3%
	padre	3 4.0%	1 1.3%	4 5.3%
	madre y pareja	2 2.7%	1 1.3%	3 4.0%
	hermanos(as)	2 2.7%	1 1.3%	3 4.0%
	abuelos paternos	1 1.3%		1 1.3%
	abuelos maternos	5 6.7%		5 6.7%
	tíos(as)	2 2.7%	2 2.7%	4 5.3%
	delegado institución	1 1.3%	2 2.7%	3 4.0%
	otros	1 1.3%		1 1.3%
	ninguno		2 2.7%	2 2.7%
Total	56 74.7%	19 25%	75 100.0%	

Fuente: Investigación directa

Tanto la tabla como el gráfico nos muestra que en su mayoría, un 49.3% (37) de los jóvenes considera como adulto responsable dentro de sus vidas cotidianas a su **Madre**, dicho porcentaje se divide en aquellos que son controlados en horarios por sus madres (40.0%) y los que no (9.3%). Es evidente que la mayoría de los adolescentes se les exige una responsabilidad a cumplir dentro del hogar, entendiendo a la madre como aquella persona que siempre muestra preocupación e interés por los adolescentes, en diferentes situaciones, como por ejemplo, la escuela, salud, amistades, comportamiento, etc., estableciendo en algunos casos, límites en el actuar de sus hijos, en si, la podemos considerar como la figura de control y autoridad para el adolescente. El hecho de que halla un control de horarios para los adolescentes nos puede mostrar un establecimiento de normas a seguir en el hogar, aunque probablemente estas normas muchas veces no son respetadas por los adolescentes, quienes no cumplen horarios de salida y llegada al hogar, utilizando dicho tiempo junto a su grupo de pares, en la participación de acciones de riesgo, como hechos delictivos, consumo de drogas, violencia callejera, etc. Es decir, que la autoridad no es respetada, lo que no significa que la madre no pueda ser el apoyo fundamental para un futuro cambio en el actuar del adolescente, con el fin de evitar ser un adulto considerado delincuente y que pierda su libertad parte importante de sus años de vida.

Un 9.3% de los adolescentes que consideran a sus madres como el adulto responsable frente a sus vidas, no se les establecen normas mínimas en el hogar, como lo es el control de horarios. En definitiva los adolescentes tienen la posibilidad de hacer lo que deseen, sin temor a que puedan ser amonestados por su actuar, lo que no significa que no tengan otro adulto responsable que se preocupe de ellos. Muchas veces los jóvenes suelen idealizar a las madres, aunque estas no cumplan sus roles parentales responsablemente y se ciegan frente a la posibilidad de recibir el apoyo y respetar las normas establecidas por otras personas, que en definitiva saben que si no apoyan al adolescente éste forjará un camino erróneo para él y la sociedad.

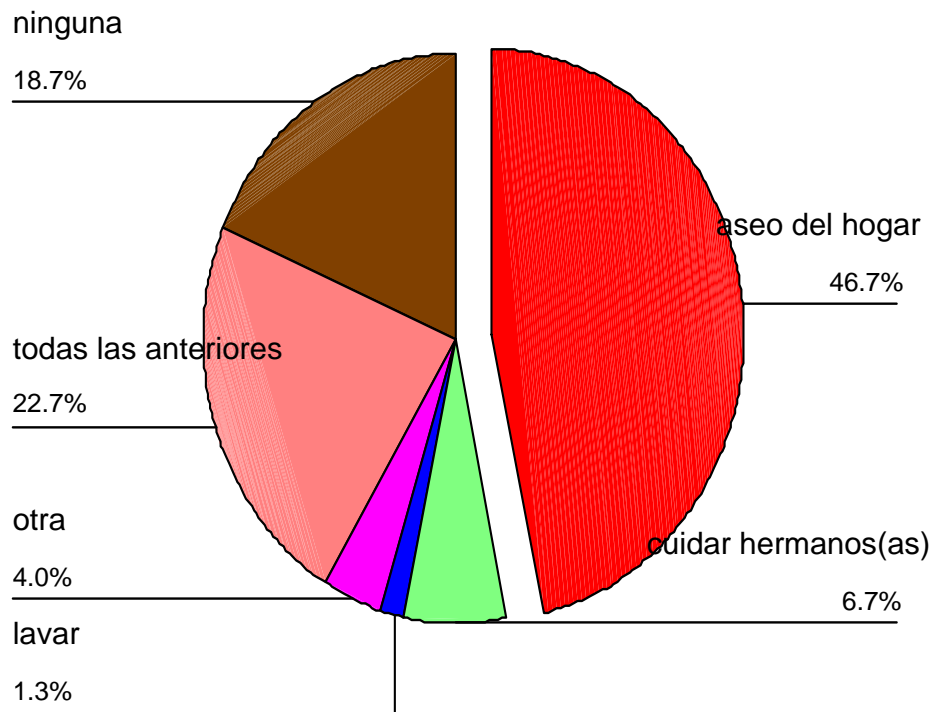
En cuanto a la responsabilidad que recae en **ambos padres** un 16.0% (12 jóvenes) los considera a ambos como sus adultos responsables, donde el 12.2% explicita que le

establecen control de horarios, y el 4.0% no le establecen control. Cabe señalar que en estas situaciones sucede que uno de los dos adultos responsables trata de ser una figura de autoridad y control respetada, y el otro adulto muestra permisividad frente al actuar del adolescente, lo que provoca una ambigüedad en los derechos y deberes que le corresponden a los jóvenes, aprovechándose de la irregularidad del control e involucrándose en situaciones de riesgo.

Es importante señalar que cuando los adultos responsables son los **abuelos**, ya sea maternos y/o paternos, en este caso ambos representan el 8.0%, equivalente a 6 jóvenes, éstos siempre son controlados en sus horarios y les establecen más normas a cumplir, las que no son respetadas por completo, ya que en ese período que no cumplieron con las normas establecidas, probablemente participaron de hechos delictivos que no sólo ponen en riesgo a las víctimas, sino a los victimarios, además pueden involucrarse en riñas donde son lesionados o dañan a otros, también pueden consumir drogas y tener conflictos con traficantes, en fin, miles de situaciones de riesgo que exponen al joven y a su entorno a peligros tan extremos como la muerte. Los abuelos suelen educar a los jóvenes desde su niñez con el máximo de preocupación y cuidados, pero tanto la edad de sus adultos responsables y la inexperiencia frente a una nueva sociedad puede llevar a los jóvenes con mayor facilidad a involucrarse en acciones de riesgo.

GRÁFICO N° 6
Labores del hogar que los adolescentes de 14 a 17 años realizan.
COD El Arrayán. R.M. 2004

¿Qué labores del hogar realiza el joven?



Fuente: Investigación directa

TABLA N° 8
Labores del hogar que los adolescentes de 14 a 17 años realizan.
COD El Arrayán. R.M. 2004

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
aseo del hogar	35	46.7	46.7	46.7
cuidar hermanos(as)	5	6.7	6.7	53.3
lavar	1	1.3	1.3	54.7
otra	3	4.0	4.0	58.7
todas las anteriores	17	22.7	22.7	81.3
ninguna de las anteriores	14	18.7	18.7	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

Tanto la tabla como el gráfico nos muestra que un 81.3% de los adolescentes aporta en su hogar en los asuntos domésticos, independiente que se lo ordenen o lo hagan por voluntad propia y un 18.7% no apoya de ninguna forma en los quehaceres del hogar, comentando en su mayoría que eso es para sus madres o hermanas y las “mamás” (hombres que se dejan dominar), ellos no porque son “choros”.

El segmento rojo nos muestra que un 46.7% (35) de los adolescentes ingresados a la red SENAME, específicamente los jóvenes privados de libertad en el C.O.D El Arrayán, realizan la limpieza de su hogar, con el fin de apoyar a sus madres o adultos responsables que trabajan en el medio formal o informal y que no cuentan con el tiempo para ello, o simplemente para sentirse mejor dentro de aquella vivienda que suele ser descrita como deteriorada y sin recursos para ser reparada. Muchas veces estos jóvenes realizan más de una labor al interior de sus hogares, específicamente el 22.7% (17 jóvenes), los cuales lavan, cuidan a sus hermanos(as), cocinan, hacen el aseo, entre otros, asumiendo un rol parental en su núcleo familiar que no les corresponde, considerando además, que la mayoría de los adolescentes, como lo

señala la misma encuesta, ya no cuenta con sus derechos básicos, como lo es la Educación.

Es así, que tanto los jóvenes que ayudan y los que no ayudan en los quehaceres del hogar pasan parte importante de su tiempo en las calles del barrio, considerando que no cuentan con otra obligación, manteniendo desde temprana edad una socialización callejera, exponiéndose a un constante riesgo social, como el consumo de drogas, tráfico de drogas, porte ilegal de armas, violencia callejera, infracciones de ley penal, etc.

TABLA N° 9

Dinero mensual con el que cuenta el núcleo familiar de los adolescentes de 14 a 17 años de edad. C.O.D El Arrayán. R.M. 2004

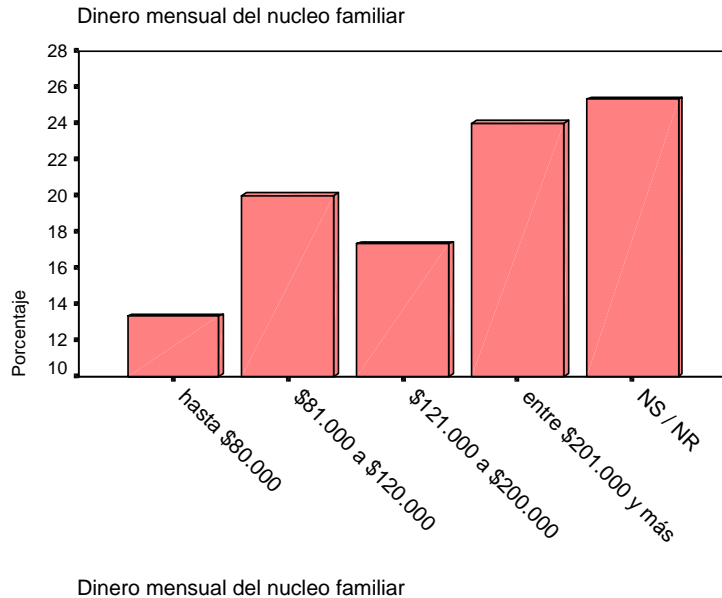
Dinero mensual del núcleo familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos hasta \$80.000	10	13.3	13.3	13.3
entre \$81.000 y \$120.000	15	20.0	20.0	33.3
entre \$121.000 y \$200.000	13	17.3	17.3	50.7
entre \$201.000 y más	18	24.0	24.0	74.7
NS / NR	19	25.3	25.3	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 7

Dinero mensual con el que cuenta el núcleo familiar de los adolescentes de 14 a 17 años de edad. C.O.D El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

Al observar la tabla y el gráfico podemos señalar que la mayoría de los jóvenes inculcados de infringir la ley, específicamente 19 adolescentes, representados por el 25.3%, no sabe o simplemente no responde la pregunta con cuanto dinero cuenta su familia al mes. Frente ello parte de los jóvenes omiten su pregunta por temor que al encontrarse privados de libertad, investiguen a sus familias, suponiendo que estas estén insertas en el ambiente delictivo o de las drogas. Además otros no están en conocimiento de dicha situación.

En segundo lugar nos encontramos con el 24.0%, semejante a 18 adolescentes que manifiestan que sus familias cuentan con \$201.000 y más de dinero al mes, por lo que las condiciones de vida son mejores, en cuanto a alimentación, vestuario, vivienda,

etc., pero no suficientes para las necesidades individuales de los adolescentes, como vestuario de marcas de elevados precios, utilización del dinero en tiempo de ocio (fiestas “carretes y reventones”), consumo de drogas, etc., hipótesis corroborada por los encuestados en otras preguntas realizadas y por los participantes del Focus Group, por lo que los adolescentes participan de igual forma en acciones delictivas. Además, al ser en su mayoría familias numerosas, el dinero sólo se hace suficiente.

El 20.0%, equivalente a 15 adolescentes, cuenta de forma mensual junto a su núcleo familiar con un ingreso que va desde los \$81.000 a los \$120.000, ingreso que es insuficiente para suplir las necesidades básicas de familias que suelen ser numerosas, como el vestuario, la manutención en buen estado de la vivienda y acorde al número de integrantes de la familia, obtención de medicamentos, entre otros. Frente a ello, los adolescentes se involucran en hechos que constituyen delitos para apoyar a sus familias y tener una mejor calidad de vida.

Un 13.3%, equivalente a 10 jóvenes, cuentan con un ingreso mensual familiar que alcanza los \$80.000, dinero insuficiente para mantener a familias en la necesidad más importante como el alimento diario. Es así que los adolescentes aportan parte del dinero obtenido por las infracciones a la ley penal a sus familias, con el fin de apoyar a los adultos responsables, quienes suelen desempeñarse en trabajos informales y esporádicos, como la venta de elementos usados en ferias libres, lavado de ropa, recolección de cartones, entre otros.

TABLA N° 10

Edad de inicio de las infracciones a la ley penal en adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

Edad que iniciaron los jóvenes su participación en las infracciones de ley

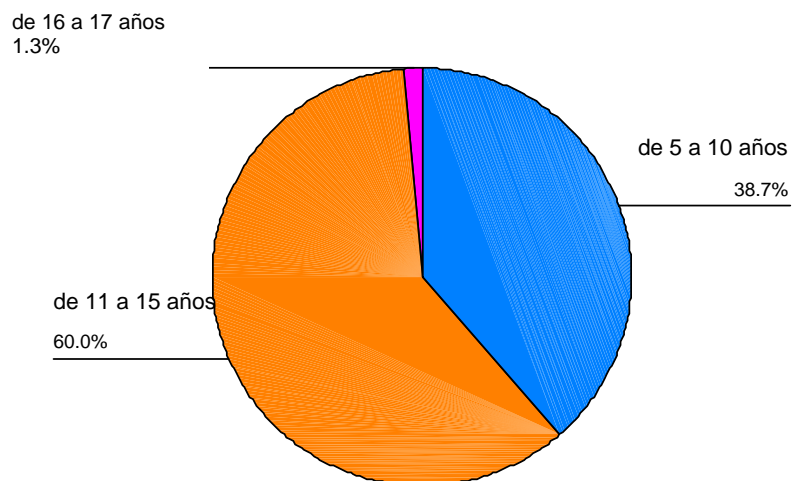
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De 5 a 10	29	38.7	38.7	38.7
	De 11 a 15	45	60.0	60.0	98.7
	De 16 a 17	1	1.3	1.3	100.0
	Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 8

Edad de inicio de las infracciones a la ley penal en adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

Edad que iniciaron su participación en las infracciones de ley



Fuente: Investigación directa

La tabla y el gráfico nos muestra que parte importante de los adolescentes, un 60.0% (45 jóvenes) iniciaron su participación en hechos delictivos entre el tramo de edad de 11 a 15 años. Un 38.0% (29 jóvenes) explicitan haber iniciado su actuar infractor entre el tramo de edad de 5 a 10 años y finalmente el 1.3%, equivalente a un joven, inicio su participación en hechos delictivos entre los 16 a 17 años.

Ambos tramos de edad son etapas de la persona donde debe estar presente un adulto responsable que los guíe en su proceder, debido a que están en la búsqueda y el aprendizaje de lo nuevo y prohibido. De 5 a 10 años, son influenciados principalmente por el contexto familiar en el que se desarrollan, donde podemos atribuir las participaciones de los niños como “palos blancos” para los delincuentes, que pueden ser parte de su núcleo familiar, a esta edad los hechos delictivos se generan en multitiendas y supermercados.

Al encontrarse en el tramo de edad mayor, de 11 a 15 años, podemos señalar que han debido enfrentar variadas necesidades y que ahora se dan cuenta de ello, y para suplirlas se involucran en infracciones de ley solos o en conjunto con amigo(s) o el grupo de pares, dichas necesidades son tan básicas como el alimento en algunas ocasiones, vivienda digna, educación, entre otros, buscando así, una alternativa para sobrellevar dichas carencias. No sólo se inician en tales hechos por la necesidad, sino por un patrón conductual observado al interior de sus familias, no necesariamente del núcleo familiar, pero el sólo hecho de conocerlo puede convertirlo en un modelo para el adolescente que esta en plena búsqueda de su identidad, un ejemplo muy claro lo comenta uno de los encuestados:

“Siempre supe que mi tío era monrrero “asaltante de casas”, desde chico, sin recibir ninguna explicación por parte de mis papas acerca del trabajo de dicho personaje, aunque siempre llegaba con cosas y plata” (adolescente encuestado n° 33; 2004: 4).

Con el paso del tiempo, una vez en la adolescencia, lo entendió como una forma válida para ayudar a los más necesitados y lo concibió como un ejemplo.

Ante ello recalcamos aún más la necesidad de un adulto que se responsabilice no sólo por la alimentación y el techo para el joven, sino que entregue la confianza para que se genere comunicación.

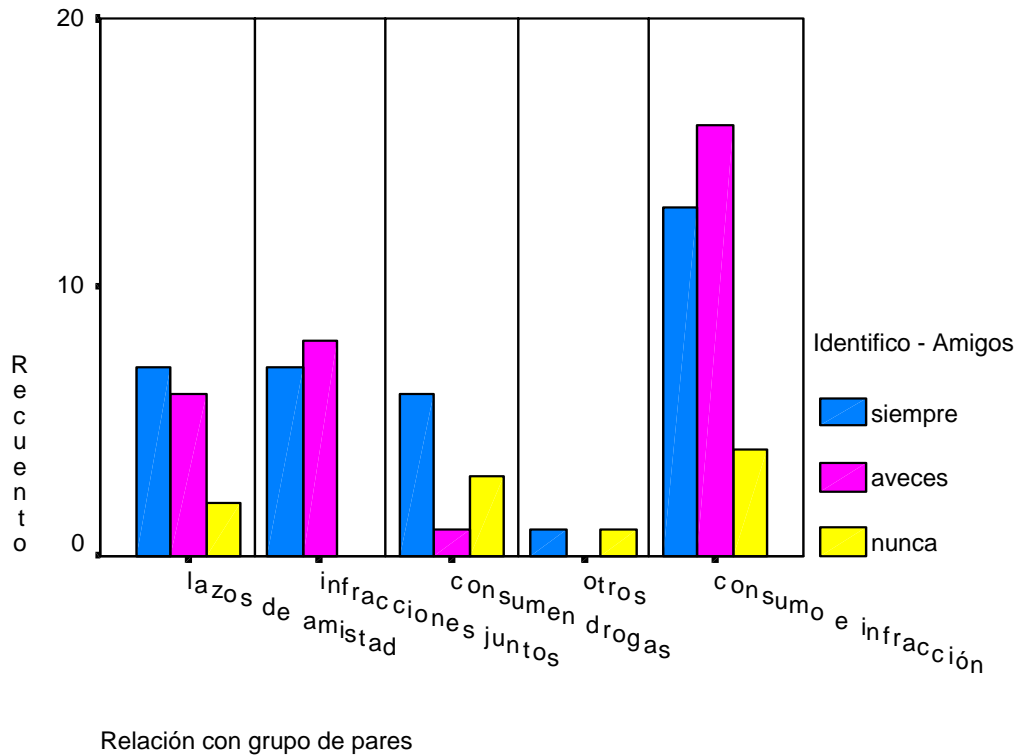
TABLA N° 11
Identificación y relación de los adolescentes de 14 a 17 años de edad con el grupo de pares. COD El Arrayán. R.M. 2004

		Identificación con grupo de pares			Total
		siempre	aveces	nunca	
Tipo de relación con grupo de pares	sólo lazos de amistad	7 9.3%	6 8.0%	2 2.7%	15 20.0%
	se involucran en infracciones juntos	7 9.3%	8 10.7%		15 20.0%
	consumen drogas juntos	6 8.0%	1 1.3%	3 4.0%	10 13.3%
	otros	1 1.3%		1 1.3%	2 2.7%
	consumo e infracciones juntos	13 17.3%	16 21.3%	4 5.3%	33 44.0%
Total		34 45.3%	31 41.3%	10 13.3%	75 100.0%

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 9

Identificación y relación de los adolescentes de 14 a 17 años de edad con el grupo de pares. COD El Arrayán. R.M. 2004



Fuente: Investigación directa

En cuanto a la identificación de los adolescentes con el grupo de pares, de los cuales la mayoría incurre en acciones de riesgo, parte importante de éstos **siempre** se identifican, representando un 45.3% (34) de la población encuestada, resaltando que un 17.3% del porcentaje anterior manifiesta tener una relación con su grupo de pares dirigida al consumo de drogas y a la participación conjunta en infracciones a la ley penal, además un 9.3% (7) sólo participan de infracciones de ley juntos y un 8.0% (6) sólo consumen drogas en grupo, cabe destacar que un 9.3% (7) explicita tener con su

grupo de pares sólo lazos de amistad, entendidos como las amistades que visitan el hogar, que conversan de sus sueños y aspiraciones o que simplemente comentan sus dificultades. Parte importante de los adolescentes siempre se identifica con su grupo de amigos, lo que podemos relacionar con el esfuerzo de los adolescentes de igualarse o asemejarse a su grupo para ser aceptados, los suelen considerar como aquellos que se encuentran en toda circunstancia junto a ellos, ya que mantienen desde temprana edad la socialización callejera. Cabe la posibilidad, que en los grupos de pares traten de suplir las carencias vividas en los hogares, ya sea de preocupación, protección, identidad, afecto, respeto, entre otros. En dichos grupos existe un líder a quien seguir y respetar y para ser aceptado y también respetado participan de las mismas acciones, si robas – tratas de ser mejor (más rapidez, menos temor y el protector del resto), si consumes drogas – tratas de consumir más, sin demostrar decaimiento físico y/o mental, en sí se esfuerzan por obtener una identidad que sea aceptada por el resto de sus compañeros.

En segundo lugar encontramos a aquellos jóvenes que **a veces** se sienten identificados con su grupo de pares, el cual suele participar en acciones de riesgo, representados por un 41.3% (31). Un 21.3% (16) de éstos se involucra con sus amigos en infracciones de ley y consumo de drogas, además un 10.7% (8) participa en conjunto sólo en hechos delictivos, un 8.0% (6 adolescentes) sólo mantienen lazos de amistad y un 1.3% (1 joven) se junta con su grupo de pares sólo para consumir drogas. Frente a esta duda del sentirse identificados en algunas oportunidades, cabe señalar que los jóvenes cuestionan su proceder, y si éste cuestionamiento es apoyado por la familia o por el o los adultos responsables y/o una institución acorde a las características del adolescente, tendremos más posibilidades de cambio, a partir de la disminución o rehabilitación en el comportamiento consumidor de drogas, en el actuar infractor, entre otros.

Un número menor 13.3% (10 jóvenes) plantean que **nunca** se han identificado con el grupo de pares, por lo que podemos mencionar que estos jóvenes sólo recurren a ellos con el afán de obtener recursos, ya sea para la familia o individuales, debido a que con

el grupo se sienten más protegidos y con valentía para actuar en hechos delictivos e incluso consumir drogas, pero no los ven como una fuente de acogimiento y amistad verdadera. Su mayoría, un 5.3% (4) de los adolescentes consumen drogas y se involucran en acciones delictivas en conjunto, un 4.0% (3) se reúnen para consumir drogas y sólo un 2.7% (2) explícita tener lazos de amistad. Éste grupo de jóvenes al igual que el anterior, tiene grandes posibilidades de optar al cambio en su proceder riesgoso, siempre y cuando cuenten con el apoyo del o los adultos responsables y/o una institución acorde a sus características

TABLA N° 12 y N° 13

Infracciones de ley no graves y graves en las que han participado adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

Jóvenes e infracciones de ley no graves

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	75	100.0	100.0	100.0
No	0	0.0	0.0	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Jóvenes e infracciones de ley graves

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	57	76.0	76.0	76.0
No	18	24.0	24.0	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

En la tabla número 12 podemos observar que el 100.0%, equivalente a las 75 personas de la población juvenil privada de libertad encuestada, ha participado de infracciones de ley no graves.

Constituyen infracciones a la ley penal de carácter no grave por parte de un adolescente, los siguientes delitos (Código Penal Chileno; 1874 – 2002):

1. Hurto
2. Hurto falta
3. Riñas callejeras sin armas
4. Molestar a un tercero bajo los efectos del alcohol
5. Robo simple
6. Robo frustrado
7. Robo por sorpresa
8. Ley de drogas
9. Porte ilegal de armas prohibidas por la ley o por los reglamentos generales
10. Usurpación de identidad “chapa”
11. Lesiones leves

La tabla número 13 nos muestra que un 76.0%, equivalente a 57 adolescentes infractores de ley ha participado de hechos delictivos graves.

Constituyen infracciones a la ley penal de carácter grave por parte de un adolescente, los siguientes delitos, sea que se encuentren consumados o frustrados (Lagos Escobar; op.cit.):

1. El Homicidio
2. La Violación
3. El Secuestro y la sustracción de menores
4. Las Mutilaciones y las lesiones graves
5. El Robo con violencia en las personas

Constituyen, asimismo, infracciones graves los siguientes delitos consumados (Ibid):

1. Robo con intimidación en las personas, en que se amenace a la víctima con causarle la muerte, violación o un grave daño a su integridad física
2. Robo con fuerza en las cosas en lugares habitados

Y un 24.0% de los jóvenes, igual a 18 encuestados, nunca han participado de hechos delictivos graves, si de los no graves.

Frente a ello podemos decir, que el 100.0% de los adolescentes infractores de ley han participado alguna vez en el transcurso de sus vidas de infracciones de ley **no graves**, de los cuales 57 jóvenes (76.0%), además se han involucrado en hechos de carácter delictivo **graves** y sólo 18 adolescentes del total encuestado mantiene su perfil infractor de menor gravedad, es decir participan de hechos que constituyen delito **no graves**.

Ambos hechos ilícitos tanto graves como no graves, nos muestran un alto porcentaje de participación de la población juvenil, no quedando dudas que nuestros jóvenes, ya no sólo se involucran en delitos de menor gravedad, como los conocidos “lanzazos o robos al descuido” que les otorgan una baja cantidad en dinero, sino que se han aventurado, con el afán de conseguir aún más, a participar de infracciones de ley más riesgosas no sólo para las víctimas sino para si mismos, ya que en estos tipos de delitos se encuentra presente la violencia física y psicológica, que pueden llevar a la muerte del agredido o del agresor, debido a que en la actualidad no sólo el infractor de ley utiliza algún tipo de arma. Si bien los delitos graves aumentan los riesgos, también dejan mayor cantidad de dinero, como por ejemplo un robo en lugar habitado “una casa”, donde no sólo obtienen especies que pueden vender, sino dinero en efectivo, entre ambos pueden alcanzar millones de pesos, hipótesis que la relacionamos directamente con la teoría del origen de la delincuencia de Becker (2000), donde se señala que la conducta delictual esta relacionada directamente con los incentivos que los sujetos advierten, no importando los riesgos o costos.

Cabe destacar que los jóvenes buscan la mejora de la calidad de vida individual y familiar, alcanzando el éxito económico a partir de la participación en hechos que constituyen delito, éxito económico que obtendrán con delitos más osados y de mayor magnitud, obteniendo un status que les imponen los medios de comunicación. Ya no sólo se busca la sobrevivencia, sino acceder a un nivel respetado en el entorno, hipótesis corroborada por Merton R. (1964) en el origen de la delincuencia.

Es así, que debemos considerar que en esta etapa del desarrollo humano las personas son menos predecibles en su actuar, ya que piensan que “a ellos nunca les sucederá nada” (Berk; op. cit.), es una característica típica del pensamiento de la adolescencia, por lo cual el temor personal disminuye, el riesgo individual y del entorno aumentan, sobre todo al observar que los hechos delictivos graves adquieren mayor campo de participación.

TABLA N° 14

La infracción de ley puede ser un trabajo para adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

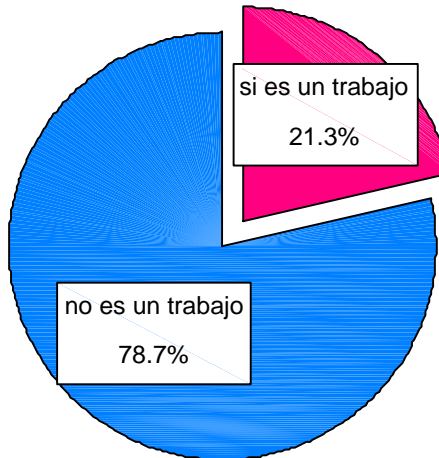
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos si	16	21.3	21.3	21.3
no	59	78.7	78.7	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 12

La infracción de ley puede ser un trabajo para adolescentes de 14 a 17 años de edad. COD El Arrayán. R.M. 2004

¿Es un trabajo para ti la infracción de ley?



Fuente: Investigación directa

Es gratificante observar en el gráfico y en la tabla, que los jóvenes que se encuentran privados de libertad no consideren en su mayoría la infracción de ley como un trabajo al cual dedicarse durante sus vidas. Un 78.7%, equivalente a 59 adolescentes encuestados, manifiestan el deseo de modificar su conducta, es decir, dejar de participar en hechos ilícitos, ya sean graves o no graves, esperando un futuro mejor para si mismos y sus familias, el problema radica, en que los jóvenes al encontrarse en libertad, suelen olvidar los pensamientos concretos a los que llegaron al encontrarse en el C.O.D El Arrayán por un tiempo determinado, debido a que vuelven al contexto social en el cual se han desarrollado durante su infancia y actual adolescencia, donde se ven influenciados por el contexto cotidiano;

Familias:

1. Pobreza
2. Cesantía o bajos salarios
3. Carencia de figuras de control y autoridad
4. Incumplimiento del rol afectivo por parte de los adultos responsables
5. Carencia de comunicación
6. Falta de límites y normas
7. Consumo de drogas lícitas y/o ilícitas de algún integrante de la familia
8. Conductas delincuenciales, como microtráfico e infracciones de ley en el núcleo familiar
9. Violencia psicológica y/o física

Barrio:

1. Nivel socioeconómico deteriorado
2. Delincuencia
3. Violencia callejera
4. Carencia o mal uso de las áreas de recreo
5. Microtráfico
6. Consumo de drogas
7. Desempleo

Grupo de pares

1. Abandono del hogar
2. Carente nivel socioeconómico
3. Deserción escolar
4. Violencia callejera con otros grupos o “pandillas”
5. Consumo de drogas
6. Participación en hechos que constituyen delito
7. Microtráfico
8. Violencia para y desde traficantes

9. entre otros

Para que esta situación tuviese un vuelco, se debe realizar una intervención integral con los adolescentes, que incluya lo individual, familiar y comunitario, entregándoles las herramientas necesarias para lidiar periódicamente con situaciones adversas a lo socialmente aceptado, ya que al Intervenir sólo en los jóvenes, éstos seguirán sin el apoyo necesario para mantener en el tiempo su deseo de no participar más en hechos que constituyan delitos.

TABLA N° 15

Edad de inicio del consumo de drogas en adolescentes de 14 a 17 años de edad.

COD El Arrayán. R.M. 2004

Edad que los jóvenes iniciaron el consumo de drogas

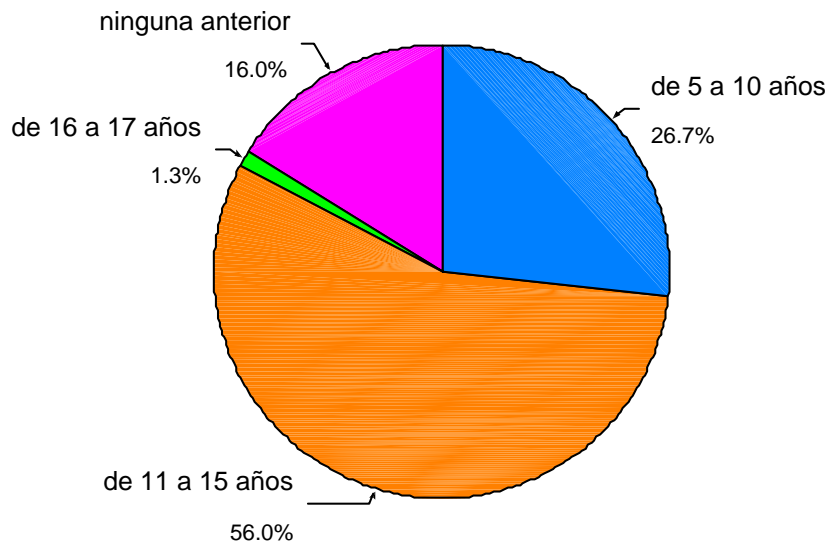
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos de 5 a 10 años	20	26.7	26.7	26.7
de 11 a 15 años	42	56.0	56.0	82.7
de 16 a 17 años	1	1.3	1.3	84.0
ninguna de las anteriores	12	16.0	16.0	100.0
Total	75	100.0	100.0	

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 13

Edad de inicio del consumo de drogas en adolescentes de 14 a 17 años de edad.
COD El Arrayán. R.M. 2004

Edad que los jovenes iniciaron el consumo de drogas



Fuente: Investigación directa

Del 100% de la población entrevistada, 75 jóvenes infractores de ley, privados de libertad en el C.O.D El Arrayán, la mayoría, un 84.0% (63 jóvenes) declaran consumir drogas hasta antes de encontrarse privados de libertad. Las edades que predominan en el inicio del consumo de drogas es el tramo de 11 a 15 años de edad, con un 56.0% (42 jóvenes), edad que representa el inicio de la adolescencia a partir del desarrollo físico y mental, donde las nuevas experiencias son deseadas, el contacto con todo aquello que es desconocido es añorado y la curiosidad de lo prohibido por los adultos aumenta.

Un 26.7% (20 jóvenes) explicitan haber iniciado el consumo de drogas en el tramo de edad de 5 a 10 años, es decir, en la etapa de la infancia, donde los niños(as) debiesen dedicarse a jugar, ir a la escuela, etc., en pocas palabras disfrutar de la vida junto a sus padres o adultos responsables, por el contrario, iniciaban una temprana socialización callejera llena de vulnerabilidades sociales como la violencia, microtráfico y consumo de drogas, delincuencia, etc. Por lo que podemos mencionar que los adultos responsables desde hace mucho no están cumpliendo sus roles parentales responsablemente o simplemente han delegado el cuidado y educación de sus hijos a terceras personas que no cuentan con la paciencia, dedicación y amor para comprender y guiar a los niños. Además son jóvenes cuyo consumo suele ser de drogas duras, como la pasta base de cocaína, chicota, clorhidrato de cocaína, e inhalantes, ya que con ellas han inhibido el dolor de la soledad y la desprotección, a veces el hambre, en fin, el olvido de la realidad, hipótesis afirmadas por la propia encuesta y por los participantes del Focus Group.

Cabe destacar que un 16.0% (12) de los adolescentes no consumen drogas, situación que podríamos atribuir al apoyo de los adultos responsables dentro de las vidas de los jóvenes, como también a la autorreflexión frente a las dificultades que ellos mismos observan dentro de su grupo de pares, el contexto familiar y el contexto barrial en el que se desarrollan. Dicha autorreflexión, la dan a conocer bajo sus propios comentarios;

“los giles son los que se meten en esa vola” (adolescentes encuestados)

Explicitando así, que sin consumo se sienten más seguros, capaces y valientes al momento de participar de un hecho que constituye delito.

TABLA N° 16

Drogas que consumen y el tipo de consumo de jóvenes de 14 a 17 años de edad.

COD El Arrayán. R.M. 2004

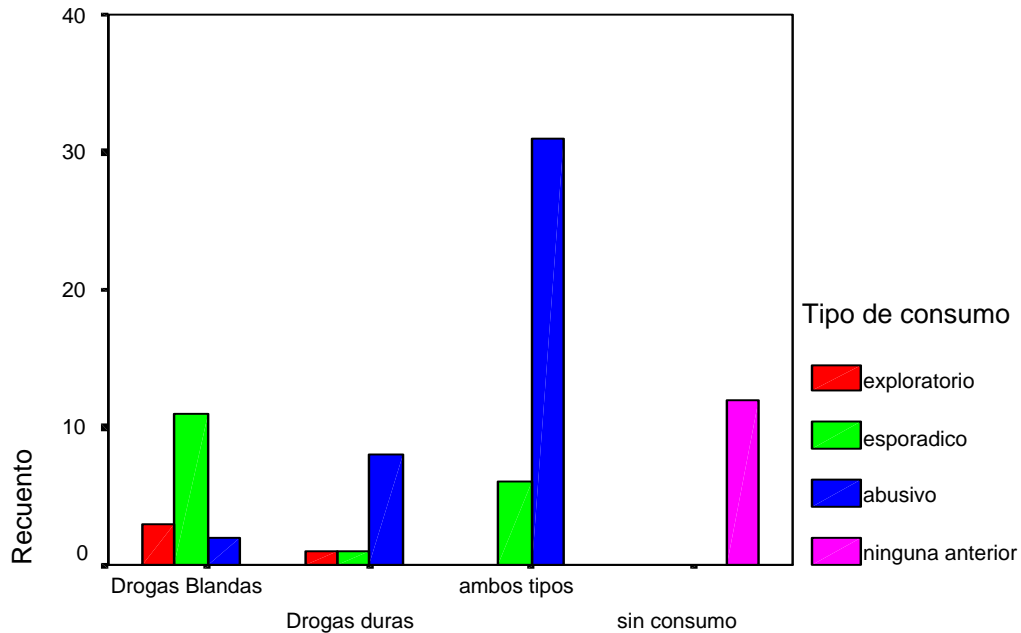
¿Qué drogas consume el adolescente? * Tipo de consumo del joven

		Tipo de consumo del joven				Total
		exploratorio	esporadico	abusivo y / o problematico	Sin consumo	
¿Qué drogas consume el adolescente?	Drogas Blandas	3 4.0%	11 14.7%	2 2.7%		16 21.3%
	Drogas duras	1 1.3%	1 1.3%	8 10.7%		10 13.3%
	ambos tipos		6 8.0%	31 41.3%		37 49.3%
	sin consumo				12 16.0%	12 16.0%
Total		4 5.3%	18 24.0%	41 54.7%	12 16.0%	75 100.0%

Fuente: Investigación directa

GRAFICO N° 14

Drogas que consumen y el tipo de consumo de jóvenes de 14 a 17 años de edad.
COD El Arrayán. R.M. 2004



¿Qué drogas consume el adolescente?

Fuente: Investigación directa

En términos generales un 84.0%, equivalente a 63 adolescentes, presentan algún tipo de consumo.

El 54.7%, es decir, 41 jóvenes, presentan **consumo abusivo** de drogas, es decir, el joven consume todos los días y cuando no lo hace su cuerpo no se siente normal, pierde el equilibrio de su vida y para recuperarlo debe consumir, es decir, las drogas se han convertido en una problemática sin control para el adolescente y éste demora en darse cuenta. En si, esta etapa es donde el consumo ya forma parte de las actividades cotidianas del adolescente, por lo tanto surge la preocupación en los jóvenes de

abastecerse de una cantidad de droga para asegurar el consumo diario y para ello se ven involucrados en hechos delictivos, obteniendo dinero rápido. Este tipo de consumo provoca en los jóvenes daños físicos y mentales irreparables. El 41.3%, equivalente a 31 jóvenes consumen todo tipo de drogas (duras y blandas), tales como: marihuana, tabaco, alcohol, pasta base de cocaína, chicota, marcianos, clorhidrato de cocaína, inhalantes, entre otras. Un 10.7% (8) solamente consumen drogas duras y un 2.7% (2) consumen drogas blandas habitualmente.

Un 24.0% (18 adolescentes) se enfrenta a un consumo de carácter **esporádico**, donde los jóvenes consumen ocasionalmente, es decir, de forma intermitente cuando la droga este al alcance de sus manos o disponible entre su grupo de pares, los adolescentes por lo general no incurren en gastos para obtenerla, pues siempre es otro el que comparte la droga “el que auspicia”. Debemos considerar que los adolescentes ya conocen los efectos anímicos de la droga por lo tanto ya han desarrollado el aprendizaje y el deseo de consumirla reiteradamente. Es importante señalar que un 14.7% (11 jóvenes), la mayoría del porcentaje antes señalado consume sólo drogas blandas, es decir, nos encontraríamos con una mayor posibilidad de dejar el consumo a partir del apoyo familiar, institucional, educacional, entre otros. Un 8.0%, es decir, 6 jóvenes consumen ambos tipos de drogas, tanto duras como blandas de forma ocasional y solamente un joven mantiene un consumo esporádico de drogas duras, equivalente al 1.3%.

En tercer lugar nos encontramos con el **consumo exploratorio**, donde del total encuestado, sólo el 5.3%, equivalente a 4 jóvenes presenta dicho consumo, dividido en el 1.3% (1 joven) en drogas duras y el 4.0% (3 jóvenes) en drogas blandas. Dicho consumo para los jóvenes se presenta como un período en el cual los adolescentes entran en contacto con las drogas, ya sea por curiosidad e incluso influenciado por su grupo de pares, tratando el joven de ser aceptado por éstos. Uno de los elementos importantes de resaltar en esta etapa del consumo, es que mayoritariamente los primeros contactos con la droga son poco placenteros, más bien desagradables. Muchos jóvenes se les producen irritación de los ojos, mareos y nauseas la primera

vez que consumen marihuana o cigarrillos, acidez o vómitos al consumir alcohol. Por esta situación, los consumidores experimentales pueden dejar su consumo o continuar para acceder al siguiente nivel “consumo esporádico”.

Sin embargo es importante reconocer lo difícil que es para los adolescentes el tomar en cuenta estas sensaciones de desagrado, considerando el contenido simbólico inicial que encierran estas primeras experiencias. Además se debe considerar las informaciones que nos entregan los medios de comunicación, donde los grupos de jóvenes se divierten y conocen gente a partir del consumo de alcohol y tabaco, sin señales de algún problema por el exceso, creando en los jóvenes la ilusión de pertenencia al mundo de los adultos, del placer y de lo prohibido. Además, como en todo rito inicial, en la mayoría de estas experiencias se encuentra presente alguien de mayor experiencia “el que la lleva”, quien muchas veces a facilitado la droga y además asegura que los efectos desagradables son parte de la normalidad y que pronto se detendrán a medida que el joven se acostumbre, pasando a sensaciones placenteras.

Debemos considerar que el adolescente que vive esta experimentación nueva, por razones obvias a su desarrollo, normalmente presenta una identidad en construcción, una autoestima desequilibrada, conflictos en su núcleo familiar y otras situaciones propias de la etapa que lo hacen necesitar pertenecer y ser validado por algún grupo social, por ello se comprende con mayor facilidad la dificultad con la que se enfrenta todo adolescente que intenta negarse a la presión de sus grupos de pares, para que forme parte de la gran experiencia que significa el experimentar con drogas, ya no sería aceptado.

Finalmente un 16.0%, igual a 12 adolescentes, no presentan consumo de drogas, pero posiblemente consumen tabaco y/o alcohol.

TABLA N° 17

Consumo de drogas y sus efectos en jóvenes de 14 a 17 años de edad. COD EI

Arrayán. R.M. 2004

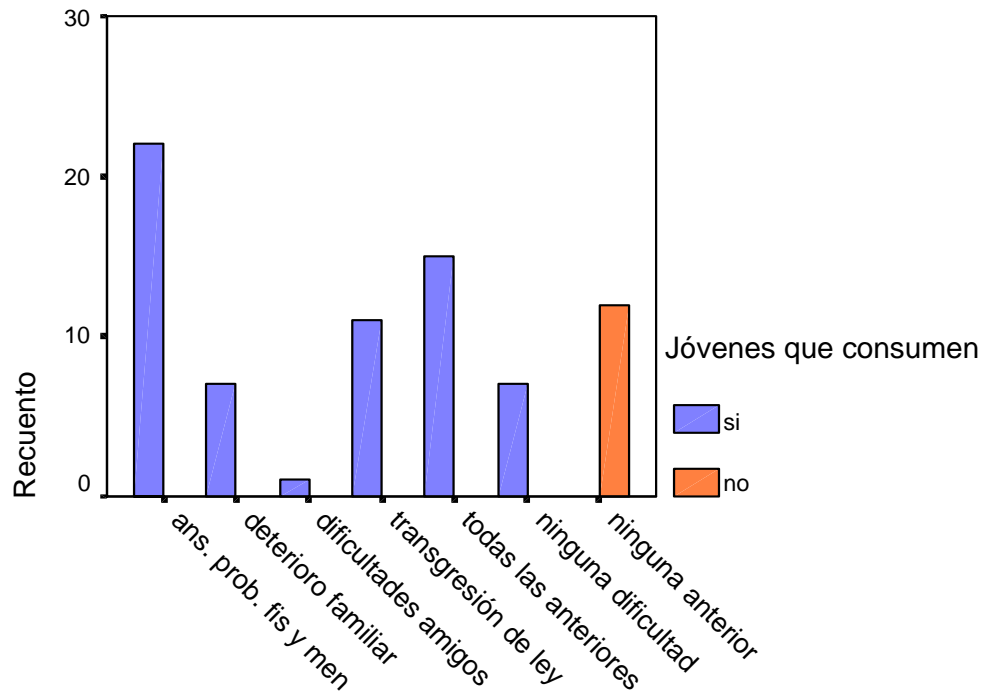
Jóvenes que consumen drogas * Los efectos del consumo de drogas

		Jóvenes que consumen drogas		Total
		si	no	
Los efectos del consumo de drogas en los jóvenes	ansiedad problemas físicos y mentales	22 29.3%		22 29.3%
	deterioro en relación familiar	7 9.3%		7 9.3%
	dificultades con amigos	1 1.3%		1 1.3%
	transgresión a la ley	11 14.7%		11 14.7%
	todas las anteriores	15 20.0%		15 20.0%
	ninguna dificultad	7 9.3%		7 9.3%
	no consumen		12 16.0%	12 16.0%
	Total	63 84.0%	12 16.0%	75 100.0%

Fuente: Investigación directa

GRÁFICO N° 15

Consumo de drogas y sus efectos en jóvenes de 14 a 17 años de edad.
COD El Arrayán. R.M. 2004



Los efectos del consumo de drogas en los jóvenes

Fuente: Investigación directa

Un 84.0% de la población encuestada, equivalente a 63 adolescentes infractores de ley, presentan consumo de drogas. El 16.0%, equivalente a 12 adolescentes, no presentan consumo de drogas, pero existe la posibilidad que consuman tabaco y algunos alcohol.

Dentro de los adolescentes que son consumidores de drogas, observamos que la mayoría de ellos, un 29.3% (22) reconocen que el consumo les provoca,

específicamente ansiedad y problemas físicos y mentales, ya que al volver al estado de sobriedad, surgen los estados de depresión y angustia, sentimientos que pueden provocar el aislamiento, la autoflagelación del cuerpo (cortes en diferentes partes del cuerpo, como brazos y estomago fundamentalmente), omisión u olvido del actuar bajo los efectos de la droga y por supuesto el deseo de consumir para mantenerse en equilibrio, ya que ahora la normalidad no es un joven que no consume sino un joven bajo los efectos de las drogas. Suele suceder que frente a cualquier situación que los demanda, recurran a la solución química para afrontar las exigencias que la vida presenta.

Luego tenemos el 14.7%, equivalente a 11 adolescentes, los que explicitan que el consumo de drogas los induce a la participación en infracciones de ley, con el fin de obtener dinero para comprar drogas. Los adolescentes al estar involucrados en el consumo de drogas problemático, participan de hechos delictivos a partir de los robos dentro del propio hogar para financiar el consumo “son domésticos por la angustia”, las especies pueden ir desde el microondas hasta la olla. Existe la posibilidad que cuando observan que el dinero obtenido a través de los robos en el hogar no es suficiente o la familia cuida de manera especial sus utensilios, éstos aumentan las actividades delincuenciales fuera del hogar, a partir del robo, el hurto, la prostitución masculina y femenina, etc., a no ser que el joven viva en la calle y desde siempre recurra a las infracciones de ley para consumir drogas y sobrevivir.

Un 9.3%, equivalente a 7 jóvenes, manifiesta un deterioro en la relación familiar a partir del consumo de drogas, no sólo referido a las problemáticas que provocan los robos en el hogar, sino a la angustia e incluso desesperanza que produce en los miembros de la familia que un integrante sea consumidor de drogas, por lo que puede surgir una crisis familiar a partir del estrés ocasionado por los factores internos antes mencionados, donde puede existir violencia psicológica e incluso física, hipótesis afirmada por las Dimensiones de la Familia (Miranda; op. cit.). Además se debe considerar, que la familia no cuenta con las herramientas adecuadas para convivir, apoyar y ayudar a

adolescentes consumidores de drogas, por ello se hace necesario el apoyo de instituciones especializadas en el tema.

Un porcentaje similar al anterior, 9.3% (7) de los adolescentes, explicitan que el consumir drogas hasta ese momento no les ha provocado ningún efecto u/o problemática. Frente a ello, dichos adolescentes no reconocen tales consecuencias, considerando que todo consumo de drogas a corto, mediano o largo plazo provoca cambios en nuestro organismo a nivel físico y/o mental, hipótesis corroborada por el análisis extraído de los participantes del Focus Group, que explica el proceso del consumo de drogas desde sus inicios.

Es así, que nos encontramos a aquellos adolescentes que se sienten afectados por todas las consecuencias descritas con anterioridad, ansiedad y problemas físicos y mentales, deterioro en la relación familiar, dificultades con el grupo de pares y transgresiones a la ley, representados por el 20.0%, equivalente a 22 adolescentes. Dichos adolescentes manifiestan un consumo problemático de drogas, definido y explicado en el análisis del gráfico y tabla anterior.

Finalmente, podemos señalar que los jóvenes se desenvuelven en un círculo vicioso de carencias, dificultades y constantes riesgos físicos y mentales, no sólo para sí mismos sino para aquellos que los rodean, de donde se observan intentos o el deseo de salir, pero se ven imposibilitados, ya que estas situaciones se mantienen, ya sea en las familias o en el contexto barrial en el cual se desarrollan de forma cotidiana. Frente a ello, observamos la concreción de un pensamiento por parte de los adolescentes, que se limita ante el contexto social, debido a que las condiciones sociales se mantienen, volviendo a participar de ellas. Por ello se hace necesaria una intervención integral no sólo dirigida a la disminución o rehabilitación, en cuanto a la participación en hechos que constituyen delitos, en el consumo de drogas, entre otros, sino una intervención dirigida, además, a la comunidad; expresada en el barrio – vecinos, a nivel familiar, etc., con el objeto que las realidades que circundan a los jóvenes inicien un proceso positivo que sea aporte concreto al pensamiento de cambio.

CAPITULO VIII

Relación entre las Infracciones de Ley y el Consumo de Drogas: problemáticas individuales, familiares, comunitarias y sociales.

El análisis cualitativo de contenido de la información se efectuó fundamentalmente desde una perspectiva Fenomenológica Correlacional entre las problemáticas sociales “Consumo de drogas lícitas e ilícitas y la participación en infracciones de ley penal” desde la experiencia de los participantes, particularmente en lo relativo a las actitudes de los adolescentes, a las situaciones vividas como causas y consecuencias del consumo de drogas y la participación en hechos que constituyen delitos, conociendo, indagando y profundizando en el desarrollo físico y mental, en el ámbito familiar y comunitario, entre otros.

Se aplicó metodología de investigación cualitativa de los datos, consistentes en un análisis de contenido de 2 focus group, centrándose en los significados del discurso de los sujetos – adolescentes. Es decir, se tomaron en consideración para ser analizados los contenidos de los focus group y las respuestas de los jóvenes.

En forma conjunta se analizaron sistemáticamente los diferentes datos obtenidos durante los Focus Group, estableciendo categorías, delimitando así, antecedentes relevantes y las posibles relaciones entre ellos, con el propósito de comprender las diferentes realidades de cada sujeto y encontrar factores en común.

A continuación se presentan los resultados de éste estudio. El análisis de contenido se realizó a partir de las preguntas abiertas realizadas en dos sesiones de focus group a jóvenes, oportunamente transcritas e impresiones personales de la investigadora al momento de las sesiones. Una vez consolidadas las categorías se sometieron a descripción, correlación e interpretación.

El análisis mismo se realizó en espiral, es decir, tomando y analizando el mismo material en sucesivas ocasiones hasta llegar a un punto en que se lograba claridad en cuanto a temáticas expresadas por cada sujeto y el grupo en general (Yasky; 2003). Luego se siguió el mismo procedimiento pero comparando las respuestas de los distintos sujetos ante las mismas preguntas a modo de categorizar sus respuestas y establecer la existencia de tendencias en sus respuestas.

En cuanto a la categorización de las unidades de análisis, se formularon algunos ejes temáticos antes del análisis, inclusive antes de la recolección de los datos, categorías, que de hecho guiaron la recolección de los datos a través de preguntas ya pautadas. Tales ejes reflejan los objetivos del presente estudio.

Ejes o categorías de análisis:

1. Actitud de los jóvenes frente a ambas problemáticas sociales que les afectan.
2. Experiencia de los jóvenes frente a ambas problemáticas sociales, en cuanto a sus posibles causas.
3. Conocimiento de los jóvenes con respecto a los efectos individuales y familiares de ambas problemáticas sociales.

1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

1.1.- Caracterización de los sujetos

Los sujetos entrevistados son adolescentes, de sexo masculino, cuyas edades fluctúan entre los 14 y 17 años de edad. Cuatro jóvenes de 14 años, cuatro jóvenes de 15 años, cuatro jóvenes de 16 años y tres jóvenes de 17 años edad, con una participación total de 15 adolescentes pertenecientes a las 3 casas que se encuentran al interior del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán.

Con respecto a los ingresos que presentan en la Red SENAME, todos cuentan con dos o más, considerando otros centros privativos de libertad para niños y jóvenes. Siete de quince adolescentes han vivido procesos anteriores por vulneración de sus derechos en C.T.D Pudahuel, centro donde los beneficiarios son menores de 14 años, considerados inimputables. Otros seis sólo han presentado ingresos en el C.O.D El Arrayán y los 2 restantes presentan ingresos a CERECO cerrado. Los dos últimos centros cuentan con adolescentes de 14 a 17 años de edad, que han participado de hechos delictuales y son considerados imputables frente a la ley.

Tipo de familia:

Dividiremos a la familia en tres tipos:

1. Monoparental
2. Biparental
3. Recostituida

Parte importante de los adolescentes vive junto a su madre y hermanos(as) “**Familia Monoparental**”, específicamente ocho de ellos, uno de los jóvenes además vive junto a su pareja. Son familias cuya base es la jefa de hogar, la cual realiza en su mayoría (cinco mujeres) trabajos esporádicos de planchado, lavado, ventas en ferias libres y aseo de hogares, donde el dinero recibido varía de los \$1000 a \$5.000 los días que se les presenta algún trabajo. Las tres mujeres restantes tienen un trabajo formal; Asesora del Hogar, operaria de Empresa de Aseo y un pequeño Bazar en el hogar, recibiendo el sueldo mínimo por su trabajo. Ambas situaciones – Trabajo Formal e Informal – provocan en las familias una carencia importante de recursos financieros, considerando que todas cuentan con más de tres hijos(as), incluso nueve, a los que se tiene que alimentar, vestir, enviar a la Escuela, disponer de medicamentos, etc., si bien dichas mujeres reciben apoyo de algún familiar, incluso del adolescente cuando no estaba privado de libertad, es insuficiente para la manutención elemental del hogar.

Cinco de los adolescentes viven con ambos padres “**Familia Biparental**”, aunque dos no consideran al padre, ya que explicitan que pasan gran parte del tiempo con amigos,

embriagándose e incluso consumen drogas, no cumpliendo sus roles parentales responsablemente. Uno de estos jóvenes vive junto a su pareja. En si, los padres al estar ausentes no son un aporte a la crianza y educación de los adolescentes, a pesar que vivan bajo el mismo techo y ante sus comportamientos ilícitos estarían siendo explícitamente un ejemplo para los adolescentes, recayendo la responsabilidad de sus hijos(as) específicamente en la madre.

Dos de los adolescentes verbalizan que viven junto a sus madres y pareja de estas, además junto a sus abuelos, de quienes expresan que son sus adultos responsables, ya que les entregan afecto, alimentos, preocupación ante cualquier situación que les afecte, etc. Son consideradas como **“Familias Reconstituidas”**. Además existen hijos(as) de ésta nueva relación. El hecho, que los jóvenes consideren a los abuelos(as) como los adultos responsables en su quehacer cotidiano, nos plantea la despreocupación de las madres frente a su rol materno – filial frente al adolescente infractor, dándole prioridad a la relación sentimental y a los hijos(as) de ambos.

Tres de los quince jóvenes, si bien cuentan con un hogar, como se explica con anterioridad, pasan gran parte del tiempo, debido a problemáticas familiares, en la calle y en casas de acogida. Ésta continua relación con el ambiente callejero y desde temprana edad (6 años aproximadamente), origina, que el modo de pensar y actuar de los adolescentes sea notablemente agresivo, ya que su forma de ver y vivir la vida se ha relacionado con un continuo desgaste psicológico y físico (frío, riñas callejeras, hambre, rechazo familiar, etc.). Se expresan sin arrepentimiento de sus actos, ya que los avalan a partir de “el sobrevivir”.

Frente a ello, el relato de los adolescentes, el consumo problemático de drogas les ayuda a la disminución del dolor físico y mental, a pesar que dan pequeñas luces del daño que les provoca. La participación en hechos delictivos les otorga un estatus en su ambiente y los recursos para subsistir, manifiestan no necesitar de su familia, ya que ésta la han encontrado en la calle, haciendo referencia que sus padres y familiares viven “su vola”, y no tienen vuelta atrás, es decir, los involucran en el ambiente delictivo

y/o consumo de drogas (no sólo la familia de los tres adolescentes antes mencionados).

Podemos decir que los adolescentes participantes del Focus Group han tenido un crecimiento físico y mental, rodeado de una u otra forma de un núcleo familiar, que ha contado con ambos padres, con uno de ellos, con los abuelos, hermanos e incluso amigos, siendo en alguno de los casos insuficiente para que el joven se sienta protegido, amado o bajo el cuidado y responsabilidad de algún adulto.

Muchos de los adolescentes explicitan, que más que sus relaciones familiares, lo que les ha afectado y llevado a su participación en acciones de riesgo, fundamentalmente infracciones a la ley penal, es la situación económica que viven junto a su familia, con carencias básicas como lo es la el vestuario, los recursos para asistir a un Establecimiento Educacional, entre otros, además agregan el consumo personal de drogas. Frente a ello, un factor complementario son los medios de comunicación, ya que influyen en estas carencias, mostrando estándares de vida que pueden ser alcanzados por aquellos que cuentan con un nivel socio – económico mayor. Parte importante de los adolescentes considera su actuar indispensable ante la falta de oportunidades, además algunos hacen mención que es dinero rápido, pero no fácil, que les otorga todo lo que necesitan para vivir, y en algunas oportunidades más.

Nivel Socioeconómico:

La pobreza en Chile se mide a través del método de ingreso o costo de las necesidades básicas, que determina que un individuo es pobre si su nivel de ingreso es inferior al mínimo que le permite satisfacer sus necesidades básicas y a un indigente, si sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades alimentarias.

Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, \$43.712 en la zona urbana (Encuesta Casen op. cit.).

Luego de estas aclaraciones podemos observar que las familias de los jóvenes participantes, se encuentran en o sobre la línea de la pobreza, ya que con los salarios irregulares en trabajos informales y con salarios mínimos en trabajos formales se hace difícil pertenecer a un nivel socioeconómico medio y contar con todos los recursos necesarios para vivir.

Frente a ello, el núcleo familiar cuenta con el alimento diario, que incluye los medios para prepararlos. Pero existen carencias que se reflejan en la manutención de la salud e incluso en la reproducción biológica, considerando que las familias cuentan con tres hijos como mínimo y nueve como máximo. En vivienda, no se encuentran los espacios adecuados en relación al tamaño de la familia, ni se cuenta con materiales para mejorar la calidad de la vivienda, tienen acceso a servicios básicos. En cuanto a la Educación, no están los recursos financieros que se necesitan para la obtención del uniforme y útiles escolares. Si bien cuentan con el vestuario, a partir del relato de los adolescentes, éste no es suficiente ni adecuado, ya que la ropa y zapatillas de marca, les entrega un status dentro de su grupo de pares y territorio, considerando que la adolescencia se caracteriza por la búsqueda de la identidad y la aceptación del resto. Cabe señalar, la carencia de recreación y cultura.

Finalmente, las personas, familias y comunidades presentan dichas carencias elementales para el desarrollo integral de sus vidas, por la falta de oportunidades, no pudiendo, a pesar de sus esfuerzos, a través del uso y desarrollo de sus potencialidades, satisfacer sus necesidades por si mismos.

Sistema Educativo:

De los quince jóvenes, sólo dos participan del Sistema Educativo Formal. Con 14 años en Sexto de Educación Básica, con un evidente atraso en el nivel, ya que le correspondería asistir a Octavo Básico y el segundo joven, con 16 años esta cursando Segundo de Enseñanza Media, nivel que le corresponde. Cabe señalar que éste último manifiesta que debe terminar su Educación Media, ya que su padre se lo exige para cualquiera de las dos alternativas que le ofrece y que al joven no le son indiferentes -

seguir los pasos de su padre en el extranjero como lanza internacional o continuar una carrera de nivel superior fuera o dentro del país - .

Doce adolescentes han desertado del Sistema Escolar Formal. Cinco de ellos en Quinto Año Básico y siete en Sexto Año Básico. Uno de los participantes no presenta escolaridad.

De los quince participantes, catorce de ellos son alfabetos, pero parte importante del grupo presenta dificultades para leer y escribir por desuso. Tanto los doce jóvenes desertores y el único sin escolaridad manifiestan sus deseos de insertarse en el sistema escolar, reconociendo que la motivación aumenta al perder su libertad, ya que al volver a sus hogares, el entorno social no se los permite.

Podemos señalar como factores que impiden el ingreso y/o la permanencia en el Sistema Escolar:

1. Principalmente; carencia de recursos económicos
2. Ausencia de comunicación y apoyo familiar
3. Comportamientos permisivos de los adultos responsables
4. Dificultades de adaptación a las normas y deberes por parte de los adolescentes en la escuela
5. Relación distante del establecimiento educacional y los profesores con sus alumnos
6. El deseo de conseguir dinero
7. Consumo de drogas lícitas e ilícitas

Ocupaciones:

Respecto a las ocupaciones, éstas son muy similares; la mayoría (trece de quince jóvenes) no se encuentran insertos en el sistema laboral formal o informal socialmente aceptado, ocupan gran parte del tiempo en la convivencia con “pololas”, parejas, grupo de pares y/o “pandillas” donde sus integrantes son mayores y menores de edad, en el consumo de drogas y en la participación de infracciones a la ley penal para la obtención de dinero, con el objeto de suplir necesidades individuales y aportar a la familia. Los dos restantes desempeñaban un oficio antes de ingresar al C.O.D El Arrayán (empaquete en supermercado y recolector de cartones), donde el dinero obtenido a partir de su trabajo era entregado a su núcleo familiar para sobrellevar las necesidades. Parte importante de los participantes (doce de quince adolescentes) realiza labores del hogar con el fin de ayudar a sus adultos responsables, fundamentalmente a las madres en el aseo del hogar, cuidado de sus hermanos, cocina, entre otros.

Participación en infracciones de ley penal:

Están categorizadas en infracciones de leyes graves y no graves. Doce de los quince adolescentes se han visto involucrados en infracciones de ley no graves y graves y los tres jóvenes restantes sólo se han involucrado en acciones ilícitas no graves. Ocho de ellos se encuentran privados de libertad por participar en infracciones no graves, pero aclaran que en más de una oportunidad se han involucrado en hechos ilícitos graves, pero no han sido detenidos.

Cabe señalar, que se produce cuestionamiento por parte de los adolescentes frente a su actuar infractor al momento de perder el derecho a su libertad a causa de un hecho considerado grave, como homicidio, tráfico de drogas, lesiones graves, que tengan más de 3 causas, dilatándose su estadía en el Centro, entre otros, ya que están consientes que de no ser así recuperarán su libertad en menos de un mes.

Reconocen que las penas que actualmente otorga la justicia para adolescentes son mínimas, como por ejemplo Libertad Vigilada, Rehabilitación en Drogas de carácter

ambulatorio, Tratamiento en Drogas de carácter residencial considerando que llegan al lugar y cuentan con el derecho a retirarse de inmediato. CERECO abierto, que como su nombre lo dice, pueden retirarse cuando lo estimen conveniente. Y en el caso que tengan muchas causas anteriores y cuenten con 16 años como mínimo, recién serían enviados a CERECO cerrado por seis meses, donde por experiencia de otros, cuentan que la convivencia entre compañeros es violenta.

“Si no soy choro, cagai´, acá en los COD igual, pero es más tranquilo”.

A partir del discurso de los adolescentes, aclaran que el inicio en las Infracciones de Ley Penal se debe a la obtención de dinero para aminorar las necesidades familiares, necesidades tales, como, alimento, vestimenta, un hogar confortable, medicamentos, etc., luego pasan a una segunda etapa, que ya no sólo se basa en la necesidad de los recursos elementales que necesita una persona y su familia para vivir, sino en la obtención de recursos individuales para adquirir un estatus e identidad en el grupo de pares al que pertenecen, fundamentalmente ropa y zapatillas de marcas, cuyos precios son elevados, un ejemplo es el costo de las zapatillas de la mayoría de los jóvenes que participan del focus group, mínimo \$30.000 y un máximo de \$85.000. Casi en conjunto con lo anterior, se produce la participación en fiestas, a las que le daremos dos connotaciones: carretes y reventones, pasando a una tercera etapa, complementaria a todas las anteriores, y devastadora para la salud del joven “el consumo de drogas”.

Consumo de Drogas:

Todos los participantes son consumidores de drogas, sean drogas lícitas e ilícitas. Dos de ellos manifiestan sospechas que en su familia hay uno o más integrantes que consumen algún tipo de droga y seis de los adolescentes exteriorizan con certeza que en su núcleo familiar o familiares existen consumidores problemáticos y esporádicos, resaltando el consumo de alcohol en la madre y padre principalmente, marihuana y pasta base de cocaína en sus hermanos(as) y tíos(as). Siete de los adolescentes explicitan que en su núcleo familiar sólo ellos consumen, sin olvidar que el alcohol en algún momento se presenta en el hogar.

Se observa que doce de los adolescentes presentan un consumo habitual y/o problemático de drogas, donde tres de ellos habitualmente consumen inhalantes.

Inhalantes: es reconocida como una droga que les permite evadir la realidad, ya que disminuye el apetito y provoca alucinaciones que pueden o no ser del agrado de los adolescentes. Los inhalantes suelen ser consumidos de forma habitual por jóvenes que viven en “caletas” (territorio donde habita un grupo de personas, ya sean jóvenes, niños(as) o adultos, que se protegen entre si), considerando que se encuentran carentes de afecto, alimento y techo.

Marihuana: droga reconocida por el grupo como la más consumida, no sólo por ellos, sino por su grupo de pares, e incluso sus propias familias. Los efectos que les provocan dependen de la dosis que consuman, la mayoría de las veces les provoca tranquilidad y bienestar, pero mucho apetito y sequedad en la boca, la describen como la droga de la amistad, ya que les permite compartir con su entorno, al contrario de la pasta base de cocaína que los deja solos ante el deseo de consumir más. Los adolescentes mencionan que les permite participar de infracciones de ley con mayor tranquilidad y tolerancia frente a las personas – víctimas, aunque corren mayor riesgo de ser aprehendidos ya que el cuerpo se aletarga.

Marihuana con pasta base de cocaína conocida como “Marcianos”: es la segunda droga más consumida por el grupo. Este consumo es aceptado por el ambiente en el que se desenvuelven diariamente los adolescentes, pero hay un NO RECONOCIMIENTO por parte de ellos ante el consumo de pasta base de cocaína que contienen los “marcianos”, no dan razón ni asumen que están consumiendo de igual forma PBC, rechazada por el contexto social delictivo, por ser conocida como la “mata choros”.

Pasta base de cocaína: donde se observan dificultades por parte de los adolescentes por reconocer su consumo, ya que es entendida como la droga de los “mata choros”. En si, provoca vergüenza en ámbito delictivo, ya que provoca un deterioro físico y

mental que puede llevar a la muerte y no les permite trabajar “participar de hechos delictivos” con tranquilidad y perspicacia. Es consumida por trece de los adolescentes y diariamente por 3 de ellos, específicamente aquellos que viven en las calles de Santiago, suelen mezclar este consumo con inhalantes, principalmente bencina y tolueno “neoprén o ñoco”. Dichos jóvenes no cuentan con una familia que los acoja y que permita su ingreso al hogar. Los tres viven en “Caletas” (lugar de la calle escogido por un grupo de personas de diferentes edades y sexo para formar un hogar) y uno de ellos esporádicamente en la casa de acogida Caleta Bulnes.

Los adolescentes explicitan que en el ambiente callejero aumenta el consumo de drogas, con el fin de olvidar y evadir la realidad.

Clorhidrato de Cocaína, conocida como “falopa”: droga utilizada principalmente para “el reventón”, es decir, en la fiesta que no tiene hora de término, pueden ser días o semanas donde los adolescentes consumen todo tipo de drogas: alcohol, tabaco, marihuana, pasta base de cocaína y muchas veces chicota.

La Cocaína es consumida por los adolescentes con el objetivo de renovar las fuerzas para continuar en la fiesta, considerando que ésta droga es un excitante del Sistema Nervioso Central, según su vocabulario los deja “duros” para continuar.

Benzodiacepinas flunitrazepam (Rohypnol) conocida como “Chicota”, esta droga es consumida por algunos de los adolescentes, principalmente en lugares de “reventón” por la euforia que produce. Según el relato de los adolescentes las consecuencias que provoca en el organismo dicho consumo va a depender del estado de ánimo del consumidor, ya que al estar depresivo, como consecuencia se acrecentará dicho estado y si te encuentras afanoso, como resultado tendrás un mejor estado de ánimo. Además sobre - reaccionan los sentidos “se te agranda el corazón”, es decir, pierdes el temor, te da fuerzas y valentía para enfrentar a otros, sin miedo a herir o matar, o a ser herido o muerto.

Alcohol y Tabaco: ambas drogas lícitas son consumidas por todos los adolescentes participantes. El tabaco les permite, según su percepción, disminuir la ansiedad por consumir marihuana, pbc, entre otros, al encontrarse privados de libertad. El alcohol lo consideran una forma de compartir con las amistades, ya sea cuando se reúnen en las esquinas de sus barrios o en fiestas, las que pueden convertirse en “reventones”. Los jóvenes marcan la diferencia con sus padres, ya que estos lo consumen con sus amistades y luego llegan al hogar violentos con la familia, principalmente con sus madres.

Los tres jóvenes restantes del Focus Group presentan un consumo de drogas lícitas e ilícitas esporádico. Dichas drogas son: Marihuana, alcohol, tabaco y “marcianos”.

1.2.- Categorías Temáticas

Actitud de los jóvenes frente a ambas problemáticas sociales que les afectan; “Consumo De Drogas e Infracciones De Ley Penal”

La actitud de los jóvenes la entenderemos como la postura de éstos frente a ambas problemáticas sociales “Consumo de Drogas e Infracciones de Ley Penal” en las que se han involucrado en el desarrollo de sus vidas.

Frente a la actitud, la respuesta más representativa del grupo fue:

“Lo que pasa con la droga, que en lo físico yo diría que estoy muy mal, estoy más flaco, amarillo, feo y quien sabe que más... ¡ah! Se olvidan las cosas y yo pienso, al estar preso que todo malo es por culpa de la droga, “pasturri” (pasta base de cocaína) más que otras. Además que me gasto toa’ la plata que gano cuando salgo a traajar’ en el vicio. En too’ caso si estoy aquí no es por gil”.

“Por lo del traajo’ (infracciones de ley), también me, ¿cómo se dice? Me hacen mal, porque estoy preso con estos “giles” (educadores de trato directo) que me paquean too’ el día, incluso cuando compañeros han tratao’ de fugarse les revientan el hocico de un trompazo (golpe en el rostro), pero en lo mío por fuera no po’, porque me sirve pa’ salir a vacilar, comer, ayudar a mi amita.....ehhhhhhhh y eso... ¡ah! Y pa’ el reventón, al final me gasto harto en el vicio”.

“Parece que las cosas me cagan más es el vicio, porque aquí llegue como perro mierdero de flaco, aquí me sirve pa’ engordar. Por el traajo’ (infracciones de ley) no me preocupo tanto por que cuando quiera lo dejo, busco traajo’ limpio y ya”

Ante esta respuesta, podemos decir que trece de los quince participantes, manifestaron que ambas situaciones, han sido determinantes en sus vidas, destacando el consumo de drogas, ya que si bien con las infracciones de ley han enfrentado la pérdida de su libertad, por el hecho de ser menores de edad la recuperan a corto plazo. Por el contrario pasa con el consumo de drogas, ya que los daños se distinguen a corto y mediano plazo, considerando que el deterioro de la salud es notable y se mantiene en el tiempo si no es tratado por profesionales.

Los adolescentes consumidores e infractores, consideran al consumo de drogas dentro de su actuar como el más devastador para sí mismos, ya que plantean el necesitar ayuda para dejarlo, porque sí bien en algún momento de sus vidas han intentado controlar dicho consumo, en su mayoría marihuana, pasta base de cocaína y “marcianos” (pasta base de cocaína con marihuana), recaen debido al contexto social en que se desenvuelven cotidianamente. Y los jóvenes que son apoyados por alguna institución, ésta no cuenta con las herramientas necesarias para mantener al adolescente en el programa, alejado del contexto social vulnerable en el que vive, a no ser que éste desee quedarse.

El contexto social en que se desarrollan los adolescentes cuenta con:

1. Nivel económico bajo, que afecta al entorno comunitario y familiar del joven. La necesidad familiar inicia la participación de los adolescentes en Infracciones de Ley Penal.
2. Padres ausentes, algunos con el fin de llevar el sustento al hogar y otros porque no son respetados por los jóvenes como los adultos responsables, ya que son permisivos ante su actuar. Otros padres no están presentes en el crecimiento y educación de sus hijos debido al consumo de alcohol o drogas ilícitas.
3. Microtráfico en la Villa o Población, en más de dos hogares, lo que aumenta las posibilidades de consumo.
4. Grupo de pares en igual condición que los jóvenes que participan del Focus Group, es decir, consumidores e infractores de ley, pero por sobre todo con un nivel económico bajo, que afecta la escolaridad, la salud, la vivienda, etc. y que finalmente involucra a los adolescentes en la participación de acciones de riesgo.
5. Insuficientes lugares de recreación. Los que hay en el barrio se encuentran ocupados por los grupos o pandillas callejeras, a las que ahora ellos pertenecen.
6. Finalmente, demasiado tiempo de ocio, considerando que han desertado del sistema escolar, no cuentan con un trabajo bien remunerado que evite que el joven elija la obtención del dinero rápido pero peligroso tanto para la víctima como para el victimario.

En cuanto a las infracciones a la ley en las que se han involucrado dichos adolescentes, las problematizan en un nivel inferior, ya que de un modo u otro la obtención del dinero a partir de hechos delictivos es beneficioso dentro de sus vidas, ya que les permite obtener recursos materiales que no podrían conseguir debido al

bajo nivel socioeconómico de la familia, incluyendo la falta de oportunidades a menores de edad en el sistema laboral.

Frente a ello, problematizan el actuar infractor, sólo en lo que refiere a la pérdida de libertad, ya que manifiestan la idea de abandonarlo cuando ellos lo estimen conveniente, no asumiendo la problemática como tal, debido a que ésta no les provoca complicaciones importantes, se plantea de forma grupal y en consenso que les preocuparía su actuar infractor si éste fuese sancionado de forma severa por la ley. Más que un problema para sus vidas lo consideran un aporte para la mejora de ésta, ya que el dinero obtenido es destinado a la familia, al sujeto en sí y a la compra de drogas lícitas e ilícitas.

“por ser menores de edad nuestros papeles cuando grandes no quedan manchados, el encierro, la mayoría de las veces no dura mucho y las sanciones na’ ”.

Por último, cabe destacar que las familias si bien no aprueban el comportamiento de sus hijos, de un modo u otro reciben el dinero que los adolescentes les entregan, considerando que éstas no cuentan con el dinero suficiente para suplir todas las necesidades de cualquier familia chilena. Uno de los quince adolescentes, explicita que su familia aprueba en un 100% su actuar, debido a que todo el núcleo familiar se desenvuelve en el ambiente delictivo.

Posibles causas en cuanto a la participación en hechos ilícitos y el consumo de drogas de los adolescentes.

Entenderemos como Causa al fundamento y origen de la participación de los jóvenes en acciones de riesgo, en si, como la motivación o razón que tienen los adolescentes para participar de hechos que constituyen delitos y consumir drogas lícitas e ilícitas.

Frente a la o las Causas, la respuesta más representativa fue:

“La verdad que ahora que tía, usted pregunta ¿qué nos paso o que vola’ mejor?, me pongo a pensar, porque pienso... (muchas risas), porque en la calle no hay tiempo pa’ serlo y si lo hay mejor no lo hacis’, pa’ no ponerte triste, son muchas cosas que afectan (silencio en el grupo)”.

“La verdad cuesta caleta hablar de uno, aonde toos somos choros.....hartas cosas pasan que me metí en droga y en la vola del delito “suena bonito”, así dicen las actuarías – delito -, que son más pesa que la cresta”.

“La verdad es que con mis papás no m’ llevo muy bien, son más roscas que cariño en la familia, mi amita’ trabaja y mi apa’ también, pero se gasta toa’ la plata en el vicio....copete y que se yo más.....y en la casa somos caleta, como 10, mis abuelos, papas y hermanos, que más de uno esta metió en la vola mía”.

“Aonde mis taitas no están, hago lo que quiero, ya no voy a la escuela y nadie me dijo nada, mi amita algo me dijo pero le di el filo, además no hay monei pa’ escuela y no pa’ eso no más, ni pa’ la comia’ de repente. Y como a mi me gusta vacilar con los cabros, tirar pinta y carretear, tengo que salir a moerme, a trabajar”.

“De lo de la droga, donde vivo hay caleta, en caa’ casa casi y uno que no esta haciendo na’ con los amigos, compramos, siempre hay uno que la llea’ desde antes, a, y que, si mi taita lo tengo cachao y a otros de la casa. Yo le hago con amigos, hermanos, porai algún familiar o solo, sobre too’ cuando estai’ en la vola de la pasta base “la mata choro po””, yo no entoo’ caño (caso). La huea’ que en la pobla’ hay por toos’ laos’ y ma’ encima hay cualquier necesidad...hasta por esos venden toos’ laos’, por eso hay

que tratar de colgar a los de plata, no la sienten tanto y a uno que le hace falta. La plata no me la hecho toa' yo, también ayuo' en la casa, aunque mi amita no la quiere recibir, ni menos mis aguelos, pero igual se las dejo por ahí y la ocupan. Mi taita no me ice' na', si era igual, ahora se hace el hueon', dejo de ser choro, si era choro en la población, toavía' lo respetan, no tanto si por que pasa en vola de copete”.

“Hay cualquier problem' en las casas, por eso hay que fumarse un pitito o lo que venga, según como se de la mano, con eso te olvidai' y vacilai', eso si te vai' en otra vola' cambia la hueaita', esa de la pasta no olvidai', te achacai' más”.

Se observa que una de las principales causas para que los jóvenes participen de acciones de riesgo, como las infracciones de ley y el consumo de drogas, es la **RELACIÓN FAMILIAR**, relación que se entiende como el nivel de afecto, respeto, responsabilidades y derechos, cuidados y/o preocupación, comunicación y permisividad que se le entrega al adolescente, considerando que se encuentran en la etapa de desarrollo “adolescencia”, donde requieren de todo el apoyo de aquellos adultos que se responsabilizan por ellos.

Doce de quince adolescentes, mantienen constantemente relaciones familiares. Los tres adolescentes restantes, no conocen o no recuerdan lo que significan las relaciones familiares, ya que han vivido parte importante de sus vidas en el ambiente callejero.

Podemos observar que las relaciones familiares de los adolescentes se ven deterioradas frente a los siguientes factores de riesgo que influyen en la participación de hechos ilícitos, como las infracciones de ley y el consumo de drogas:

1. Bajo nivel socioeconómico, lo que provoca una disminución de la preocupación hacia los adolescentes por la constante búsqueda de los adultos responsables de

un nivel o calidad de vida mejor a la que ellos han tenido en el transcurso de sus vidas, a partir de la búsqueda de empleos y/o mejores salarios

2. Carencia de comunicación y expresiones corporales (afectividad) entre padres e hijos
3. Incumplimiento de los roles parentales: no hay figuras de autoridad y control que establezcan límites y normas claras, produciéndose permisividad, la que se demuestra en la Deserción Escolar de los jóvenes donde la mayoría, trece de quince, se encuentran en dicha situación y no han contado con los consejos constantes y la dirección de un adulto. Dicha permisividad, también se observa en las responsabilidades del hogar, si bien algunos jóvenes ayudan, no siempre cumplen sus labores, prefiriendo “la calle” y el grupo de pares para olvidar por algunos momentos las necesidades emocionales y económicas que hay en el hogar.
4. Sobre – protección de los hijos
5. Constante preocupación y temor del núcleo familiar por el barrio en el que se vive, ya que se encuentra en constante riesgo social, debido a la violencia, tráfico y consumo de drogas, delincuencia, entre otros.
6. Violencia intrafamiliar, entre padres o entre padres e hijos
7. Alcoholismo o consumo de drogas ilícitas por algunos de los miembros de la familia.
8. Participación de algún miembro de la familia en el ambiente delictivo

Luego se presenta la causa referente al **NIVEL SOCIOECONOMICO**, la que influye directamente en las relaciones familiares. Los jóvenes explicitan en su discurso que

mejorando su calidad de vida a partir de lo económico sus relaciones familiares se verían sustancialmente favorecidas, ya que muchos factores de riesgo se eliminarían y existirían menos razones para verse involucrados en acciones de riesgo, como lo son el consumo de drogas y la participación en hechos delictivos.

Podemos observar que el nivel socioeconómico de los adolescentes se ve influenciado frente a los siguientes factores de riesgo que influyen en la participación de hechos ilícitos, como las infracciones de ley y el consumo de drogas:

1. Trabajos esporádicos con bajos salarios y trabajos formales con salarios mínimos
2. Cesantía
3. Deserción escolar de los adolescentes debido a la carencia de recursos para la obtención del uniforme, útiles escolares, etc.
4. En vivienda, no se encuentran los espacios adecuados en relación al tamaño de la familia, ni se cuenta con materiales para mejorar la calidad de la vivienda, ya que no hay el dinero suficiente para mejorar dichas condiciones
5. Dificultades para adquirir vestuario y alimentos.

Por último, el **CONTEXTO COMUNITARIO** es considerado una tercera causa, que influye en el actuar de los adolescentes, ya que son sectores considerados en riesgo social por diversos factores que inciden en éste, promoviendo las conductas ilícitas de los jóvenes.

Podemos observar que el contexto comunitario de los adolescentes se deteriora frente a los siguientes factores de riesgo que influyen en la participación de hechos ilícitos como las infracciones de ley y el consumo de drogas:

1. Situación socioeconómica precaria
2. Viviendas y sectores deteriorados
3. Dificultades de integración social de los adolescentes, ya que las relaciones comunitarias son negativas
4. Carencia de recursos comunitarios, que generan la escasez de alternativas del uso del tiempo libre
5. Inseguridad Social: Villas o poblaciones con presencia de tráfico y consumo de drogas, presencia de delincuencia en el barrio, violencia callejera.
6. Grupos de pares en riesgo social

Dichas causas, Relación Joven – Familia, Nivel Económico Familiar y Contexto Barrial en el que desarrollan los adolescentes, no pueden ser analizadas de forma individual, pero si en un círculo donde una causa conlleva a la otra, provocando que se formen adolescentes con necesidades primordiales para sus vidas.

Lo ideal es un contexto social – comunitario adecuado para su crecimiento, relaciones familiares basadas en cariño verbal y corporal, con responsabilidades y derechos, y un nivel económico que les otorgue los recursos materiales necesarios para que los adolescentes puedan vivir con tranquilidad. Donde puedan asistir a un establecimiento educacional, sin temor que al otro día no contará con los materiales para sus estudios, además, que tenga acceso a los medicamentos necesarios para tener una vida saludable, que posea junto a su familia una vivienda que lo proteja y que él no deba proteger, etc.

Ante lo descrito con anterioridad, se necesitan intervenciones focalizadas en los diferentes ámbitos, es decir, en el sujeto, la familia y el barrio, considerando que las

instituciones no pueden abordar todos los ámbitos, se deben utilizar las redes sociales, con el objeto que el proceso de cambio se genere y además en forma conjunta, coartando así, la influencia de un medio constantemente agresor para los adolescentes.

Conocimiento de los jóvenes con respecto a los efectos individuales y familiares de ambas problemáticas sociales.

Entenderemos el Conocimiento, como la noción o sabiduría que han adquirido los adolescentes con el paso del tiempo acerca del consumo de drogas y la participación en infracciones de ley. Dicho conocimiento lo relacionaremos directamente con las posibles consecuencias que trae el ser parte de dichas acciones de riesgo.

La respuesta representativa en cuanto a participación en Infracciones de Ley fue:

“La verdad, que las dos cosas traen cosas a la vida, eso si, malas y buenas, las buenas ya las dijimos en las otras preguntas, eso de más plata pa’ la familia y el bolsillo, pa’ el vicio, la ropa, zapatillas y too’ eso. Pero igual trae cosas malas como por ejemplo el salir a traajar’ pasai’, el susto de que te agarren los pacos y no salgai’ altiro, porque como ya nos conocen, aunque no seamos y nos ven cerca, nos agarran a nosotros, y estando en los C.O.D, cuando más cabros chicos en los C.T.D o también ahora en los CERECO, la pasai’ maoma’ no más. Pónganse usted tía, perdimos lo que más nos gusta....la calle....(risas) y pa’ más recacha tenis’ que andar urgio’, porque si soy hueon’, te cagan, te tienen pa’ los mandaos aquí aentro’, aunque aquí igual es tranquilo,...otros dicen....pero igual tenis que estar vio’, igual te embroncai’ con otro que se quer’e pasar de vio’, si soy hueon’ te quitan la ropa, las zapatillas y cuando te vienen a ver te traen otras cosas, cigarros, dulce, igual te las quitan. Además tía, no le diga nadie, esto pa’ nosotros, los tíos igual te paquean más, cuando te intentai’ fugar y te pillan los tíos, que son igual que pacos (educadores de

trato directo) te revientan el hocico de un trompazo. La verdad la pasai' mal aquí. Eso si pa' los que vienen angustiaos, este es un hotel de cinco estrellas, engordan caleta y tienen un lugar limpio donde dormir"

"Cuando uno lo pillan los pacos te pegan y aquí siempre ven las lesiones, pero nunca pasa na"

Algunos señalan que hay personas, que se desempeñan profesionalmente en Tribunales de Menores o del Crimen como Actuarías, que si consideran preguntar respecto del tema.

"La verdad que el tiempo aquí encerrao', es perdido', pero igual sirve pa' pensar en la vola de salirse, pero estando en la calle se olvida y vuelven toas' las ganas de tener"

La libertad, constituye para los adolescentes el bien más preciado, ya que "la calle" se ha convertido en su ambiente de socialización fundamental, allí no se respetan normas familiares e incluso sociales, sí, las establecidas por el grupo de pares al que se pertenece, es donde obtienen los bienes económicos para si mismos y sus familias y donde cuentan con la autoridad sobre el resto cuando poseen un estatus alcanzado a través de su actuar. En si, un efecto fundamental que produce la participación en hechos delictivos es la **PERDIDA DE LIBERTAD**.

Otro efecto que produce la participación en infracciones de ley, es la **VIOLENCIA**, que clasificaremos en:

1. Los adolescentes ejercen violencia psicológica y física al momento de involucrarse en un delito, y además, corren el riesgo de ser violentados físicamente por las víctimas.

2. Violencia psicológica al momento de ser aprehendidos por Carabineros, incluso pueden ser agredidos físicamente.
3. Violencia psicológica y física al interior de las Instituciones de SENAME, ejercida por los adolescentes hacia los compañeros, con el objeto de ganar el respeto dentro de la casa, como ejemplo, riñas, discusiones, hurtos, etc.
4. Violencia psicológica y física al interior de las Instituciones de SENAME, ejercida por los compañeros hacia los adolescentes, como ejemplo, riñas, discusiones, hurtos, etc.
5. Violencia psicológica y en algunas oportunidades físicas, al interior de las Instituciones de SENAME, ejercida por los Educadores de trato directo. Los jóvenes explicitan que la violencia física se produce al momento de intentar escapar del lugar.
6. Suele generarse Violencia Psicológica por parte de la familia para con el joven cuando ha perdido su libertad, más tarde el proceso se transforma en una aceptación y consejos hacia el adolescente, siempre y cuando la familia no esté de acuerdo con su actuar.

Otro efecto que se presenta cuando los jóvenes se involucran en hechos delictivos, son las dificultades familiares, principalmente la **DESESPERANZA FAMILIAR**, considerando que los adolescentes que participaron del Focus Group tienen más de dos ingresos a la Red SENAME, lo que provoca desilusión e incredulidad frente al actuar reiterado de los adolescentes. Es así, que la familia dificultosamente acepta el reingreso de su hijo a los Centros de SENAME y tratan de comprender el porqué de aquello, finalmente lo hacen con muchos compromisos de cambio en el actuar infractor de los adolescentes, los cuales, según el propio relato de los jóvenes, suelen no llevarse a cabo.

Finalmente el adolescente es recibido en el hogar por sus adultos responsables, con el compromiso de participar ambas partes en el apoyo entregado por las Instituciones Colaboradoras de SENAME, las que hacen todo el esfuerzo, no sólo por cumplir metas cuantitativas sino de apoyar y facilitar el cambio en el actuar de los adolescentes.

La respuesta representativa en cuanto al Consumo de Drogas fue:

“Aquí toos’ le hacemos’ a hartas drogas, pero a la que más le hacemos, es la marihuana, pero también la mezclá’, la vola de los “marcianos” (pasta base de cocaína con marihuana), pero la pasturri es la peor vola, te deja sólo, pa’ la caga’ de flaco, a veces se te caen los dientes, pero aquí son algunos que le hacen, como estos tres vios’, el resto le hacemos a los marcianos nomas”

Ante dudas de los adolescentes, frente a la pasta base de cocaína y a los “marcianos” (pasta base de cocaína con marihuana), se les explica que al consumir “marcianos” de igual forma consumen PBC, la droga tan rechazada, según sus propios relatos, por el entorno delictivo. Los jóvenes mantienen un momento de silencio. No hay más comentarios sobre el tema, sólo las risas y burlas de los tres adolescentes que son consumidores problemáticos de pasta base de cocaína.

“Sea como sea la vola, la verdad es que te caga’ en too’, en la casa, en la escuela, a veces con los parner, te poni’ flaco y feo y terminai’ más solo que un quiltro. También corri’ riesgo con los traficantes, se te “agrandan el corazón” (pierdes el temor y eres más violento de lo normal), te podi’ echar a un socio y al otro día ningún pensamiento pal’ muerto. Y los taita o con quien vivai’, se terminan aburriendo, si hasta te choreai’ las cosas de la casa y dejai la pura caga’. Las amitas, siempre te acompañan pero sufren caleta, excepto que estén en la misma vola’, aquí como los socios...muchas risas... la droga te deja más solo que el que esta sólo, a

parte que tu mismo de comprai' una isla, no queri' darle a nadie, queri' toa' la vola pa ti''.

Dentro de las respuestas de los jóvenes destacamos como consecuencia del consumo de drogas el deterioro que se produce en las relaciones familiares, principalmente expresado en la **INCREULIDAD FAMILIAR**. Los jóvenes suelen prometer un cambio, aceptando el apoyo de las Instituciones a las que son derivados al ingresar a la Red SENAME, pero abandonan el proceso en su primera etapa dentro de la institución, cuentan con toda la disposición para el cambio en su actuar, pero una vez insertados en el proceso de rehabilitación desertan por el deseo de consumir drogas, “carretear”, participación en hechos delictivos para la obtención de bienes individuales y familiares, etc. Es allí donde las familias o adultos responsables, se decepcionan del adolescente, perdiendo el ánimo para continuar entregándoles su apoyo y comprensión. Muchos padres dan como ejemplo el ingreso del adolescente a una Comunidad Terapéutica de carácter residencial, donde desertan el mismo día o al día siguiente. En si, se genera desconfianza entre padres e hijos.

Si bien la familia es un núcleo de apoyo hacia los jóvenes, también cuentan con el derecho a decepcionarse y a disminuir el apoyo hacia ellos, pero más tarde suelen renovar fuerzas para estar junto a los adolescentes consumidores de drogas. También nos encontramos con aquellas familias que obvian la problemática social que vive el adolescente y mientras se encuentre lejos o aporte al hogar no hay nada más en que pensar.

Una segunda consecuencia del consumo de drogas, es el **DAÑO FÍSICO Y MENTAL** que sufren los adolescentes frente a dicha problemática.

Las drogas las podemos dividir en dos grupos (www.mineduc.cl.govbeirno/)

Estimulantes	Depresores
Alcohol	Barbitúricos Marihuana
Alucinógenos (l.s.d, mescalina)	Benzodiacepinas "Chicota"
Anfetaminas	Inhalantes (Tolueno, bencina)
Cocaína	Opiáceos (Heroína)
Nicotina – Tabaco	Tranquilizantes
Pasta Base de Cocaína	

Las drogas, provocan en los adolescentes un conjunto de efectos dañinos para la salud física y mental, que varían de acuerdo a la droga que utilicen, a la cantidad que consuman, al período de tiempo que las usen y al estado anímico y físico de los jóvenes.

Algunos efectos que podemos mencionar, provocados por los Estimulantes en el organismo de los adolescentes son:

1. Euforia, es decir, el joven manifiesta y siente bienestar, alegría y felicidad.
2. Desinhibición en el actuar y ante circunstancias, como por ejemplo, puede acercarse con mayor facilidad al sexo opuesto o encarar a aquel que en algún momento temió.
3. Menor control de las emociones, el adolescente puede pasar de la alegría al llanto o viceversa.
4. Disminuye la fatiga o agotamiento físico y mental, el adolescente puede pasar noches sin dormir junto a su grupo de amigos en una fiesta "reventón".
5. Excitación a nivel motor

6. Inquietud, la que pone en riesgo al joven y a las personas que lo rodean.
7. Intensificación de los sentidos, lo que puede provocar que el adolescente observe situaciones que no son en realidad, por ejemplo, observa una mirada desafiadora que provoca la ofuscación del adolescente y termina en una riña violenta. Lo que se une a;
8. Un mayor estado de alerta.
9. Dependencia psíquica y física, se produce en el joven un deseo por consumir a cada instante por las sensaciones vividas. Ahora el equilibrio no es un joven que no consuma sino un joven con un constante consumo para sentirse normal.
10. Fácil irritabilidad, agresividad y violencia.
11. Disminución del sueño, lo que permite prolongar el “carrete” pasa transformarlo en un “reventón”.
12. Disminución de la capacidad intelectual, se les olvidan las cosas, problemas de retención de imágenes, dificultades para entender lo que nos cuentan o explican, incluso problemas para expresarse.
13. Alucinaciones, donde muchas veces los jóvenes lo pasan mejor, ya estas son entretenidas y les sirven para evadir su realidad, también pueden ser violentas y llevar al adolescente a la muerte.
14. Lesiones en el Sistema Nervioso Central.
15. Finalmente, pueden desencadenarse alteraciones siquiátricas.

Algunos efectos que podemos explicitar, provocados por los Depresores en el organismo de los adolescentes son:

1. Relajación y Disminución de la tensión
2. Desaparición de la angustia mientras el joven se encuentre bajo los efectos de la droga, luego vuelve a su realidad. Un ejemplo claro son aquellos adolescentes que viven en las calles y consumen inhalantes, los que evaden su realidad a partir de dicho consumo imaginándose aventuras que llenan sus vacíos emocionales de alegría por un momento.
3. Somnolencia, se produce en el joven un adormecimiento de sus sentidos, pudiendo quedarse un lugar y con su mirada fija por largo tiempo.
4. Sensación de bienestar
5. Incoordinación motora, donde los movimientos corporales suelen ser torpes y lentos.
6. Inestabilidad emocional, donde el adolescente puede pasar de un estado de alegría o bienestar a un estado de tristeza y desolación.
7. Dependencia psíquica y física, se produce en el joven un deseo por consumir a cada instante por las sensaciones vividas. Ahora el equilibrio no es un joven que no consuma sino un joven con un constante consumo para sentirse normal.
8. Confusión, puede provocar en el joven pérdidas de la noción del lugar en el que se encuentra y del tiempo. Además transformar al adolescente en un bufón del resto.
9. Lesiones en el Sistema Nervioso Central

10. Depresión respiratoria, paro respiratorio, que incluso puede llevar a la muerte a los adolescentes consumidores.

Podemos decir, que la consecuencia daño físico y mental, provoca en los adolescentes sensaciones de bienestar que no pueden encontrar en otras cosas, circunstancias o personas, pero que a corto y mediano plazo traen constantes riesgos a la vida de los adolescentes que la consumen, tanto riesgos físicos, mentales, familiares y sociales, que sólo pueden ser superados con el apoyo y ayuda de profesionales experimentados en la problemática y en conjunto con el o los adultos responsables de los adolescentes.

Una tercera consecuencia que provoca el consumo de drogas es la **VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.**

Los jóvenes manifiestan estar en constante riesgo físico a partir de la violencia que en algunas oportunidades provoca el consumir drogas, considerando que pueden ser agresores y agredidos, poniendo en peligros sus vidas y las de los que los rodean, tanto grupo de pares, vecinos, “pololas”, familiares o absolutos desconocidos, ya que el consumo de drogas muchas veces les provoca euforia, pérdida del temor y sobre - alerta los sentidos de los consumidores, observando situaciones que no son reales, como ejemplo; piensan que una mirada es un desafío. Además con el consumo se pueden auto – agredir, ante la angustia o el deseo de obtener alguna droga específica.

La violencia psicológica suele darse mientras no están bajo el consumo de las drogas, ya que sufren constantes recriminaciones por parte de su núcleo familiar, recriminaciones que ya no se basan en consejos sino en ofensas hacia la conducta de los adolescentes. También se sienten menospreciados por el entorno que los rodea, ya que no cumplen las expectativas socialmente aceptadas, menoscabando aún más su personalidad.

Frente al consumo de drogas, no se suele entender que dicha problemática ya no se produce por curiosidad, por imitación o identificación con el grupo al que pertenecen, por una rebelión contra la autoridad o por simple evasión a los problemas, para liberar tensiones y angustias o por más seguridad y personalidad, sino por que se ha transformado en una enfermedad, donde la búsqueda de nuevas sensaciones terminó, ahora sólo queda el deseo físico y mental, transformado en una adicción, donde necesitan de apoyo familiar y profesional para la rehabilitación.

2. REFLEXIÓN GENERAL

Luego de analizar los ejes establecidos para el Focus Group, la pregunta usual sobre la participación de los adolescentes en hechos que constituyen delito es porqué los jóvenes cometen tales infracciones o porqué se inician en el consumo de drogas, sin embargo es necesario establecer una para que la otra este presente en la vida de los adolescentes investigados, por ello podemos ubicar cronológicamente más temprano la infracción de ley que el consumo de drogas, estableciendo una relación multicausal con otras condiciones sociales que los jóvenes han debido vivir de forma cotidiana en su desarrollo, principalmente la variable pobreza que tiende a incidir significativamente.

Los jóvenes frente a las carencias económicas, la falta de oportunidades laborales y los bajos salarios para los miembros del núcleo familiar que desempeñan un oficio u/o profesión en algunos casos, se ven en la necesidad, ciertamente influenciados por el contexto comunitario y/o grupo de pares que no precisamente son siempre del sector, de involucrarse en acciones de riesgo, como la comisión de delitos, primero en hurtos, luego en robos, en sí, se vuelve una escalada de infracciones a la ley, para la obtención de más dinero. Es así, que los jóvenes buscan aportar económicamente a las familias para que puedan mejorar la calidad de vida, aunque no siempre el capital es aceptado. Luego aparece la necesidad de obtener recursos para si mismos, como lo es la vestimenta y los lugares de entretención a los que antes nunca habían podido acceder. Más tarde son tentados por otras acciones donde alguno de sus pares o

personas del contexto comunitario participan, específicamente el consumo de drogas ilícitas, aunque cabe la posibilidad que algún integrante de sus familias sea un ejemplo frente al tema.

Por consumir drogas los jóvenes no dejan de participar en acciones delictivas, pero si cambia la dirección inicial por la que se involucraron en dichos hechos, ya la importancia no recae sólo en la obtención de recursos necesarios para apoyar a las familias o para la obtención de recursos individuales elementales para un joven en pleno desarrollo físico y mental, si no que se divide entre los antes mencionados y la obtención de drogas que el organismo requiere para sentirse en equilibrio e incluso en algunos casos ser capaces de involucrarse en hechos delictivos, ya sea de menor o mayor gravedad.

CONCLUSIONES

Como sacar de nuestra memoria a los jóvenes que nos rodean, si nos han enseñado y concientizado que son el futuro de Chile. Jóvenes que al nacer tienen las mismas capacidades y ganas de vivir, pero no las mismas oportunidades, y es allí, donde el camino se trunca, donde las capacidades se aletargan y más aún, incluso las ganas de vivir se confunden con una gama de desigualdades sociales. Es por ello que nos debemos preguntar ¿Cuál es el futuro, luego de observar ésta realidad?

A modo general, si observamos, medido en términos de resonancia social por parte de los medios de comunicación y miembros de la clase política, no parecen existir dudas acerca de que el tema participación juvenil en hechos que constituyen delitos y en el consumo de drogas, ocupa en todos los escenarios de nuestro país, un lugar de central importancia, lamentablemente no centralizada en las condiciones sociales que viven dichos jóvenes, sino dentro del tema de seguridad ciudadana, ya que se produce un temor colectivo frente a las situaciones expuestas por los medios, a partir de frases tan precisas como; el aumento alarmante de la criminalidad juvenil, o, los homicidios realizados por adolescentes son efectuados bajo los efectos de la droga.

Este lugar central que ocupa la participación de adolescentes en infracciones de ley y consumo de drogas es de carácter cíclico, aparece y desaparece de la agenda política y social con relativa facilidad, sólo basta observar en televisión que un joven ha realizado un acto socialmente repudiado para pedir prácticamente cadena perpetua, sin indagar en los hechos que han rodeado las experiencias de vida de dichos adolescentes. Ante ello, específicamente en la participación en hechos que constituyen delitos, se hace necesaria la pronta aprobación de las leyes dirigidas a los adolescentes, referidas en el proyecto "Responsabilidad Penal Juvenil", donde la imputabilidad bajará a los 14 años de edad, se mediará entre víctima y victimario, se sancionará a los adolescentes de acuerdo a la gravedad de su proceder y disminuirá la

impunidad de aquellos que cometen delitos graves y se resguardan en su edad, evitando así, un discontinuo en la preocupación del Estado hacia los jóvenes con dicho perfil. En cuanto al consumo de drogas es primordial que el trabajo que realiza CONACE y SENAME, siga complementario en la intervención con los adolescentes y que además fomenten la intervención integral a partir de redes sociales que rodean al beneficiario, ya que una institución no puede abarcar el contexto social de los adolescentes en un 100%.

Para concluir de manera específica frente a la investigación realizada, debemos recurrir a las cinco hipótesis planteadas frente a dichas problemáticas sociales “Consumo de Drogas e Infracciones de Ley Penal”, donde las cinco se reafirman.

En cuanto a las tres primeras, éstas se ratifican a partir de un círculo social que se complementa:

H1.-Pertenecer al nivel socioeconómico bajo, se relaciona con la posibilidad de participar en hechos que constituyen delito para mejorar su calidad de vida, y consumo de drogas.

H2.-La relación familiar deteriorada del joven se asocia a la posibilidad de consumir drogas e involucrarse en hechos delictivos.

H3.-El participar en infracciones de ley y consumir drogas se asocia a la entrega de identidad y validez en el joven ante su grupo de pares.

Es así, que parte importante de los adolescentes manifiestan un orden lógico dentro de su participación en acciones de riesgo que hace referencia, primero, a las condiciones sociales que han marcado su desarrollo, como la relación familiar, el nivel económico y el contexto barrial, los cuales presentan otras condiciones sociales como lo son, deserción escolar, microtráfico, carencia de lugares de recreación, grupo de pares que participan de acciones de riesgo, delincuencia, padres permisivos, padres ausentes,

padres consumidores, entre otros. Luego se presenta o se busca la oportunidad de participar en hechos que constituyan delitos para la obtención del dinero rápidamente y con ello mejorar la calidad de vida de sus familias y propia. Más tarde, luego de pasar por necesidades, vivir en lugares carentes y conocer personas que tienen una forma distinta de conseguir dinero y mejorar con ello la calidad de vida, se llega a un tercer punto, el Consumo de Drogas, el cual le otorga a los adolescentes estatus e identidad frente al grupo de pares, considerando que la mayoría participa de ello. Muchos aclaran que se sienten atraídos por el consumo ante la posibilidad de olvidar problemas, como los familiares, basados en las necesidades emocionales y económicas, pero luego, debemos mencionar, que más que una forma de olvidar, se sienten atraídos por las sensaciones que les provocan las drogas en su organismo, como alegría, euforia, valentía, placer, etc., para llegar a un estado de adicción donde las problemáticas que viven no se olvidan y las sensaciones que se producen ya no son placenteras, transformándose en un deseo enfermizo, tanto físico y mental, de consumir cada día más para sentirse en equilibrio con la vida, es decir, con el paso del tiempo y la incursión en drogas altamente dañinas y adictivas como la pasta base de cocaína, dichas sensaciones se transforman en el polo opuesto, un dolor que se produce en el estómago unido a la sensación de angustia, desesperación por obtener la droga y un notable deterioro físico y mental. Cabe señalar, que algunos jóvenes no pierden completamente el norte por el cual se iniciaron en las infracciones de ley penal, es decir, la obtención de recursos para la mejora de la calidad de vida, pero sí destinan parte importante del dinero para el consumo de drogas.

En cuanto a la hipótesis N° 5:

H5.-Los jóvenes problematizan la participación en infracciones de ley y el consumo de drogas.

Se reafirma en ambos puntos, pero el primero bajo ciertos parámetros, es decir, al plantear las infracciones de ley, los adolescentes desarrollan un discurso en que se aprecia una alta identidad con la infracción, ya que les aporta a la mejora de la calidad

de vida de sus familias y propia, además les permite adquirir bienes agregados como las drogas lícitas e ilícitas, pero al ser infractores de ley corren el riesgo de perder la libertad, y es allí, al encontrarse en dicha situación, que analizan y cuestionan su proceder, es decir, problematizan su accionar, pero una vez en el medio libre vuelven a participar, influenciados por las necesidades, grupo de pares, contexto, etc. Por ello se hace primordial el seguimiento de dichos adolescentes con una intervención integral a cargo de diversas redes sociales, dirigidas a la familia, al barrio, a la escuela, entre otros.

En cambio el consumo de drogas lo conciben desde un principio como un mal que los agobia y destruye lentamente, que los aleja de sus familias, amigos, vecinos, entre otros. Se destaca el daño físico que les provocan algunas drogas. Además muchas veces sentirán el deseo de abandonar dicha problemática, pero solos no pueden, debido a que no cuentan con las herramientas para ello, es allí, donde se debe intervenir, pero al igual que en las infracciones de ley, la intervención debe ser integral a partir de la complementariedad de las redes sociales que pueden enfocar su trabajo al joven y al contexto social que lo rodea.

Finalmente, la hipótesis N° 4:

H4.- Estar fuera del sistema escolar no se asocia con las posibilidades de transgredir la ley y ser un joven consumidor de drogas.

Se reafirma, ya que los adolescentes no presentan una cultura educacional, no le dan mayor relevancia a los estudios, se encuentran conformes con saber leer y escribir. Más que asociar la deserción escolar como una causa de las trasgresiones a la ley y del consumo de drogas, la asociaremos como un efecto de la carencia de recursos económicos familiares y a la despreocupación en algunas oportunidades de sus familias frente al tema. Es decir, no se relaciona como una causa para participar de ambas problemáticas sociales, si en algunas oportunidades como efecto de ellas, ya

que prefieren estar junto al grupo de pares en un ambiente callejero donde no hay normas ni deberes que cumplir, abandonando el Sistema Educativo.

Es así, que podemos mencionar que las condiciones sociales carentes que rodean a los adolescentes investigados y que se mencionan en cada una de las hipótesis planteadas, se inician en un orden lógico, el cual se transforma en un círculo vicioso, donde todos coexisten, más tarde, al mismo tiempo.

Ante la pregunta que contestamos a partir de nuestra investigación: **¿Existe relación entre el consumo de drogas y las infracciones a la ley penal que llevan a cabo jóvenes de 14 a 17 años de edad, pertenecientes a la Región Metropolitana y que son parte de la red SENAME, específicamente del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán?**

Queda resuelta, ya que la relación se visualiza a partir del siguiente análisis: La mayoría de los jóvenes que se involucran en hechos que constituyen delitos lo hacen por la necesidad a la que se ven enfrentados periódicamente en sus hogares junto a las familias, buscando nuevas alternativas para mejorar la calidad de vida, lo que no significa que todos los jóvenes pertenecientes al nivel socioeconómico bajo sean infractores de ley, ya que existen otras condiciones sociales que los afectan, como la relación intrafamiliar, el vecindario, el grupo de pares, etc.

Dichas situaciones, llevan a los jóvenes infractores de ley, al deseo de olvidar u obviar la realidad que los rodea, alejándose de sus hogares, aumentando la socialización callejera, compartiendo con grupos de pares que suelen participar de acciones de riesgo, finalmente involucrándose en el consumo de drogas, el cual no sólo les ayuda a evadir el entorno que los rodea, sino a sentirse anímica y físicamente mejor, en equilibrio con la vida, junto con ser aceptados y validados dentro del grupo de pares. Es decir, cronológicamente ubicaremos primero a la infracción de ley y luego el consumo de drogas.

Además, debemos agregar un flujo de relación entre ambas problemáticas sociales, independiente de la línea del tiempo, referida al tipo de droga y al tipo de delito cometido, es decir, determinaremos que tipos de infracciones se asocian en forma diferenciada al consumo de drogas que se realice:

- a. La experimentación y el “enganche” con la pasta base de cocaína están asociadas a tipos de delitos o faltas que aseguren el acceso y manutención del consumo, siempre y cuando el actuar infractor se realice en estado de lucidez, ya que al estar bajo los efectos de la pasta base de cocaína en el organismo no podrían actuar con valentía y desearían estar solos para consumir más. Los delitos o faltas suelen ser consideradas como “domésticas”, es decir, hurtos o robos simples, ya sea de plantas, basureros, bicicletas, etc., cosas que pueden vender fácilmente, para obtener el dinero rápido y con ello tener acceso a la droga: “mono” (pasta base de cocaína mezclada con tabaco), “marciano” (pasta base de cocaína mezclada con marihuana), o bien, sólo pasta base de cocaína para fumar.
- b. El consumo de chicota esta fuertemente asociado a la comisión de un delito que conlleva un grado de violencia sobre las cosas y las personas, que puede llevar al homicidio, violación, etc., ya que ocasiona euforia en el actuar y alucinaciones de desafíos donde no los hay, los adolescentes suelen explicarlo diciendo “que se les agranda el corazón”.
- c. El consumo de variadas drogas, como el clorhidrato de cocaína, el alcohol, la marihuana, esta asociada al gasto del producto ganado en la infracción de ley, no precisamente como una necesidad primordial, sino como una forma de compartir y disfrutar sus efectos en el organismo, ya sea en fiestas, que se pueden transformar en “carretes” o “reventones” (fiestas que no tienen límites de tiempo).

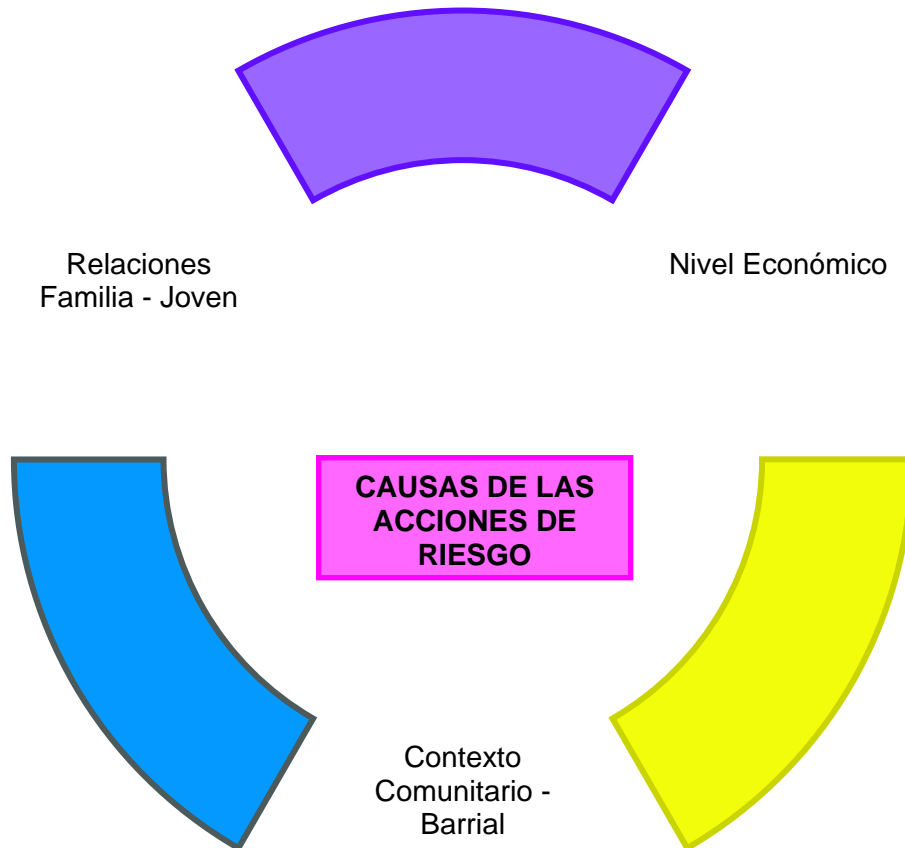
No se debe obviar a aquellos adolescentes que prefieren participar de hechos delictivos sin ningún tipo de influencia drogadiccional.

A ésta influencia que tiene el consumo de drogas en el actuar infractor se le une directamente la etapa de desarrollo que viven los jóvenes, es decir la adolescencia, donde la personalidad aún no esta determinada, se hallan en la búsqueda de su identidad, por lo que sus reacciones frente a su actuar son impredecibles, poniendo en mayor riesgo a las víctimas en caso de robo, asalto, etc., y a si mismos. Frente a ello, cabe la posibilidad que la valentía o fuerza para participar de hechos delictivos pueda conseguirse con fuertes dosis de drogas que generan conductas en extremo violentas hacia las víctimas o sin consumo con el fin de tener un actuar más eficaz, todo depende del relato y proceder de cada adolescente.

Ante ambas problemáticas sociales que relacionamos directamente, tanto las participaciones en acciones que constituyen delitos y el consumo de drogas que afectan a los adolescentes investigados y que a su vez se ven influenciadas por otras condiciones sociales, graficaremos las principales causas encontradas:

Causas de las acciones de riesgo en las que participan los adolescentes, específicamente infracciones de ley y consumo de drogas

DIAGRAMA N° 1



Fuente: Investigación directa

Frente a ello podemos mencionar que la causa Relación Joven – Familia cuenta con los siguientes factores que influenciarían a los jóvenes en la participación de acciones de riesgo:

1. Sobreprotección de los hijos
2. Comunicación y expresión corporal deteriorada
3. Contexto barrial en riesgo social
4. Violencia intrafamiliar
5. Nivel económico deteriorado
6. Familias y hechos delictivos
7. Familias y consumo de drogas
8. Incumplimiento de roles parentales

En cuanto a la causa Nivel Económico – Familiar, podemos establecer los siguientes factores que influirían en las acciones de riesgo en las que participan los adolescentes, específicamente infracciones de ley y consumo de drogas:

1. Cesantía
2. Trabajos esporádicos con bajos salarios
3. Dificultades para adquirir vestuarios y alimentos
4. Viviendas deterioradas
5. Deserción escolar
6. Trabajos formales con salarios mínimos

Por último frente a la causa Contexto Comunitario - Barrial, mencionaremos los siguientes factores encontrados como influencia en la participación de los adolescentes en infracciones de ley penal y consumo de drogas:

1. Situación socioeconómica precaria
2. Dificultades de integración social
3. Grupo de pares en constante riesgo social
4. Carencia de recursos comunitarios
5. Viviendas y sectores deteriorados
6. Inseguridad social

Junto a ello, al observar ambas problemáticas sociales podemos distinguir las siguientes consecuencias.

Infracciones a la ley penal:

1. Violencia física
2. Violencia psicológica
3. Desesperanza familiar
4. Pérdida de libertad

Consumo de drogas:

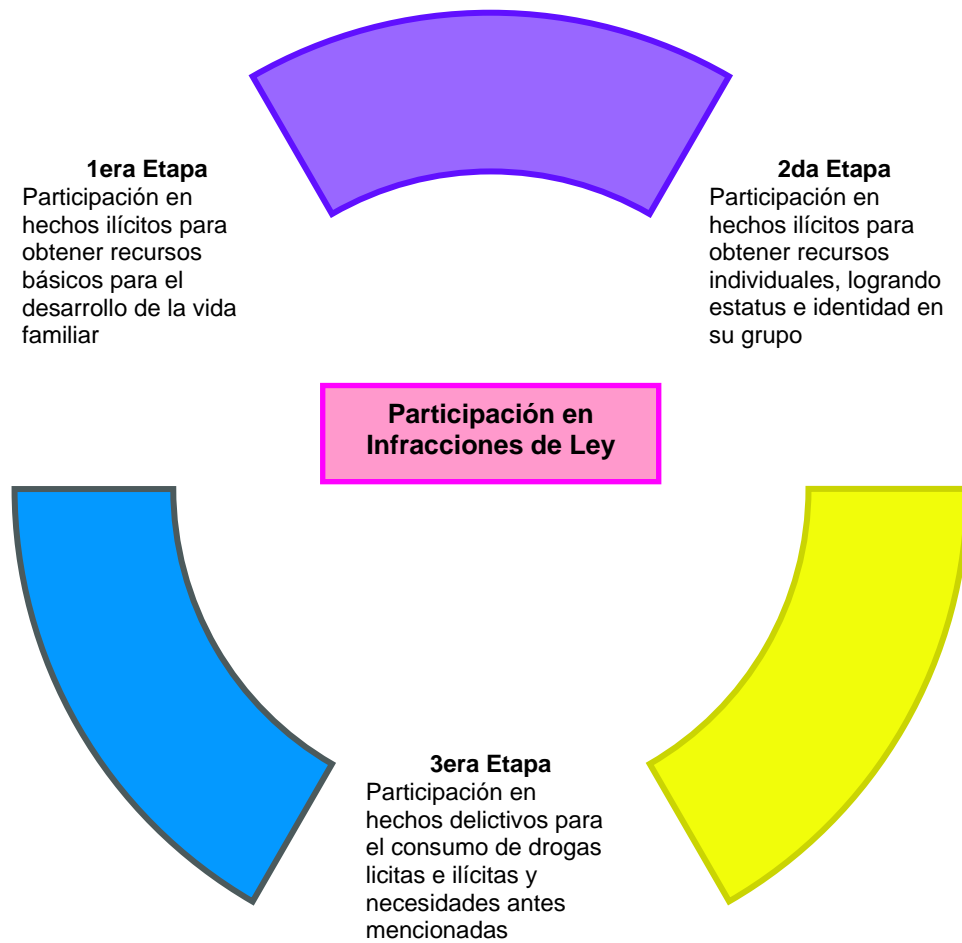
1. Deterioro en la relación familiar
2. Violencia física y psicológica por parte del contexto social
3. Daño físico y mental

Finalmente, frente a todo lo expuesto con anterioridad, podemos manifestar que los jóvenes se involucran en acciones de carácter delictivo a partir de la **NECESIDAD - ACCIÓN**, es decir:

1. Observan carencias económicas familiares – participan de un hecho que constituye delito. Éste hecho delictual puede ser individual o grupal.
2. Desean obtener recursos individuales (ropa, zapatillas, recreación, etc.) – participan de una infracción de ley. Éste hecho delictual puede ser individual o grupal.
3. Inician el consumo y sienten necesidad de consumir drogas – se involucran en una acción delictiva. Éste hecho delictual puede ser individual o grupal.

Por lo que destacaremos tres etapas en cuanto a la participación en hechos delictivos que nos llevarían al consumo de drogas:

DIAGRAMA N° 2



Fuente: Investigación directa

En si, las infracciones de ley realizadas por los adolescentes si bien son un factor importante en el desarrollo de sus vidas para la mejora de la calidad de éstas, más tarde, ya no es primordial por si solo, debido a que las causas para participar de ellas aumentan, es decir, ya no sólo se involucran en dichos hechos por necesidades

económicas familiares y/o individuales, sino también para la obtención de recursos agregados, como vestuario de altos precios y drogas.

Finalmente, podemos concluir que las observaciones de la Línea del Tiempo ubicarían cronológicamente más temprano la infracción de ley que el consumo de drogas en los adolescentes investigados, como problemáticas sociales que se relacionan y que a su vez se ven influenciadas por otras, como la variable pobreza que incide significativamente en la toma de decisiones frente al actuar de los adolescentes.

APORTES DEL TRABAJO SOCIAL

La participación de jóvenes en hechos que constituyen delito y del consumo de drogas, son fenómenos que se dan en nuestra sociedad y que se han mantenido con el paso del tiempo, lo que no significa precisamente que hayan aumentado. Ambas problemáticas sociales han sido investigadas por distintas profesiones del área social, como la psicología, sociología, entre otras, las que han intentado incesantemente dar respuesta a las causas de dichos fenómenos, como también conocer sus consecuencias, no sólo a nivel individual, sino comunitario y social, muchas veces segmentando la realidad.

Frente a este contexto, el Trabajo Social ha intentado continuamente ver las problemáticas sociales como fenómenos causales de otros y no de forma parcelada, lo que contribuye positivamente en la investigación acerca de la relación entre el consumo de drogas y las infracciones de ley penal que llevan a cabo jóvenes de 14 a 17 años de edad, pertenecientes a la Región Metropolitana y que son parte de la red SENAME, específicamente del Centro de Observación y Diagnóstico El Arrayán, ya que no se pretende separar dichos fenómenos sino que observar la correlación y como pueden influir otras condiciones sociales en ellos. Ante esto, debemos destacar la formación de los Trabajadores Sociales, ya que tenemos una visión amplia de las situaciones, contando con los conocimientos teóricos y herramientas prácticas para la intervención, aunque no está demás mencionar que se hace necesaria la capacitación especializada con respecto a ambos temas, como Diplomados, ya que en las mallas académicas no se enfocan en problemáticas sociales específicas como el consumo de drogas o las infracciones a la ley penal, sino en la intervención a nivel de casos, familia, grupo y comunidad.

Al conocer la realidad como un todo, el Trabajo Social busca apoyar y provocar cambios en las personas, familias, comunidad y sociedad en general, pero no a través del asistencialismo, sino de la concientización de las personas, considerando que para ello se necesita educar a la población acerca de sus potencialidades y entregarles las herramientas para que sean generadores de su propio cambio.

El Trabajo Social al enfrentar un fenómeno social y no parcelarlo, haciéndose partícipe de ésta realidad, cuenta con las habilidades y propuestas concretas para aportar y definir lo que necesita la población a partir de las Políticas Sociales, como por ejemplo frente al tema jóvenes infractores de ley y consumidores de drogas, ya que no sólo debe estar allí para implementarlas en una realidad concreta, sino para generarlas.

Frente a ello, el Trabajo Social con jóvenes, que presentan un perfil determinado, debe definir no sólo la individualidad de la persona, sino el contexto social que lo rodea, incorporando principalmente a la familia, la comunidad; donde encontramos los grupos de pares, y a la sociedad en general que finalmente determina lo socialmente aceptado.

El punto es, que la sociedad debe tomar conciencia acerca de las problemáticas juveniles, en éste caso la participación de adolescentes en infracciones de ley y en el consumo de drogas, con el objeto de no tomar decisiones luego que los hechos ya se han concretizado, como Seguridad Ciudadana, sino que a modo de prevención de los fenómenos que afectan a nuestra juventud, que se encuentra en un proceso de desarrollo aliado a las búsquedas de lo nuevo y lo prohibido. Es así que necesitamos como sociedad, información y educación de los temas, para no estigmatizar a nuestra juventud viéndola como joven igual a problema, más bien conocer las condiciones sociales que han debido enfrentar en el transcurso de sus vidas como el bajo nivel económico, la cesantía o bajos salarios, la educación formal inadecuada para jóvenes que presentan comportamientos definidos, desigualdad de oportunidades en el acceso a la recreación, entre otros.

Si bien la tarea es complicada, se puede lograr con un trabajo multidisciplinario que apoye a los adolescentes en su realidad, considerando a la familia, la escuela, la salud y el barrio, promoviendo la intervención a partir de la prevención y la rehabilitación, con el fin que todos cuenten con los conocimientos y las herramientas necesarias para convivir con jóvenes consumidores de drogas e infractores de ley, para integrarlos a la sociedad y evitar que otros se hagan parte de dicha realidad.

Las Instituciones del Estado, como SENAME y CONACE, son los organismos responsables de formular las políticas públicas para el trabajo con adolescentes en riesgo social, los que deben en conjunto con los Trabajadores Sociales en terreno promover los derechos y deberes con los que cuentan jóvenes menores de 18 años de edad que enfrentan una realidad distinta, donde no son considerados la mayoría de las veces como víctimas si no sólo como victimarios. Dichos adolescentes cuentan con el derecho a rehabilitarse y para ello deben existir instituciones estatales, dependientes o colaboradoras de las antes mencionadas, que cuenten con las herramientas necesarias de intervención, que acompañen a los beneficiarios en todo proceso, desde la inserción hasta su egreso.

Los Trabajadores Sociales, frente a la intervención a jóvenes con el perfil antes mencionado, deben considerar las Redes Sociales como un organismo fundamental para el proceso de cambio, ya que el trabajo no sólo debe ir dirigido al individuo, sino a su entorno social, como la familia, el barrio, la escuela, entre otros. Es misión de aquellos que deseamos la rehabilitación e incluso disminución de la participación en acciones de riesgo, mantener en contacto a los organismos que pueden ser un aporte al desarrollo integral de las personas.

Dentro de la rehabilitación de jóvenes consumidores de drogas, debemos velar por la motivación de los adolescentes para el inicio y continuidad en el proceso, ya que si ellos no se encuentran dispuestos a dar un vuelco en sus vidas, la rehabilitación será imposible. No se puede privar de libertad a estos jóvenes forzosamente, ya que podrían llegar a la autoagresión involuntaria frente al deseo de consumir. Un factor

importante de apoyo para dichos adolescentes es la presencia de la familia, ya sea de sus padres o adultos responsables que los acompañen en el proceso y que no se encuentren involucrados en hechos ilícitos. En cuanto a los jóvenes infractores de ley, debemos dirigir nuestros esfuerzos, a la consideración del tipo de delito en el cual se ha involucrado, ya que debiese existir la posibilidad que puedan restituir el daño a las víctimas con sanciones acorde a la gravedad de los hechos, tomando como última medida la privación de libertad, siempre y cuando ésta se de bajo los rangos de rehabilitación y no de marginación de los adolescentes frente a la comunidad, catalogándolos como un problema, también se necesita el apoyo incondicional de la familia, ya sea de los padres o adultos responsables que no se encuentren involucrados en acciones ilícitas. Todo ello en pos de la reintegración social de los adolescentes.

Al encontrarse jóvenes privados de libertad se hace necesario verificar que los encargados de su rehabilitación, no sólo sean los profesionales que se encuentran con los jóvenes durante el día, como Trabajadores Sociales y Psicólogos, quienes cuentan con las herramientas teóricas y prácticas necesarias para intervenir con adolescentes infractores de ley y probablemente consumidores de drogas, si no que se capacite teóricamente a aquellos funcionarios como los Educadores de trato directo que cuentan con la experiencia necesaria, a Profesores e incluso Gendarmería de Chile, ya que son un aporte fundamental y complementario a la rehabilitación, evitando así el abuso de poder, como la violencia física y psicológica.

En conclusión nuestra profesión debe contribuir a la revaloración social de la juventud que cuenta con un perfil infractor de ley y posiblemente consumidor de drogas, con el fin de reintegrarlos a la sociedad y que también sean aceptados, no siendo sinónimo de joven – problema, si no de joven – aporte social, que cuenta con sus propias capacidades para construir un mañana mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado D. Luis y García M. Emilio. (2001) **Documento de Apoyo: Centros de Rehabilitación Conductual Diurna.** Chile. Corporación SERPAJ.
- Andrade L. Carmen. (2005) **Orientaciones para la política pública para infractores(as) de ley.** Chile. SENAME.
- Araya Moya Jorge y Sierra Cisternas David. (2002) **Influencia de Factores de Riesgo Social en el origen de conductas delincuenciales.** Chile. División de Seguridad Ciudadana y Gobierno de Chile.
- Barra Juan Marcos. (2003 – 2004) **Recopilación de la Construcción del Sentido que tiene la Droga para el Joven Infractor de Ley.** Programa de Tratamiento en Drogas para Jóvenes Infractores de Ley, Santiago, ONG CIDETS.
- Berk Laura E. (1999) **Desarrollo del Niño y del Adolescente.** Cuarta Edición. Madrid. Editorial Prentice May Iberia.

- Brito M. Estrella. (2002) **“Procesos Cognoscitivos”**. Chile. Psicología. Universidad De Los Lagos.
- Carabineros de Chile. (1995 – 2001) **Aprehensiones Policiales de Personas Menores de 18 años**, Chile, Gobierno de Chile – Ministerio de Justicia.
- Centro de Documentación y Estudios SIIS. (1998) **Intervención con Infractores Menores de Edad Penal**. País Vasco. Editorial Ararteko.
- Cillero Bruñol Miguel. (2000) “Infancia Autonomía y Derechos: Una cuestión de principios”. **Derecho de tener Derechos. Tomo IV**. UNICEF. Instituto Interamericano del Niño. Fundación Ayrton Senna.
- Collao Ondina, Irrazabal Raúl y Oyarzún Astrid. (1998) **Un nuevo espacio, nuevas imágenes juveniles. Los consejos de curso: percepciones, valoraciones y expectativas**. Viña del Mar. Chile. Ediciones CIDPA.
- Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente. CONACE. Ministerio del Interior. Secretaría Ejecutiva. Área de Estudios. (2001) **Síntesis de los más actualizados datos de diagnósticos respecto al fenómeno de la droga**. Chile
- Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente. CONACE. (2003) **Por un Chile solidario y sin drogas**, Chile. Editorial Andros Ltda.

Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente. CONACE. Gobierno de Chile. (2003)

Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Chile, 2002. Informe de Resultados Regionales. Chile.

Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente. CONACE. Ministerio del Interior. (2003)

Quinto Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Chile 2002, Santiago.

Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente. CONACE. Área Técnica en Tratamiento y Rehabilitación. (2004)

Drogas: Tratamiento y Rehabilitación de niños, niñas y adolescentes. Santiago. Chile. Alvimpres Impresores.

Cooper Doris. (1994)

Delincuencia Común en Chile, Santiago. Editorial LOM.

Cortés Julio. (2003)

Política Criminal y Justicia. La Criminología. Documento policopiado de Corporación Opción.

De la Puente Patricio, Torres Emilio, Muñoz Patricia, Sepúlveda Rubén y Arditi Clara. (1993)

“Familia, Vecindario y Comunidad: Un Modelo Sistémico para la Interpretación del Desarrollo Progresivo”. **Estudios Sociales N° 76.** Corporación de Promoción Universitaria (CPU).

De Rementería Iban. (2001)

La Guerra de las Drogas: Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo, Santa Fe de Bogotá, Editorial Planeta.

De Rementería Iban. (2004)	Impacto de la Nueva Ley de Drogas. Periódico La Tercera.
De Rementería Iban y Sepúlveda. (2004)	Conversaciones Sobre Drogas. Una Metodología para Saber Más y Arriesgar Menos en Drogas. Chile. Corporación Ciudadanía y Justicia.
Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil. DEDEREJ. (2004)	Orientaciones Técnicas para la Intervención con adolescentes infractores de ley – Consumidores de Drogas. Santiago. DEDEREJ.
Periódico Financiero. (2004)	Perfil socioeconómico de una comunidad. Periódico Financiero. Santiago. Chile
División Social del Ministerio de Planificación y Cooperación. (2004)	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. CASEN 2003. Volumen 1: Pobreza, Distribución del Ingreso e Impacto Distributivo del Gasto Social. Chile. Gobierno de Chile.
Florenzano Urzúa Ramón. (2002)	El Adolescente y sus Conductas de Riesgo. Segunda Edición. Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile.
Lagos Escobar Ricardo. (2002)	Mensaje N° 68 – 347. Inicio de Proyecto de Ley sobre Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal. Santiago. Gobierno de Chile.

- Larousse. (2002) **El Pequeño Larousse Multimedia.** Diccionario Enciclopédico. México. Ediciones Larousse.
- Madariaga Hugo y Miguel Cillero. (1997) **Los Niños de Chile, al Encuentro con sus Derechos.** UNICEF. Chile
- Matus Madrid Christian. (2000) “Tribus urbanas: Entre ritos y consumos. El caso de la discoteque blondie”. **Ultima Década N° 13.** Viña del Mar. Chile. Ediciones CIDPA.
- Ministerio de Justicia. (1874) **Código Penal.** Gobierno de Chile. Chile
- Miranda Cortés Pablo. (2001) **Tipologías de la Familia.** Apuntes Teoría Trabajo Social Casos II. Santiago.
- Papalia Diane y Wendkos Rally. (1997) **Psicología del Desarrollo,** Colombia. Editorial Mc Graw Hill.
- Pere – Oriol Costa, Pérez Tornero José Manuel y Tropea Fabio. (1997) **Tribus Urbanas. El Ansia de Identidad Juvenil: Entre el Culto a la Imagen y la Autoafirmación a través de la Violencia.** España. Editorial Paidós.
- Sandoval Mario. (2002) **Jóvenes del Siglo XXI.** Santiago. Documento presentado al café diálogo del Proyecto Interjoven. Injuv-GTZ.

- Servicio Nacional de Menores.
SENAME. (2001) **Consumo Abusivo de Drogas en Niños y Adolescentes de la Red SENAME: Diagnóstico y Propuesta de Intervención. Documento de Trabajo N° 16.** Chile.
- Servicio Nacional de Menores.
SENAME. (2001) **Estadísticas de Niños y Adolescentes vigentes en la Red SENAME.** Chile.
- Servicio Nacional de Menores.
SENAME. (2003) **Documentos Técnicos para el Trabajo con Jóvenes en Conflicto con la Justicia.** Santiago.
- Vasallos Norma. (1995) **Desviación de la conducta.** Facultad de Psicología, Universidad de la Habana.
- Vives C. FOSIS. (1996) **Conceptualización de la Pobreza y Caminos para superarla.** Seminario: "El Aporte del Trabajador Social a la Superación de la Pobreza". Colegio de Asistentes Sociales. Santiago
- Yasky, J. (2003) **Comunicación Personal.** Chile
Universidad de Ciencias de la Informática.
- Zarzuri Cortés Raúl. (2000) "Notas para una aproximación Teórica a Nuevas Culturas Juveniles: Las Tribus Urbanas". **Ultima Década N° 13.** Viña del Mar. Chile. Ediciones CIDPA.

- Caleta Sur. (2004) **Informe: ¿Por qué hablamos de niños de la calle? : El Fraude de la Sociedad.** Lo Espejo – Santiago. Caleta Sur.
- Centro Comunitario de Salud Mental Familiar San Bernardo. (2000) **Informe Sobre Drogas.** San Bernardo - Santiago. COSAM
- Farrington. (1998) **Revista De Criminología.** Octava Edición. Chile. Policía de Investigaciones de Chile.
- Fondo De Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Consultora Análisis y Desarrollo Consultores (A&D). (2002) **Informe Final: Nuevas realidades y Paradigmas de la Exclusión Social.** Santiago.
- Consejo Nacional para Control de Estupefaciente. CONACE. 2004. **Tipos de Drogas. Causas – Efectos.** www.conacedrogas.cl.
- Ministerio de Educación. MNEDUC. (2004) **El Proceso Drogadiccional y los Tipos de Drogas.** www.mineduc.cl.gocbeirno/

ANEXOS

1.- DEFINICIÓN DE VARIABLES

Conceptual

Percepción: es la asociación e interpretación de los impulsos que provienen de las áreas corticales sensoriales. Así, podemos definir percepción “como el proceso a través del cual una persona interpreta y da significado a los estímulos que provienen del exterior o de su propio cuerpo. La percepción constituye una unidad funcional junto a la sensación, ya que esta última recepciona y transforma los estímulos en impulsos nerviosos, para conducirlos hacia las áreas corticales sensoriales. La sensación y la percepción son etapas de un mismo proceso y ninguno de ellos sería de utilidad al organismo sin la complementación del otro (Brito; 2002)

Perfil Socioeconómico: no es una definición de clase social, sino un rasgo social y económico que permite comprender la calidad de vida de cada individuo y / o familia de nuestro país, a partir del sexo, la edad, caracterización de la vivienda, nivel educacional y sistema laboral, entre otros. El perfil socioeconómico de cada familia chilena se puede determinar a través del Censo (Periódico Financiero; 2004)

Infracciones a la Ley: son violaciones a dispositivos jurídicos previamente definidos como crimen, falta o contravención según las leyes de cada país (Alvarado y García; 2001)

Infracción a la ley penal, para los efectos del proyecto de ley dirigido a la responsabilidad penal de los adolescentes infractores de ley, se considera como tal la intervención de un adolescente como autor, cómplice o encubridor en un hecho tipificado como crimen o simple delito en el Código Penal o en las leyes penales especiales (Lagos Escobar; op. cit.).

Según Émile Durkheim, aunque la delincuencia parece ser un fenómeno inherente a cualquier sociedad humana, el valor que se le atribuye depende de la naturaleza y de la forma de organización de la sociedad en cuestión. En un principio, la infracción fue valorada en función de criterios religiosos o mágicos, y la trasgresión de lo prohibido producía, por lo general, la exclusión de la sociedad, ya fuera por muerte o por alejamiento, para el violador de la norma. Más tarde, la dominación ejercida por las grandes religiones monoteístas en sus respectivos ámbitos derivó en materia de derecho y un acto se consideraba infracción cuando violaba una prohibición expresa de los textos sagrados o de su interpretación.

La progresiva separación entre lo religioso y lo temporal, iniciada en la edad media, no consiguió sin embargo hacer desaparecer el carácter religioso de la infracción. Esta visión justificó, por ejemplo, el reconocimiento en diferentes épocas de la historia de la responsabilidad penal de los niños e incluso de los animales. En el siglo XVII, en la mayor parte de los países europeos, el derecho penal se basaba en el principio de la responsabilidad individual, favoreciendo la aplicación de penas intimidantes de gran severidad, como la rueda, el látigo o las galeras.

En el Siglo de las Luces se produjo una ruptura con lo anterior a través de la búsqueda de una definición legal y universal de lo permitido y lo prohibido, con la idea de fundar una 'legalidad de delitos y de penas' según fue formulada por el italiano Cesare Beccaria en su obra Ensayo sobre los delitos y las penas, publicada en 1764. Esta búsqueda se inscribía en el marco de una nueva definición más general del hombre como ser social, con derechos y obligaciones, que evolucionaba en una sociedad donde, sin tener que buscar su legitimidad en la religión, podía cuestionarse la naturaleza de las infracciones y las escalas de sanciones aplicables a todas las personas, cualquiera que fuera la calidad del delincuente. Este principio fue retomado en la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (1789), en cuyo artículo 7 puede leerse: "La ley sólo puede establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado salvo en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicable".

En el transcurso del siglo XIX se hizo hincapié en la vertiente social de la acción criminal y se estudió el libre albedrío del delincuente, observando que resultaba posible modificar su conducta a través de su educación y de las condiciones de vida. Estos trabajos abrieron el camino a los estudios sobre la readaptación de las penas y la reinserción del delincuente. Por su parte, la abolición de la pena capital en numerosos países supuso el abandono del valor 'mágico' del castigo y, aunque la toma de conciencia del delincuente sigue siendo uno de los objetivos del encarcelamiento, éste tiene como primera finalidad la de ser eficaz en lo social.

Consumo de Drogas: es el ejercicio de ingerir sustancias que ejercen su acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de producir alteraciones, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento o modificando los estados de conciencia del consumidor. El consumo de drogas puede provocar una dependencia física y / o psíquica hacia la sustancia, lo que implica un trastorno crónico de la conducta. La dependencia física es la necesidad fisiológica de consumir una sustancia para evitar la aparición del síndrome de abstinencia. Este consiste en el conjunto de síntomas físicos que se presentan al suspender el consumo de la sustancia, tales como: sudoración, náuseas, vómitos, vértigo, temblores, etc. La dependencia física se produce después que la droga se consume por un periodo de tiempo variable (meses o años), según el tipo de droga y predisposición de la persona. Otra de las características del consumo de drogas y su dependencia es la tolerancia, es decir, la necesidad de consumir dosis cada vez mayores para alcanzar los mismos efectos. La dependencia psíquica es la necesidad de consumir la sustancia con el fin de alcanzar y / o mantener un estado de ánimo placentero en una situación determinada. Se puede necesitar la droga para desinhibirse, relajarse, alegrarse, disminuir la angustia, etc. Además de la dependencia física y psíquica, el consumo de drogas puede producir efectos tóxicos, es decir, daño en diferentes órganos del cuerpo, como el cerebro, los pulmones, hígado, entre otros (COSAM San Bernardo; 2000).

Operacional

Percepción: es la opinión y el conocimiento que las personas tienen acerca de una situación, objeto, persona, aptitudes (destrezas y/o capacidades) y acciones propias. Otorgándole significancia a cada una de ellas.

Perfil Socioeconómico: son un conjunto de características o rasgos peculiares de los sujetos a los que se les aplicarán las técnicas de recolección de datos, como lo es la Encuesta y el Focus Group. Dichas características son el entorno en el se desarrolla cotidianamente, el nivel económico del que forma parte, el nivel educacional y las relaciones sociales que mantiene, tanto con su familia como grupo de pares.

Infracciones a la Ley: es el actuar contra una persona, establecimiento u hogar, con el fin de obtener un bien de forma ilícita, éste bien puede ser humano, material y/o monetario. Las infracciones a la ley son un delito penalizado socialmente y por la justicia al momento que la persona es aprehendida.

Consumo de Drogas: es el acto de ingerir sustancias licitas (tabaco, alcohol) e ilícitas como lo es la pasta base de cocaína, chicota, marihuana, cocaína, marihuana prensada, solventes, entre otras, para provocar un estado físico y mental de euforia o placidez, a partir de las sensaciones de placer que provocan.

2.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
Percepción de los jóvenes con respecto a la relación consumo de drogas e infracciones de ley penal	Actitud	Frente a las Infracciones a la ley	Discurso Individual	¿Qué han pensado al estar en éste Centro privados de libertad, en cuanto a las infracciones de ley? ¿Es un problema para ustedes ser infractores de ley, por qué? ¿Al estar en éste Centro, privados de libertad, que han pensado en cuanto al consumo de drogas? ¿El consumo de drogas lo consideran un problema en sus vidas, por qué?
			Discurso Generalizado	
		Frente al consumo de drogas	Discurso Individual	
			Discurso Generalizado	
	Experiencia	Razones para ser infractor de ley	Discurso Individual	¿Han pensado en qué paso en sus vidas o quien(es) los llevó a participar de acciones de riesgo? ¿El transgredir la ley aporta a la situación económica, por qué? ¿La relación familia - joven influye para que se involucren en acciones de riesgo, por qué? ¿Cuándo se involucran en acciones de riesgo su grupo de pares se encuentra con ustedes? (amigos) ¿Qué cosas hacen que olviden sus problemas personales?
			Discurso Generalizado	
		Razones para ser consumidor de drogas	Discurso Individual	
			Discurso Generalizado	
	Conocimiento	En torno a las infracciones a la ley penal	Discurso Individual	¿Al involucrarse en el consumo de drogas y transgredir la ley les traerá riesgos en sus vidas cotidianas? ¿Por qué? (familias, libertad, dificultades físicas y mentales, etc.) ¿Piensan que el transgredir la ley se relaciona con el consumo de drogas o viceversa? ¿Cuáles son las consecuencias penales de ser infractores de ley? ¿Cuáles son las consecuencias físicas y/o mentales de ser infractores de ley? ¿Cuáles son los daños físicos y mentales que provoca el consumo de drogas?
			Discurso Generalizado	
		En torno al Consumo de Drogas	Discurso Individual	
			Discurso Generalizado	

Perfil Socioeconómico del Infractor / Consumidor	Social	Relaciones Sociales	Tipo de familia	¿Con quién vives? - ¿A quién consideras como el o los adultos responsables en tu vida cotidiana?
			Limites y normas	¿Existen horarios de llegada al hogar? - ¿Qué labores del hogar realizas? - ¿Si cometes un error eres sancionado verbalmente? - ¿Si cometes un error eres sancionado físicamente?
			Trato familiar	¿Cómo es la relación con tu núcleo familiar? -
			Trato con grupo de pares	¿Tienes amigos? - ¿Te identificas con tu grupo de amigos? - ¿Cuál es la relación con tu grupo de amigos?
		Educación	Nivel escolar	¿Asistes a la escuela? - ¿Regulan tu asistencia a la escuela? - ¿En qué curso vas o a qué curso llegaste? - Sabes leer y escribir * No sabes leer y escribir
			Desertor escolar	
			Alfabeto	
			Analfabeto	
		Sistema de salud	Tipo	¿Accedes a la salud por medio de: FONASA, ISAPRE, Tarjeta de gratuidad, Otra, Ninguno, NS/NR
		Vivienda	Tenencia Familiar	¿Tienes un hogar donde vivir? - ¿La casa es: propia, arrendada, allegados, toma ilegal, cedida, NS/NR?
	Tipo de Material		¿La casa en qué vives de que material es?	
	Servicios Básicos		¿A qué servicios básicos tienes acceso en tu vivienda?	
	Económico	Sistema laboral del joven	Tipo	¿Consideras la infracción de ley como un trabajo dentro de tu vida? - ¿Te encuentras inserto en alguno de estos trabajos?
		Sistema laboral de la familia	Tipo	¿En qué área se desempeñan los adultos responsables de ti?
		Ingreso promedio familiar	Monto	¿Con cuánto dinero aportas en el mes a tu familia? - ¿Con cuánto dinero cuenta tu núcleo familiar al mes?

Infracciones a la ley penal / Consumo de Drogas	Relación con las drogas		Joven	¿Eres consumidor de drogas? - ¿A qué edad iniciaste el consumo? - El consumir drogas ¿qué te produce?
			Familia	¿Algún integrante de tu núcleo familiar tiene relación con las drogas? - ¿El o los integrantes de tu familia como se involucran en las drogas? - ¿En éste sentido han sido un ejemplo para tí?
	Tipo de Consumo		Joven	¿Qué drogas consumes? - ¿Cuál es tu tipo de consumo?
	Relación con el delito		Joven	¿A qué edad te involucraste en las acciones infractoras de ley? - ¿Cómo te desempeñas habitualmente en las infracciones de ley? - ¿Cuándo te involucras en acciones infractoras en qué ocupas el dinero? - ¿Cuándo te involucras en infracciones de ley haz consumido alguna droga?
			Familia	¿Algún integrante de tu núcleo familiar tiene relación con las infracciones de ley? - ¿Cómo se involucra el o los miembros de tu familia en las infracciones de ley?
	Tipo de Delito		Graves	¿Te haz involucrado en alguna de estas infracciones de ley graves?
			No Graves	¿Te haz involucrado en alguna de estas infracciones de ley no graves?

3.- INSTRUMENTOS

Focus Group

Institución : Centro de Orientación Diagnóstica El Arrayán

Casa N° :

N° de participantes : 12 a 15 beneficiarios

Perfil de los Participantes

Jóvenes hombres de 14 a 17 años de edad, que se encuentran privados de libertad por transgredir la ley en el C.O.D El Arrayán, donde existen casas que van de la número 1 a la número 3, según reincidencia, tipo de delito o simplemente comportamiento en la institución.

Son sujetos tipos, que serán designados de forma intencionada, por las siguientes características:

- a. 4 jóvenes de 14 años, 4 jóvenes de 15 años, 4 jóvenes de 16 años y 3 jóvenes de 17 años de edad.
- b. Delitos diversos (graves y menos graves)
- c. Consumidor de drogas ilícitas.
- d. 2 ingresos como mínimo al Centro de Orientación Diagnóstica El Arrayán.
- e. Jóvenes de diferentes comunas vulnerables de la región metropolitana (norte, sur, este, oeste)

PRIMERA PARTE “ACTITUD”

Preguntas Claves

1.- ¿Al estar en éste Centro, privados de libertad, que han pensado en cuanto a las infracciones de ley y al consumo de drogas?

Preguntas Alternativas

1.1 ¿El consumo de drogas lo consideran un problema en sus vidas, por qué?

1.2 ¿Es un problema para ustedes ser infractores de ley, porqué?

SEGUNDA PARTE “EXPERIENCIA”

Pregunta Clave

2.- A partir de la experiencia ¿Han pensado en qué paso en sus vidas para que se encuentren involucrados en acciones de riesgo?

Preguntas Alternativas

2.1 ¿La relación familia - joven influye para que se involucren en acciones de riesgo, porqué?

2.2 ¿Cuándo se involucran en acciones de riesgo su grupo de pares se encuentra con ustedes? (amigos)

2.3 ¿El transgredir la ley aporta a la situación económica, porqué?

2.4 ¿Qué cosas hacen que olviden sus problemas personales?

TERCERA PARTE “CONOCIMIENTO”

Pregunta Clave

3.- ¿Al involucrarse en el consumo de drogas y transgredir la ley, les puede suceder algo en el desarrollo de sus vidas? ¿Qué les puede suceder? (familias, libertad, dificultades físicas y mentales, etc.)

Preguntas alternativas

- 3.1 ¿Cuáles son las consecuencias penales de ser infractores de ley?
- 3.2 ¿Cuáles son las consecuencias físicas y/o mentales de ser infractores de ley?
- 3.3 ¿Cuáles son los daños físicos y mentales que provoca el consumo de drogas?

CUARTA PARTE “REFLEXIONEMOS”

4.- ¿Piensan que el transgredir la ley se relaciona con el consumo de drogas o viceversa?

Categorías de Análisis

- a. Actitud de los jóvenes frente a ambas problemáticas sociales que les afectan; Consumo De Drogas e Infracciones a la Ley Penal.
- b. Posibles causas en cuanto a la participación en hechos ilícitos y el consumo de drogas de los adolescentes.
- c. Conocimiento de los jóvenes con respecto a los efectos individuales y familiares de ambas problemáticas sociales.

Encuesta

N°

Datos de Control

Fecha :

Horario Inicio:

Horario Termino:

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ADOLESCENTE

Fecha de Nacimiento:

0.- ¿Cuál es tu edad?

1.- Entre 14 y 15	
2.- Entre 16 y 17	

Dirección :

Comuna :

Fono :

II.- ANTECEDENTES JUDICIALES

Materia :

N° Causa :

Tribunal :

Ingresos Anteriores

Fecha ingreso	Tribunal	Expediente	Materia	Fecha egreso	Derivación

III.- ÁREA SOCIAL

A.- Relaciones Sociales

Tipo de familia

1.- ¿Con quién vives?

1. Ambos padres(biparental)		9. Hermanos(as)	
2. Madre o Padre(Monoparental)		10. Amigos(as)	
3. Madre y Pareja		11. Con pareja	
4. Padre y Pareja		12. Institución	
5. Madre y otros parientes		13. Calle o caletas	
6. Padre y otros parientes		14. Otros	
7. Abuelos		15. Ninguno	
8. Tíos(as)		16. NS/NR	

2.- ¿A quiénes consideras tú como el o los adultos responsables en tu vida cotidiana?

1. Ambos padres		8. Abuelos maternos	
2. Madre		9. Tíos(as)	
3. Padre		10. Delegado institución (niño de la calle principalmente)	
4. Madre y Pareja		11. Otros	
5. Padre y Pareja		12. Ninguno	
6. Hermanos(as)		13. NS/NR	
7. Abuelos paternos			

Límites y normas

3.- ¿Existen horarios de llegada al hogar? 1.- SI__ 2.- NO__

4.- ¿Qué labores del hogar realizas?

1. Aseo del hogar		5. Otra	
2. Cuidar a hermanos(as)		6. Ninguna de las anteriores	
3. Cocinar		7. NS/NR	
4. Lavar			

5.- ¿Si cometes un error eres sancionado verbalmente? 1.- SI__ 2.- NO__

6.- ¿Si cometes un error eres sancionado físicamente? 1.- SI__ 2.- NO__

Trato familiar

7.- ¿Cómo es la relación con tu núcleo familiar?

1. Afectuosa		4. Violencia Psicológica	
2. Deteriorada		5. Sin relación familiar	
3. Violencia Física		6. NS/NR	

Trato con grupo de pares

8.- ¿Tienes amigos(as)? 1.- SI__ 2.- NO__

(si responde no, pasar a pregunta N° 11)

9.- ¿Te identificas con tu grupo de amigos?

1.- Siempre__ 2.- A veces__ 3.- Nunca__

10.- ¿Cuál es la relación con tu grupo de amigos?

1. Sólo lazos de amistad		4. Otros	
2. Se involucran en infracciones juntos		5. NS/NR	
3. Consumen drogas en conjunto			

B.- Educación

11.- ¿Asistes a la escuela o liceo? 1.- SI__ 2.- NO__

(si responde no, pasar a pregunta N° 13)

12.- ¿Regulan tu asistencia al colegio? 1.- SI__ 2.- NO__

13.- ¿En qué curso vas o a qué curso llegaste?

1. Cursa Enseñanza Básica		5. Enseñanza Media Completa	
2. Enseñanza Básica completa		6. Enseñanza Media Incompleta	
3. Enseñanza Básica Incompleta		7. NS/NR	
4. Cursa Enseñanza Media			

14.-Eres: 1.- Sabes leer y escribir__

2.- No sabes leer y escribir__

C.- Sistema de salud

15.- ¿Accede a la salud por medio de:

1. FONASA		4. Otra	
2. ISAPRE		5. Ninguno	
3. Tarjeta de gratuidad		6. NS/ NR	

D.- Vivienda

16.- ¿Tienes un hogar donde vivir? 1.- SI__ 2.- NO__

(si responde no, pasar a pregunta N°20)

17.- ¿La casa en qué vives es?

1. Propia		4. Toma ilegal	
2. Arrendada		5. Cedida	
3. Allegados		6. NS / NR	

18.- ¿De qué material es la vivienda?

1. Ladrillo		5. Adobe	
2. Madera		6. Otro	
3. Mixto		7. NS/NR	
4. Material ligero			

19.- ¿A qué servicios básicos tienes acceso en tu casa?

1. Electricidad		5. Comunicación telefónica fija o móvil	
2. Agua potable		6. Ninguno	
3. Servicios higiénicos		7. NS/NR	
4. Alcantarillado		8.- Todos	

IV.- ÁREA ECONÓMICA

E.- Sistema laboral de joven

20.- ¿Consideras la infracción de ley como un trabajo dentro de tu vida?

1.- SI__ 2.- NO__

21.- ¿Te encuentras inserto en alguno de estos trabajos?

1. Formal (empaquete, construcción, etc.)	4. Otro	
2. Informal (vendedor ambulante, cartonero, temporero, etc.)	5. Ninguno	
3. Comercio Sexual	6. NS/NR	

F.- Sistema laboral de la familia

22.- ¿En qué área se desempeñan los adultos responsables de ti?

1. Formal	5. Otro	
2. Informal (vendedor ambulante, cartonero, temporero, etc.)	6. NS / NR	
3. Cesantes	7. Ninguno	
4. Labores del hogar		

G.- Ingreso promedio familiar

23.- ¿Con cuánto dinero aportas en el mes en tu familia?

1. Hasta \$60.000	4. Entre \$201.000 y más	
2. Entre \$61.000 y \$120.000	5. N/S N/R	
3. Entre \$121.000 y \$200.000	6. No apporto	

24.- ¿Con cuánto dinero cuenta tu núcleo familiar al mes?

1. Hasta \$80.000	4. Entre \$201.000 y más	
2. Entre \$81.000 y \$120.000	5. NS/NR	
3. Entre \$121.000 y \$200.000		

V.- CONSUMO DE DROGAS

H.- Relación con las drogas

Joven

25.- ¿Eres consumidor de drogas? 1.- SI__ 2.- NO__

(si responde no, seguir en pregunta N° 28)

26.- ¿A qué edad iniciaste el consumo?

1. Menor de 5 años		4. De 16 a 17 años	
2. De 5 a 10 años		5. Edad exacta	
3. De 11 a 15 años		6. NS/NR	

27.- ¿El consumir drogas te genera:

1. Ansiedad por consumir cada día más		6. Dificultades mentales	
2. Deterioro en la relación familiar		7. Otros	
3. Dificultades con amigos		8. Ninguna dificultad	
4. Tránsito a la ley		9. NS/NR	
5. Problemas físicos			

Familia

28.- ¿Algún integrante de tu núcleo familiar tiene relación con las drogas?

1.- SI__ 2.- NO__ (si responde no, pasar a pregunta N° 31)

29.- ¿El o los integrantes de tu familia como se involucran con las drogas?

1. Consumidores		4. Piloto	
2. Narcotraficantes		5. Otros	
3. Microtraficantes		6. NS/NR	

30.- ¿En este sentido han sido ejemplos para ti? 1.- SI__ 2.- NO__

I.- Tipo de Consumo

31.- ¿Qué drogas consumes?

1. Alcohol		7. "Chicota"	
2. Tabaco		8. "Marcianos" (pasta base y marihuana)	
3. Marihuana		9. Inhalantes (bencina – neoprén, etc.)	
4. Pasta base de cocaína		10. Otros psicotrópicos	
5. "Falopa" (cocaína)		11. NS/NR	
6. Heroína			

32.-Tú consumo es:

1. Exploratorio (estas probando drogas)	
2. Esporádico (a veces consumes)	
3. Abusivo y / o problemático (todos los días consumes)	
4. NS/NR	

VI.- INFRACCIONES DE LEY

J.-Relación con el delito

Joven

33.- ¿A qué edad te involucraste en acciones infractoras de ley?

1. Menor de 5 años		4. De 16 a 17 años	
2. De 5 a 10 años		5. Edad exacta	
3. De 11 a 15 años		6. NS/NR	

34.- ¿Cómo te desempeñas habitualmente en las infracciones de ley?

1. Lanza		6. Receptor	
2. Asaltante		7. Reducidor	
3. Mechero (locales comerciales)		8. Otro	
4. Gancho(descuido)		9. NS/NR	
5. Monrrero(casas)			

35.- ¿Cuándo te involucras en acciones infractoras en qué utilizas el dinero?

1. Consumo de drogas		4. Otros	
2. Recursos individuales		5. NS/NR	
3. Recursos para el hogar			

36.- ¿Cuándo te involucras en acciones infractoras de ley, haz consumido alguna droga? 1.- Siempre__ 2.- A veces__ 3.- Nunca__

Familia

37.- ¿Algún integrante de tu núcleo familiar tiene relación con las infracciones de ley?

1.- SI__ 2.- NO__ (si responde no pasar a pregunta N° 39)

38.- ¿Cómo se vincula el o los miembros de tu familia en la trasgresión a la ley?

1. Lanza		6. Receptor	
2. Asaltante		7. Reducidor	
3. Mechero (locales comerciales)		8. Lanza Internacional	
4. Gancho(desuido)		9. Otro	
5. Monrrero(casas)		10. NS/NR	

K.- Tipos de delitos

39.- ¿Te haz involucrado en alguna de éstas infracciones de ley Graves?

1. Homicidio		5. Robo con violencia en las personas	
2. Violación		6. Robo con intimidación en las personas(amenazando con causarle la muerte, violación o un grave daño)	
3. Secuestro y sustracción de menores		7. Robo con fuerza en las cosas en lugares habitados (Art. 440 del Código Penal)	
4. Mutilaciones y lesiones graves Art.397 N°1 del Código Penal		8. Otras	

40.- ¿Te haz involucrado en alguna de éstas infracciones de ley No Graves?

1. Hurto – Hurto falta		7. Porte ilegal de armas	
2. Robo Simple		8. Usurpación de Identidad	
3. Robo por sorpresa		9. Infracción a la ley de propiedad intelectual	
4. Robo frustrado		10. Lesiones leves	
5. Abusos deshonestos		11. Otra	
6. Ley de drogas			

VII.- REFLEXIONEMOS

41.- ¿Creo qué en algún momento podría necesitar ayuda para salir del consumo de drogas? 1.- SI__ 2.- NO__

42.- ¿Creo qué en algún momento necesitaré ayuda para dejar de cometer infracciones a la ley? 1.- SI__ 2.- NO__

4.- PRINCIPALES DROGAS

MARIHUANA (www.conacedrogas.cl):

Inicialmente la marihuana en dosis bajas pueden producir sensaciones placenteras de calma y bienestar, aumento del apetito, euforia, desinhibición, pérdida de concentración, disminución de los reflejos, ganas de hablar y reír, enrojecimiento de los ojos, aceleración del ritmo cardiaco, sequedad en la boca y garganta, dificultad para ejecutar procesos mentales complejos, alteraciones de la percepción temporal y sensorial, y puede disminuir la memoria a corto plazo.

Luego nos encontramos con la segunda fase de depresión y somnolencia. En dosis elevadas, puede provocar confusión, letargo, excitación, ansiedad, percepción alterada de la realidad y, de manera más inusual, estados de pánico y alucinaciones. A largo plazo destaca el muy discutido "síndrome amotivacional" (disminución de la iniciativa personal), unido a una frecuente baja de la capacidad de concentración y memorización

PASTA BASE DE COCAÍNA (ibid):

La PBC divide sus efectos en 4 etapas

1. Etapa de euforia, en la que se observa una disminución de inhibiciones, sensación de placer e intensificación del estado de ánimo. En algunas personas puede tomar rasgos de:

1. Euforia
2. Éxtasis
3. Cambios en los niveles de atención
4. Hipervigilancia "perseguidos"
5. Hiperexcitabilidad
6. Impresión de ser muy competente y capaz, sólo por unos instantes
7. Aceleración de los procesos de pensamiento

Cuando las dosis ingeridas son bajas, estos procesos se mantienen coherentes. Además se produce una disminución notable del hambre, la fatiga y el sueño.

Entre los cambios físicos se produce un aumento de la presión sanguínea, del ritmo cardíaco, de la temperatura corporal y del ritmo respiratorio.

2. Etapa de disforia, en que el sujeto bruscamente empieza a sentirse angustiado, deprimido e inseguro. Se produce un deseo incontenible de seguir fumando, tristeza, apatía e indiferencia sexual.

3. Etapa en que el sujeto empieza a consumir ininterrumpidamente para evitar la etapa número 2, de disforia, cuando aún tiene dosis en la sangre.

4. Etapa de psicosis y alucinaciones. Finalmente la psicosis o pérdida del contacto con la realidad. Las alucinaciones pueden ser visuales, cutáneas, auditivas y olfatorias. La psicosis se puede producir después de varios días o semanas de fumar con frecuencia (reventones). Se presenta agitación, ideas paranoideas, agresividad, alucinaciones, etc. Los episodios de psicosis pueden durar semanas o meses.

Los efectos físicos que se observan en un alto porcentaje de consumidores habituales de PBC son los siguientes: pérdida de peso, palidez, taquicardia, insomnio, verborrea (palabrería), midriasis (dilatación de la pupila). También se observa que algunos presentan náuseas, vómitos, sequedad en la boca, sudor, diarrea, temblor, agitación psicomotora, picazón, hipertensión arterial, fiebre, falta de coordinación, dolor de cabeza, mareos, entre otros.

El proceso post-tóxico y durante la abstinencia se caracteriza porque se presenta un déficit de la memoria, fatigabilidad de la atención, desinterés por todo lo laboral y/o académico, y comportamiento antisocial.

CLORHIDRATO DE COCAÍNA (ibid), conocida como falopa:

El clorhidrato resulta de la mezcla de pasta de coca con ácido clorhídrico y éter, y se presenta en forma de polvo fino blanco. El uso más habitual de esta droga es la inhalación. La cocaína modifica intensamente la afectividad de quien la consume, provocando un sentimiento de superioridad y fuerza.

Efectos inmediatos, con dosis moderadas

1. Ausencia de fatiga, sueño y hambre.
2. Exaltación del estado de ánimo.
3. Mayor seguridad en sí mismo.
4. La persona se percibe como alguien sumamente competente y capaz, disminuyen las inhibiciones.
5. Aceleración del ritmo cardiaco y aumento de la presión arterial.
6. Aumento de la temperatura corporal y la sudoración.
7. Reacción general de euforia e intenso bienestar.
8. Cuando el uso es ocasional, puede incrementar el deseo sexual y demorar la eyaculación, aunque es posible que dificulte la erección.

Con dosis altas, algunos efectos pueden ser

1. Ansiedad intensa y agresividad.
2. Ilusiones y alucinaciones.
3. Temblores y movimientos convulsivos.
4. La sensación de bienestar inicial suele ir seguida por una bajada que se caracteriza por cansancio, apatía, irritabilidad y conducta impulsiva.

Efectos a largo plazo

1. Complicaciones siquiátricas: irritabilidad, crisis de ansiedad, disminución de la memoria y de la capacidad de concentración.

2. "Psicosis cocaínica": consiste en un brote de ideas paranoides que llevan a la persona a un estado de confusión, pudiendo producir crisis de pánico y alucinaciones.
3. Apatía sexual o impotencia.
4. Trastornos nutricionales (alteración del apetito).
5. Alteraciones neurológicas (dolores de cabeza o accidentes vasculares, como infarto cerebral).
6. Cardiopatías (arritmias, infartos).
7. Problemas respiratorios (dificultad para respirar, perforación del tabique nasal).
8. Importantes secuelas sobre el feto durante y después del embarazo (aumento de la mortalidad en el período cercano y posterior al parto, aborto y alteraciones nerviosas en el recién nacido).
9. Provoca dependencia.

BENZODIACEPINAS FLUNITRAZEPAM – ROHYPNOL- (ibid) conocida como Chicota:

El uso indebido puede producir

1. Sensación de embriaguez
2. Sueño
3. Dificultad para hablar
4. Trastornos de criterio. Dificultad para caminar
5. Pérdida temporal de la memoria
6. En algunos casos, agresividad
7. Dificultades respiratorias

INAHALANTES (ibid):

Bajo esta denominación se incluye un numeroso grupo de sustancias químicas con diversas aplicaciones industriales o domésticas. Entre ellos se encuentran algunos

productos derivados del petróleo, lacas, pinturas, quitamanchas, pegamentos, gasolinas, etc.

Los inhalantes son productos químicos volátiles que, introducidos en el organismo, disminuyen el funcionamiento del sistema nervioso central, por lo que reciben el nombre de depresores. Los inhalantes más utilizados para estos efectos son el pegamento (neoprén), disolventes, pinturas, acetona, bencina.

Se consumen por aspiración buconasal, es decir, por la boca y la nariz. Los productos químicos ingresan a los pulmones, desde donde se incorporan a la sangre, y ésta los distribuye por el organismo y el cerebro.

El bajo costo y la ausencia de reglamentación para su adquisición y utilización han facilitado el uso indebido de estos productos, especialmente entre los niños y jóvenes en situación de extrema pobreza.

Efectos a corto plazo

Se observan efectos más graves al respirar profundamente estos vapores, o utilizar una gran cantidad en un breve espacio de tiempo. En estos casos puede producirse pérdida de contacto con el ambiente que rodea a la persona, pérdida de control, comportamiento violento, pérdida del conocimiento e incluso la muerte. Esta última se puede producir por depresión del sistema nervioso y parálisis de la respiración, por insuficiencia cardíaca aguda o por aspiración de vómitos.

Efectos a largo plazo

1. Pérdida de peso
2. Fatiga
3. Desequilibrio electrolítico (sales en el organismo)
4. Fatiga muscular
5. Daño permanente al sistema nervioso con la consiguiente reducción de las capacidades físicas, mentales.

6. Daños al hígado, riñones, a la sangre y a la médula ósea.
7. Disminución de la producción de espermios en los hombres, y alteración del ciclo menstrual en las mujeres.

Tabaco (ibid):

Las hojas de tabaco contienen uno de los **venenos más potentes** conocidos por el hombre: la nicotina. La ingestión de unas pocas gotas de nicotina pura puede matar en cuestión de minutos. El efecto de la nicotina es sumamente rápido. El humo de cigarrillo se inhala directamente por la boca; el alcalino se disuelve instantáneamente en la saliva. Luego ingresa al torrente sanguíneo a través de la mucosa bucal y llega al cerebro; como consecuencia, se siente mareo y vértigo al cabo de unos pocos segundos.

La nicotina que contiene los cigarrillos y cigarros es **física y psicológicamente adictiva**, y el consumo intenso y prolongado de tabaco acaba provocando más muertes - a causa de enfermedades coronarias y cáncer al pulmón- que cualquier otra droga legal o ilegal.

Efectos de la nicotina

El primer efecto de un cigarrillo se produce al cabo de segundos y dura aproximadamente media hora.

1. Cuando la nicotina llega al cerebro, la cabeza parece dar vueltas y causa la sensación de estar estimulado y alerta.
2. La nicotina hace latir el corazón más rápidamente, por lo tanto en el cuerpo circula más cantidad de sangre por minutos. Los consumidores dicen que se sienten más dispuestos y activos.
3. La nicotina reduce la tensión muscular; esto provoca una sensación de relajación y de alivio de las tensiones.
4. La nicotina parece ayudar a algunas personas a trabajar mejor, mejorando la concentración.
5. Puede evitar el aburrimiento y la fatiga.

ALCOHOL (ibid):

El alcohol se obtiene de la fermentación de diversos frutos y plantas. Su nombre químico es etanol o alcohol etílico. Algunos productos que lo contienen son el vino, la cerveza y una multiplicidad de licores, entre otros.

El alcohol es un líquido incoloro y volátil que está presente en diversas bebidas fermentadas. En ellas alcanza concentraciones desde un 5% hasta un 20%. Es el caso de la cerveza y los vinos, aunque algunos destilados pueden llegar hasta un 40% o más. Dependiendo del género de la bebida que lo contenga, el etanol se acompaña de distintos elementos químicos que lo dotan de color, sabor, olor y otras características.

Efectos

1. Relajación
2. Disminución del dolor y la ansiedad
3. Desinhibición en el actuar.
4. Descoordinación y torpeza
5. Altera la atención y el rendimiento intelectual.

Riesgos

1. Alteraciones en el aparato digestivo, tales como inflamaciones, úlceras, degeneraciones.
2. Alteraciones en el Sistema Circulatorio, como infartos y arteriosclerosis.
3. Alteraciones Mentales, como demencia y delirios.